

# INFORME

# INFORME

**1**

**INFORME**

**SOBRE**

**LA SITUACION**

**DE LAS MUJERES**

**EN EUSKADI**



**EMAKUNDE**  
EMAKUWEAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

EMAKUNDE  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

**INFORME  
SOBRE LA SITUACION  
DE LAS MUJERES  
EN EUSKADI**

Vitoria-Gasteiz 1991

**TITULO:** "Informe sobre la situación de las mujeres en Euskadi"

**EDITOR:** EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer  
C/ Manuel Iradier, 36. 01005 - Vitoria-Gasteiz

**FECHA:** Enero 1991

**DESCRIPCIONES:** Situación de la mujer, datos estadísticos, actividad laboral, educación, salud, participación política, asociacionismo, marginación social

**ISBN:** 84-87595-03-0

**DEPOSITO LEGAL:** VI-317/91

**IMPRIME:** Gráficas Santamaría, S.A.  
Bekolarra, 4. 01010 - Vitoria-Gasteiz

**DISEÑO GRAFICO:** D.G.

## INDICE

	<u>Págs.</u>
<b>INTRODUCCION</b> .....	7
<b>1. MUJERES Y EDUCACION</b> .....	11
1.1. El nivel de instrucción de las mujeres .....	13
1.2. Los procesos de formación de las mujeres en la actualidad .....	17
1.2.1. Participación de las mujeres en la enseñanza reglada .....	17
1.2.2. Las mujeres en la formación no reglada .....	32
1.3. El contenido de la formación en la escuela .....	36
1.4. Las mujeres como enseñantes .....	38
<b>2. MUJERES Y MERCADO LABORAL</b> .....	41
2.1. Las mujeres en la población activa .....	44
2.2. El desempleo femenino .....	51
2.3. El empleo de las mujeres .....	54
2.4. Otros aspectos de interés en relación al empleo de las mujeres .....	58
2.4.1. La actividad empresarial femenina .....	58
2.4.2. Las mujeres y los niveles salariales .....	61
2.4.3. El trato a las mujeres en el mundo del trabajo .....	63
2.5. La actividad económica no remunerada de las mujeres .....	65
<b>3. MUJERES Y SALUD</b> .....	69
3.1. La presencia de las mujeres en el sistema sanitario .....	71
3.2. Las mujeres como objeto específico de atención en el sistema sanitario .....	74
3.2.1. Morbilidad y mortalidad femeninas .....	74
3.2.2. Mujeres y salud reproductiva .....	79
3.2.2.1. La caída de la natalidad en Euskadi .....	80
3.2.2.2. La planificación familiar .....	84
3.2.3. Mujeres y salud mental .....	94
3.2.4. Mujeres y salud laboral .....	97
3.2.5. Otras patologías específicas de las mujeres .....	101

<b>4. MUJERES, PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES</b> .....	103
4.1. La ancianidad y la minusvalía en las mujeres .....	105
4.2. La problemática social en niñas y adolescentes: las menores con problemas ..	110
4.3. Los malos tratos y la violencia hacia las mujeres adultas .....	112
4.3.1. Los malos tratos a las mujeres en el ámbito familiar .....	113
4.3.2. La violencia sexual contra las mujeres .....	116
4.4. El consumo de drogas en las mujeres .....	120
4.5. La prostitución femenina .....	126
4.6. Mujeres, delincuencia y prisión .....	129
4.6.1. Situación actual .....	129
4.6.2. Características de las mujeres vinculadas a la delincuencia .....	135
4.6.3. El significado de la cárcel para las mujeres .....	137
4.7. Las mujeres y la pobreza .....	138
<b>5. PARTICIPACION POLITICA Y ASOCIACIONISMO</b> .....	141
5.1. La participación de las mujeres en los partidos políticos .....	144
5.1.1. Nivel de afiliación .....	144
5.1.2. Participación en cargos de representación .....	145
5.2. Participación en los órganos de gobierno .....	146
5.3. La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales .....	151
5.4. Participación asociativa de las mujeres .....	152
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	163

# I

## INTRODUCCION

**E**makunde/Instituto Vasco de la Mujer, creado por Ley 2/1988, de 5 de febrero, es un organismo autónomo adscrito a la Presidencia, cuya finalidad esencial es la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica y cultural del País Vasco. Con este propósito se han fijado como objetivos la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres en Euskadi, promoviendo las condiciones que faciliten la igualdad, de hecho y de derecho, entre los sexos y la supresión de los obstáculos que la impiden, impulsando para ello las medidas correctoras precisas.

Un primer paso obligado, a fin de lograr estas metas, radica en el conocimiento de la realidad de las mujeres vascas. Así pues, resulta imprescindible la elaboración de estudios en profundidad que permitan detectar las características y principales problemas de este colectivo y en los cuales se puedan fundamentar la Política de Acción de Emakunde y los distintos programas de actuación a desarrollar por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Dentro de esta filosofía se encuentran los objetivos del presente informe que ha centrado su investigación en diferentes campos. La situación de las mujeres en la educación y en la cultura, en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales, en la salud, así como la protección y asistencia social y su participación política y asociacionismo son las áreas analizadas en el marco de este estudio.

La orientación metodológica del mismo se ha basado en la búsqueda de todas las fuentes de información documental existentes: estadísticas, estudios sobre la mujer, legislación, etc., en la complementación de la información relativa a la Comunidad Autónoma de Euskadi con la de otros ámbitos territoriales: Estado Español, Cataluña, Países de la CEE y Países Nórdicos, fundamentalmente, y en el análisis comparativo de la participación y situación de las mujeres y hombres en el entorno de la Comunidad Vasca.

El objetivo primordial de este Informe ha sido procurar una visión global de la realidad de las mujeres de la Comunidad Autónoma Vasca, lo que se ha conseguido, aunque la amplitud del tema y la cantidad y dispersión de fuentes exija profundizar posteriormente en cada aspecto del mismo en la proporción necesaria.

Consciente de las limitaciones de este estudio planteado como referencia, queda abierta la puerta a futuras investigaciones, iniciadas ya, que persiguen ahondar en mayor medida en las materias objeto de análisis a través de sucesivos estudios y de una información directa obtenida por medio de encuestas y entrevistas realizadas por Emakunde.

Ahora bien, el presente informe revela ya, de forma fehaciente, situaciones de desigualdad significativas por razón de sexo en nuestra sociedad.

**1**

**MUJERES  
Y  
EDUCACION**

El acceso a la educación y a la cultura constituye una pre-condición necesaria para una efectiva integración social de la persona, condicionando en gran medida sus futuras oportunidades sociales. En ese sentido, una aproximación al papel efectivo de las mujeres en los procesos educativos y culturales resulta decisivo en cualquier análisis del grado de igualdad de oportunidades existente en una sociedad determinada en función del sexo.

La consideración de esta cuestión resulta multi-dimensional. Se conecta, de hecho, con un amplio elenco de cuestiones sectoriales que pueden y deben englobarse dentro de este epígrafe.

Una primera cuestión a analizar, la más sencilla y a la vez decisiva, es el efectivo nivel de instrucción adquirido por las mujeres a lo largo del proceso educativo, constituyendo éste un indicador de la "calidad" de la formación recibida por las actuales generaciones de mujeres.

Un segundo aspecto determinante en este contexto es el proceso de formación en el que están inmersas en la actualidad las mujeres. Dos interrogantes resultan aquí de interés: de una parte, ¿pueden detectarse cambios notables en el acceso a la cultura de las nuevas generaciones de mujeres, tanto en relación a las que las han precedido como en relación a las nuevas generaciones masculinas?; de otra, en el supuesto de partida de una formación insuficiente, ¿qué se está realizando para reciclar o cambiar el nivel formativo adquirido por las anteriores generaciones?

Un tercer aspecto de importancia para la igualdad de oportunidades y la reproducción de los roles sociales tiene que ver con el propio contenido de la formación. En este sentido, ¿hasta qué punto las orientaciones pedagógicas actuales condicionan o no la diferente elección de salidas profesionales y personales para los hombres y las mujeres.

Por último, en tanto que profesional de los servicios educativos y culturales, ¿cuál es el peso y el papel de las mujeres en la enseñanza?

## **EL NIVEL DE INSTRUCCION DE LAS MUJERES**

### 1.1

En la tabla 1.1 sintetizamos la información básica relativa al nivel de instrucción de las mujeres en la C.A. de Euskadi, recogiendo la distribución de la población mayor de 10 años en función de las variables de sexo y nivel de instrucción.

**TABLA 1.1.** Población de 10 y más años según el nivel de instrucción (Datos absolutos, porcentajes verticales y porcentajes horizontales)

	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
	Abs.	Ver.	Hor.	Abs.	Ver.	Hor.	Abs.	Ver.	Hor.
Analfabetos	5.911	0,7	27,2	15.792	1,7	72,8	21.703	1,2	100
Sin estudios	104.467	11,5	43,9	133.456	14,1	56,1	237.923	12,8	100
Primario	451.682	49,7	46,9	511.846	54,2	53,1	963.528	52,0	100
Profesional	144.494	15,9	60,4	94.801	10,0	39,6	239.395	12,9	100
Secundario	92.680	10,2	48,9	96.965	10,3	51,1	189.645	10,2	100
Medio-superior	36.637	4,0	44,7	45.368	4,8	55,3	82.005	4,4	100
Superior	73.011	8,0	61,1	46.618	4,9	38,9	119.619	6,5	100
<b>TOTAL</b>	<b>908.882</b>	<b>100,0</b>	<b>49,1</b>	<b>944.846</b>	<b>100,0</b>	<b>50,1</b>	<b>1.853.728</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1986. EUSTAT.

Las conclusiones básicas a retener, en relación al nivel de instrucción de las mujeres vascas, son las siguientes:

### 1. Un bajo nivel de instrucción

El nivel de instrucción de la actual población femenina vasca de 10 y más años resulta sin duda bajo. En este sentido, un 70 % de las mujeres de la C.A. de Euskadi carecen de estudios mínimamente especializados, siquiera en el campo de la enseñanza secundaria.

No obstante, lo cierto es que la generalización progresiva de la participación en el sistema educativo ha permitido ir eliminando en gran medida el analfabetismo o la realidad de grandes masas poblacionales sin estudios —éstas suponen, entre las mujeres, un 15,8 % del total en la C.A. de Euskadi—.

En la práctica, por tanto, el rasgo definitorio de la mayoría de la población es la adquisición, en exclusiva, de la formación de base que presta la enseñanza primaria —un 52 % de la población vasca—.

### 2. Una evidente desigualdad relativa

A pesar de que la carencia de estudios mínimamente especializados es un rasgo mayoritario tanto en hombres como en mujeres, lo cierto es que se observan rasgos claros que definen una situación discriminatoria para las mujeres. Esta realidad se percibe tanto en la base como en la cúpula de la pirámide educativa. Así,

—La mayoría de los analfabetos y de las personas sin estudios son mujeres. En el caso de los analfabetos, la desproporción es decisiva: de cada cuatro, tres son mujeres.

—La mayor parte de los titulados superiores son hombres —61,1 %—.

### 3. Otros factores de desigualdad menos evidentes

Además de los señalados, existen otros procesos a través de los cuales se desarrollan las realidades de desigualdad de las mujeres en el acceso a una formación personal. Estos son de dos tipos:

- En primer lugar, en una sociedad desarrollada y a la vez fundamentalmente industrial –como ha sido hasta ahora la sociedad vasca–, la incorporación al trabajo ha constituido una vía de cierta importancia para la adquisición de conocimientos más o menos especializados por parte de un sector importante de la población sin formación especializada. Este mecanismo de especialización profesional, como es de sobra conocido, ha beneficiado sobre todo a la población masculina.
- En segundo lugar, la orientación selectiva de las mujeres hacia determinados tipos de estudios –palpable en el mayor peso relativo de las mujeres entre personas con estudios secundarios no profesionales y terciarios medios– le ha conducido a renunciar a su participación en toda una serie de sectores, ramas de actividad y categorías profesionales –en especial las vinculadas al sector industrial–, circunstancia que ha agudizado su desvinculación de los mecanismos de formación en la empresa.

Hemos señalado que la mayor parte de las mujeres vascas ha desarrollado estudios primarios. Resulta, sin embargo, preocupante, como aspecto básico para la política cultural, que un 14,1 % de ellas no tengan estudios y que otro 1,7 % ni siquiera sepa leer y escribir –11,5 y 0,7 % entre los hombres–.

El problema del analfabetismo es muy importante por cuanto supone la imposibilidad de realización de actividades de la vida cotidiana y, a través de ello, la integración social en igualdad de condiciones. Este problema tiene gran incidencia en la mujer anciana ya que en este colectivo la tasa de analfabetismo deja de ser un problema marginal, afectando a un 5,9 % del colectivo.

**TABLA 1.2.** Tasas de analfabetismo por edad (Población de 10 y más años; porcentajes)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10-14	0,1	0,1	0,1
15-19	0,2	0,2	0,2
20-24	0,2	0,2	0,2
25-29	0,2	0,3	0,2
30-34	0,2	0,3	0,3
35-39	0,2	0,4	0,3
40-44	0,4	1,0	0,7
45-49	0,8	1,9	1,4
50-54	1,1	2,6	1,8
55-59	1,3	2,6	2,0
60-64	1,4	2,9	2,2
Más 65	2,2	5,9	4,4
<b>TOTAL</b>	<b>0,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,2</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1986. EUSTAT.

A diferencia de lo que ocurre con los indicadores educativos generales, la observación de los indicadores relativos al conocimiento del euskera son favorables a las mujeres en la C.A. de Euskadi. En este sentido, comprobamos en la tabla 1.3. que un 15,2 % de las mujeres vascas

reflejan un completo nivel de alfabetización en euskera, nivel algo superior al de los hombres —14,6 %—.

La variable edad resulta, no obstante, de nuevo discriminante. Mientras, los niveles de alfabetización resultan claramente superiores en las mujeres en la población menor de 45 años, lo contrario ocurre, en general, entre los adultos mayores de 45 años y entre los colectivos de ancianos.

**TABLA 1.3.** Tasas de alfabetización en euskera por edad (Población de 10 y más años; porcentajes)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10-14	23,2	24,2	23,7
15-19	19,2	21,1	20,2
20-24	16,9	20,3	18,6
25-29	15,8	17,3	16,6
30-34	13,4	13,8	13,6
35-39	12,6	13,5	13,1
40-44	11,9	12,4	12,2
45-49	11,6	11,3	11,5
50-54	11,7	11,7	11,7
55-59	12,1	12,3	12,2
60-64	13,1	12,9	13,0
Más 65	15,1	13,7	14,2
<b>TOTAL</b>	<b>14,6</b>	<b>15,2</b>	<b>14,9</b>

*Fuente:* Padrón Municipal de Habitantes 1986. EUSTAT.

Pero, sin duda, la evolución más positiva para las mujeres es la que revela el creciente protagonismo de éstas entre la población con titulación media-superior o superior conforme nos situamos entre las generaciones más jóvenes. En este sentido, si las mujeres apenas representan una tercera parte de los titulados considerados mayores de 35 años, la relación se equilibra en la población de 25 a 34 años. En los menores de 25 años, la población femenina resulta incluso mayoritaria, tanto entre los titulados medio-superiores —71,6 %— como en los superiores —52,7 %—. Se observa, por tanto, un acelerado movimiento de recuperación del retraso formativo por parte de las nuevas generaciones de mujeres.

**TABLA 1.4.** Proporción de mujeres entre los titulados superiores y medio-superiores por edad (Porcentajes)

	MEDIO-SUPERIORES	SUPERIORES	TOTAL
-25	71,6	52,7	64,2
25-34	61,2	39,1	48,8
35-44	46,2	22,7	34,6
45 y más	56,7	14,8	35,2
<b>TOTAL</b>	<b>56,8</b>	<b>31,2</b>	<b>44,2</b>

*Fuente:* Padrón Municipal de Habitantes 1986. EUSTAT.

## LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS MUJERES EN LA ACTUALIDAD

# 1.2

En este apartado, analizaremos las actuales tendencias de participación de la mujer en el proceso educativo. A tales efectos, delimitaremos dos partes en la exposición: de una parte, el análisis del peso de las mujeres en los distintos niveles de enseñanza reglada, con especial énfasis en los niveles de enseñanza preescolar, secundaria y terciaria; de otra, el papel de las mujeres en la formación no reglada.

### PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA ENSEÑANZA REGLADA

## 1.2.1

La “Estadística de la Enseñanza 87-88” elaborada por el EUSTAT nos ofrece un conjunto de datos suficientemente desagregados para poder analizar el peso relativo de las mujeres en los distintos niveles educativos de la enseñanza reglada. En este sentido los datos a retener son los siguientes:

#### – Enseñanza Preescolar

Está generalmente admitido, en el campo de la pedagogía, que las posibilidades de un niño o una niña para desarrollar sus potencialidades personales dependen de los primeros años de su existencia. La educación temprana mediante una acción educativa en el marco de la familia y de las escuelas infantiles se considera, por ello, fundamental. Como es lógico, las diferentes situaciones a este respecto en función del sexo, el origen social o la realidad física o psíquica de la persona condicionarán en la práctica la efectiva aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Por este motivo, resulta de gran importancia comprobar el grado de desigualdad que en el acceso a las plazas de preescolar pueda estar apareciendo en función del sexo.

En la tabla 1.5., tenemos los datos necesarios para realizar una primera valoración.

**TABLA 1.5.** Distribución de los estudiantes de preescolar por sexo y nivel (Datos absolutos y porcentajes horizontales)

	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
Jardín de infancia	19.319	10.087		9.232	
1.º curso	933	499	53,4	434	46,6
2.º curso	18.386	9.588	52,1	8.798	47,9
Párvulos	49.416	25.331		24.085	
1.º curso	23.813	12.199	51,2	11.614	48,8
2.º curso	25.603	13.132	51,3	12.471	48,7
<b>TOTAL</b>	<b>68.735</b>	<b>25.418</b>	<b>51,5 %</b>	<b>33.317</b>	<b>48,5 %</b>

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

A la vista de los datos, podemos comprobar que la proporción de niñas matriculadas en los diversos cursos de Preescolar oscila en torno al 46,6 % del primer curso de Jardín de Infancia y el 48,8 % del primer curso de preescolar, porcentajes todos ellos que coinciden, a grosso modo, con el peso porcentual de las niñas en las generaciones infantiles.

Esta circunstancia nos indica que, en el momento actual, el proceso de incorporación temprana a la escuela, tan decisivo para el éxito o el fracaso escolar en el futuro, no está claramente condicionado por el factor sexo, al menos si analizamos esta cuestión desde una estricta perspectiva cuantitativa.

Nótese en este punto que, a la vista de las tablas 1.6 y 1.7., la situación vasca resulta muy similar a la que se observa tanto en resto de Comunidades Autónomas del Estado como en los distintos países de la OCDE, con independencia del nivel de desarrollo de los países y Comunidades consideradas. Esto nos sugiere que, en la práctica, la desigualdad en el acceso a la educación temprana no es tanto un problema de sexos como, probablemente, un problema vinculado a otras circunstancias sociales.

**TABLA 1.6. Porcentaje de alumnas de Preescolar por Comunidades Autónomas**

CC.AA.	CENTROS PUBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
	TOTAL	Jardín de INFANCIA	PARVULARIO	TOTAL	Jardín de INFANCIA	PARVULARIO
Andalucía	46,85	45,32	46,86	58,04	51,61	58,82
Aragón	47,69	47,90	47,69	51,19	49,46	51,75
Asturias	47,03	58,84*	47,02	55,67	49,20	56,59
Baleares	46,28	44,60	46,31	52,67	51,16	53,23
Canarias	47,93	43,64	47,98	52,71	48,51	53,50
Cantabria	45,08	39,06*	45,13	51,65	46,38	52,38
Castilla-La Mancha	47,13	47,08	47,13	54,04	49,74	55,43
Castilla-León	46,84	45,39	46,89	54,21	49,92	55,37
Cataluña	47,54	46,92	47,56	50,91	49,46	51,38
Ceuta-Melilla	48,03	50,40	47,92	48,17	40,32	50,68
Extremadura	48,50	46,88	48,54	53,56	46,79	54,86
Galicia	48,05	44,63	48,09	52,27	49,75	52,67
La Rioja	46,80	59,09*	46,74	51,86	55,86	50,98
Madrid	48,18	49,16	48,17	50,50	48,34	51,08
Murcia	46,59	46,89	46,59	55,54	48,15	57,50
Navarra	46,20	45,08	46,23	51,98	48,40	53,54
País Valenciano	47,42	48,55	47,41	74,74	52,08	55,48
<b>País Vasco</b>	<b>46,37</b>	<b>47,55</b>	<b>46,06</b>	<b>50,32</b>	<b>47,35</b>	<b>51,32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>47,30</b>	<b>46,86</b>	<b>47,31</b>	<b>52,62</b>	<b>49,39</b>	<b>53,47</b>

*Fuente:* La presencia de la mujer en el sistema educativo. Instituto de la Mujer.

**TABLA 1.7. Porcentaje de alumnas de Preescolar en distintos países de la OCDE (1984-1985)**

	TOTAL	% NIÑAS
Alemania	1.580.280	47,73
Austria	171.881	48,65
Bélgica	395.232	48,75
Canadá	413.674	48,41
Dinamarca (a)	59.335	48,90
España (a)	1.171.062	49,70
Estados Unidos (a)	5.959.000	47,85
Finlandia	89.900	—
Italia	1.695.911	48,93
Japón	2.132.942	48,98
Luxemburgo (b)	7.804	48,36
Noruega (a)	89.898	—
Países Bajos	399.453	48,73
Portugal (a)	107.445	48,39
Reino Unido	676.000	48,96
Suecia (a)	244.143	—
Suiza	120.727	48,57
Turquía	82.598	48,76
Yugoslavia (a)	347.235	48,05

Fuente: L'enseignement dans les pays membre de L'OCDE. 1984-85.

(a) 1983-84.

(b) 1983-84, sector público solamente.

### – Educación General Básica

En el curso 1987-88, el número de alumnos matriculados en EGB era de 281.790. Un 47,9 % de ellos eran chicas. Su reparto en la C.A. de Euskadi era el siguiente:

**TABLA 1.8. Distribución de los estudiantes de EGB por sexo y ciclo (Datos absolutos y porcentajes horizontales)**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% CHICAS
CICLO INICIAL				
1.º curso	14.560	13.495	28.055	48,1
2.º curso	15.719	14.623	30.342	48,2
CICLO MEDIO				
3.º curso	16.358	15.326	31.684	48,4
4.º curso	17.882	16.498	34.380	48,0
5.º curso	20.228	18.059	38.287	47,2
CICLO SUPERIOR				
6.º curso	21.033	19.073	40.106	47,6
7.º curso	20.711	19.062	39.773	48,0
8.º curso	20.261	18.902	39.163	48,2
<b>TOTAL</b>	<b>146.752</b>	<b>135.038</b>	<b>281.790</b>	<b>47,9</b>

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

En el nivel de la EGB, comprobamos de nuevo, por tanto, que la presencia de chicos y chicas es similar. Esto resulta totalmente lógico, sin embargo, si tenemos en cuenta que la EGB hace referencia al período de enseñanza obligatoria, prácticamente generalizada de hecho en nuestra Comunidad.

En la práctica, por otra parte, si se observa un peso algo mayor de la población masculina en EGB, esto es atribuible, como comprobaremos a continuación, además de a factores estrictamente demográficos —mayor proporción de hombres en el nacimiento—, a la incidencia diferencial del rendimiento escolar en función del sexo.

Para medir el rendimiento escolar de los alumnos de EGB y determinar si existen diferencias entre sexos, contamos con tres indicadores diferentes para la Comunidad Autónoma de Euskadi: el número de alumnos repetidores, el número de alumnos que aprueban el graduado escolar y el de los que obtienen el certificado de escolaridad. Estos indicadores pueden analizarse en las tablas 1.9 y 1.10.

**TABLA 1.9.** Porcentaje de repetidores en la EGB por sexo y ciclo

	ALUMNOS/AS	REPETIDORES	% NIÑOS	% NIÑAS
<b>CICLO INICIAL</b>				
1.º curso	28.055	5	—	—
2.º curso	30.342	1.325	2,5	1,7
<b>CICLO MEDIO</b>				
3.º curso	31.684	505	0,9	0,6
4.º curso	34.380	522	0,8	0,7
5.º curso	38.287	2.762	4,3	2,8
<b>CICLO SUPERIOR</b>				
6.º curso	40.106	3.136	4,6	3,1
7.º curso	39.773	2.847	4,2	2,8
8.º curso	39.163	3.240	4,7	3,4
<b>TOTAL</b>	<b>281.790</b>	<b>14.342</b>	<b>3,0</b>	<b>2,0</b>

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

**TABLA 1.10.** Distribución por sexo de las personas que obtienen el Graduado Escolar y el Certificado de Escolaridad

	HOMBRES	MUJERES
GRADUADO	14.553	15.147
%	49,0	51,0
CERTIFICADO	6.461	4.145
%	60,9	39,1

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

La observación de estas tablas nos lleva a una única y evidente conclusión: el rendimiento escolar de las niñas es superior al de los niños. Así, las niñas no sólo registran un menor índice de

repetición durante todo el periodo de la EGB sino que, además, terminan el ciclo con mayores niveles de éxito. De esta forma, mientras sólo un 69 % de los chicos consiguen el graduado escolar, este porcentaje se eleva al 78 % entre las chicas. De hecho, del total de jóvenes que sólo consiguen su certificado de escolaridad, un 60,9 % son chicos.

En consecuencia, el mayor peso relativo de los chicos en la EGB se vincula, en gran medida, a sus mayores niveles de repetición y fracaso escolar.

### **– Enseñanza Secundaria**

Superada la etapa de enseñanza obligatoria, y a la espera de lo que pueda implicar la consolidación de la reforma de las enseñanzas medias –R.E.M.–, actualmente en fase de aplicación experimental, el alumnado puede optar por tres caminos diferentes. Puede, en primer lugar, abandonar definitivamente los estudios una vez conseguido el certificado que corrobora la superación de la enseñanza obligatoria; puede optar, en segundo lugar, por continuar sus estudios a través de la Formación Profesional, vía que debe desembocar normalmente, aunque no necesariamente, en la integración laboral; puede, por último, optar por la vía del Bachillerato, vía que le conducirá, al menos teóricamente, a estudios de tipo superior.

Analizaremos a continuación la participación de las mujeres en las distintas alternativas educativas.

### **– La Formación Profesional**

La Formación Profesional constituye, sin duda, uno de los elementos clave de una política educativa moderna, configurando en estos momentos uno de los ejes de la polémica relativa a la transformación de los modelos educativos. Esto es así, en gran medida, como consecuencia de su escasa adaptación, al menos en lo que se refiere a la formación profesional de primer ciclo, a las actuales necesidades del mercado de trabajo.

En la práctica, existe una importante diferencia –palpable, por ejemplo, en las expectativas de inserción laboral a ellas asociadas– entre la Formación Profesional de primer y segundo grado, razón por la que el análisis debe realizarse de forma separada.

Centrándonos inicialmente en la FP I, podemos observar en la tabla 1.11 la distribución por sexo y especialidad de los alumnos matriculados en la C.A. de Euskadi.

**TABLA 1.11.** Distribución por sexo de las personas matriculadas en FP I por especialidad (Totales y porcentajes por rama)

F.P. I	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
Administrativa y Comercial	1.671	26,9	4.548	73,1	6.219
Agraria	207	90,8	21	9,2	228
Artes Gráficas	103	73,6	37	26,4	140
Automoción	853	99,7	3	0,3	856
Delineación	897	84,0	171	16,0	1.068
Electricidad	2.980	98,8	47	1,2	4.027
Hogar	1	0,2	373	99,8	374
Hostelería y Turismo	85	69,6	37	30,4	122
Imagen y Sonido	100	75,1	33	24,9	133
Madera	438	97,1	13	2,9	451
Marítima-pesquera	104	96,2	4	3,8	108
Metal	2.964	99,2	21	0,8	2.985
Moda y Confección			128	100,0	128
Peluquería y Estética	143	7,7	1.723	92,3	1.866
Química	259	73,0	96	27,0	355
Sanitaria	64	5,1	1.187	94,9	1.251
Otros	2.252	83,1	457	16,9	2.709
<b>TOTAL</b>	<b>14.121</b>	<b>61,3 %</b>	<b>8.899</b>	<b>38,7 %</b>	<b>23.020</b>

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

Las principales ideas a destacar son las siguientes:

1. Existe una orientación a los estudios de FP I claramente selectiva en función del sexo. En este sentido, sólo uno de cada tres alumnos es mujer –38,7 % en concreto–. La incorporación de las mujeres a la enseñanza profesional está muy lejos, por tanto, de ser igualitaria.
2. Tan importante o más que el dato anterior es el hecho de que la participación en la FP I se orienta, además, de forma muy específica, a unas pocas especialidades, vinculadas al sector servicios y a profesiones tradicionalmente consideradas como profesiones femeninas. Un 51 % de las mujeres, por ejemplo, cursan estudios en la especialidad administrativa y comercial, porcentaje que asciende al 83,7 % si incluimos las jóvenes matriculadas en las especialidades sanitaria y de peluquería y estética.

En las especialidades señaladas –así como en otras especialidades “femeninas” como moda y confección u hogar–, el peso relativo de las mujeres resulta no sólo dominante sino casi exclusivo, superando en cualquier caso el 73 %. La participación en especialidades tradicionalmente vinculadas a profesiones masculinas resulta, en cambio, muy escasa. Así, en las especialidad vinculadas más directamente al sector industrial, la participación de las mujeres no alcanza nunca un 30 %.

Por tanto, la especialización profesional en razón del sexo, lejos de mitigarse a través de la enseñanza, se consolida y profundiza.

La tabla 1.12. nos permite profundizar algo más en las cuestiones anteriores, mostrándonos la distribución por sexo de las matriculaciones en FP II.

**TABLA 1.12. Distribución por sexo de las personas matriculadas en FP II por especialidad (Totales y porcentajes por rama)**

F.P. II	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
Administrativa y Comercial	2.739	28,0	7.064	72,0	9.803
Agraria	147	81,7	33	18,0	9.803
Artes Gráficas	97	62,6	58	37,4	155
Automoción	959	99,4	6	0,6	965
Delineación	1.329	86,7	204	13,3	1.533
Electricidad	6.903	97,5	179	2,5	7.082
Hogar	8	1,3	606	98,7	614
Hostelería y Turismo	407	73,5	147	26,5	554
Imagen y Sonido	336	70,9	138	29,1	474
Madera	201	99,5	1	0,5	202
Marítima-pesquera	163	98,2	3	1,8	166
Metal	2.964	99,2	3.766	99,2	32
Moda y Confección	6	7,9	70	92,1	76
Peluquería y Estética	23	3,7	591	96,3	614
Química	350	77,7	100	22,2	450
Sanitaria	116	12,2	831	87,8	947
<b>TOTAL</b>	<b>17.550</b>	<b>63,5 %</b>	<b>10.063</b>	<b>36,5 %</b>	<b>27.613</b>

*Fuente:* Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

Las tendencias observadas con anterioridad tienden a consolidarse y, a veces, a acentuarse. Así, concretamente:

1. Disminuye el peso relativo de las mujeres entre los estudiantes, situándose en el 36,5 %.
2. Se mantiene la división sexual de las especialidades, con una orientación femenina dominante hacia las especialidades ya señaladas en su momento.
3. Se acentúa, en relación a la FP I, el papel dominante de la especialidad administrativa y comercial que agrupa al 70,4 % de las jóvenes matriculadas.

En la práctica, y en la medida en que aumenta el número absoluto de chicas matriculadas en FP II en relación a la FP I, puede atribuirse probablemente estas tendencias al paso de parte de las estudiantes de BUP y COU a la FP II, con orientación preferente a la rama administrativa.

A juzgar por los datos de la tabla 1.13, tabla que debe estudiarse en relación a los datos de FP II, el nivel de participación de las mujeres en la FP resulta en la C.A. de Euskadi particularmente bajo, incluso inferior al que se observa para el Estado Español en su conjunto y sólo superior al de Grecia y Turquía.

**TABLA 1.13. Peso relativo de las mujeres en la Formación Profesional en los países de la OCDE. Año 1983 (Porcentajes)**

	%		%
AUSTRIA	53,7	LUXEMBURGO	51,1
BELGICA	48,2	HOLANDA	44,1
DINAMARCA	41,1	NUEVA ZELANDA	86,0
FINLANDIA	50,7	NORUEGA*	46,9
FRANCIA	46,2	ESPAÑA*	43,4
ALEMANIA	54,2	SUECIA	52,6
GRECIA*	19,9	SUIZA	63,4
IRLANDA*	71,6	TURQUIA	28,1
ITALIA*	40,8	INGLATERRA	54,5
JAPON	45,1	YUGOSLAVIA	44,6

*Fuente:* L'enseignement au féminin. OCDE 1985.

Esta circunstancia debe valorarse desde la perspectiva global del mercado de trabajo, tradicionalmente vedado hasta ahora a las mujeres y, muy especialmente, en todo lo referente a las profesiones técnicas o vinculadas al sector industrial. Por desgracia, sin embargo, las actuales tendencias de la Formación Profesional no parecen sugerir ningún cambio sustancial.

Preocupándonos, por último, por los niveles de fracaso escolar en la FP —medidos en términos de porcentajes de repetidores—, podemos comprobar un mantenimiento de la línea observada en la EGB en los dos primeros años de la FP I, con niveles de repetición muy superiores entre los chicos. En el curso de acceso a la FP II, sin embargo, el índice de repetición cambia de sentido, lo que puede indicar que la selección más drástica ya ha sido realizada entre los chicos. De hecho, a partir de ahora, en los dos cursos de la FP II, los índices de repetición tienden a equipararse en gran medida.

**TABLA 1.14. Porcentaje de repetidores en la FP por sexo y nivel**

	ALUMNOS/AS	REPETIDORES	% CHICOS	% CHICAS
F.P. I				
1.º curso	12.360	1.270	6,9	3,2
2.º curso	10.660	2.236	13,7	7,2
Acceso a 2.º grado	518	46	2,8	5,9
F.P. II				
General 1.º curso	814	27	1,5	1,8
General 2.º curso	462	36	3,9	3,9

*Fuente:* Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

### – El Bachillerato y el COU

En un contexto en el que el índice de fracaso escolar de las mujeres en la enseñanza obligatoria es inferior al de los hombres y en el que, además, se detecta una débil participación de ésta en la FP,

lo lógico es esperar un mayor peso relativo de las mujeres en bachillerato y COU. Y así ocurre, efectivamente, suponiendo en general las mujeres un 55 % de los estudiantes de los diferentes cursos de BUP y COU. En definitiva, si la FP es una alternativa principalmente masculina tras la EGB, lo contrario sucede –aunque no de forma tan clara– con la enseñanza secundaria no profesional.

**TABLA 1.15.** Distribución por sexo de los alumnos matriculados en BUP y COU por curso (Totales y porcentajes por cursos)

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
1.º BUP	10.336	45,8	12.238	54,2	22.574	100,0
2.º BUP	9.688	44,8	11.926	55,2	21.614	100,0
3.º BUP	8.717	44,7	10.780	55,3	19.497	100,0
COU	8.470	44,9	10.382	55,1	18.552	100,0

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

En definitiva, las mujeres parecen optar más claramente, al menos en términos relativos, por la vía que lleva a la enseñanza universitaria.

Un dato de interés es que en BUP y COU los índices de repetición tienden a homogeneizarse entre hombres y mujeres, siguiéndose con ello la pauta ya observada para la FP II.

**TABLA 1.16.** Porcentaje de repetidores en BUP y COU por sexo y curso

	ALUMNOS/AS	REPETIDORES	% CHICOS	% CHICAS
1.º BUP	22.574	2.559	5,6	5,7
2.º BUP	21.614	3.245	7,3	7,7
3.º BUP	19.497	2.501	6,5	6,2
COU	18.552	3.240	8,7	8,6

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

Comparando los datos vascos con los de los países de la OCDE, comprobamos el elevado porcentaje de mujeres en la enseñanza no profesional en Euskadi, sólo superado en la práctica por el de los países nórdicos y Francia. Esto nos indica que, en relación a los países de nuestro entorno, lo que caracteriza la situación vasca no es tanto una débil participación de las mujeres en la enseñanza secundaria como una, al menos aparentemente, inadecuada orientación selectiva hacia la enseñanza no profesional.

**TABLA 1.17.** Proporción de mujeres matriculadas en Enseñanza Secundaria en los países de la OCDE. Año 1983 (Porcentajes)

	%		%
AUSTRIA	47,7	LUXEMBURGO	52,5
BELGICA	50,5	HOLANDA	51,5
CANADA	49,2	NUEVA ZELANDA	49,6
DINAMARCA	57,8	NORUEGA*	56,0
FINLANDIA	60,8	PORTUGAL	54,5
FRANCIA	60,8	ESPAÑA*	53,5
ALEMANIA	50,8	SUECIA	53,5
GRECIA*	49,7	SUIZA	50,5
IRLANDA*	55,2	TURQUIA	37,1
ITALIA*	50,9	INGLATERRA	49,6
JAPON	51,2	YUGOSLAVIA	49,6

*Fuente:* L'enseignement au féminin. OCDE 1986.

El asterisco que aparece en algunos países significa que los datos son de 1980.

### – Reforma de las Enseñanzas Medias (REM)

El sistema previsto por la REM constituye una alternativa al modelo existente hasta el momento, aplicado de forma experimental hasta ahora. Está, por tanto, cuantitativamente aún poco extendido. Su análisis puede, no obstante, aportarnos algunas ideas relativas a lo que puede ocurrir en un próximo futuro.

En principio, el sistema REM se dirige a aquellos alumnos que, como mínimo, hayan aprobado séptimo curso de EGB y cursado el octavo. Los alumnos que superan los dos años de que consta el 1.º ciclo tiene acceso al segundo y tercer curso de BUP o a la Formación Profesional de segundo grado; los que superan, por su parte, los dos cursos de que se compone el segundo ciclo, adquieren una titulación equivalente a la de los que han superado BUP y COU.

La distribución de los actuales alumnos de REM es la siguiente:

**TABLA 1.18.** Distribución por sexo de los alumnos matriculados en REM por curso y ciclo

	CHICOS		CHICAS		TOTAL	
1.º CICLO						
1.º curso	3.991	56,9	3.024	43,1	7.015	100,0
2.º curso	3.263	57,3	2.435	42,7	5.698	100,0
2.º CICLO						
1.º curso	697	48,5	741	51,5	1.438	100,0
2.º curso	229	48,2	246	51,8	475	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>8.180</b>	<b>56,0 %</b>	<b>6.446</b>	<b>44,0 %</b>	<b>14.626</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

Concluyendo el apartado relativo a la enseñanza secundaria, podemos señalar que la elección entre formación profesional y BUP diferencia claramente a hombres y mujeres, orientándose predominantemente las mujeres hacia el BUP y el COU. Esta tendencia no parece que vaya a cambiar con la implantación de la REM.

### – Enseñanza Universitaria

La participación de las mujeres en los estudios de tipo universitario resulta prácticamente similar a la de los hombres –suponen un 49,7 % del total de alumnos matriculados–. Esto es aplicable tanto a estudios medios –49,1 %– como superiores –49,8 %–.

Estos resultados aparentemente positivos deben ser, no obstante, matizados. En primer lugar, hay que destacar una proporción menor de mujeres que la que se observaba en BUP y COU. En ausencia de un nivel de fracaso escolar superior al de los hombres, y aunque podría hipotéticamente darse una mayor reincorporación relativa a la Universidad de hombres que no han cursado BUP y COU –a través del acceso a la universidad de mayores de 25 años o a través de la FP II–, lo cierto es que la explicación más probable sería la existencia de un abandono de los estudios al terminar BUP o COU que afecta diferencialmente a las mujeres.

Por otra parte, el fenómeno de la especialización en el tipo de estudios que realizan las mujeres –ya observado en la FP– vuelve a observarse aquí. Así, podemos hablar, como entonces, de estudios típicamente femeninos o masculinos.

En el campo de los estudios terciarios medios, podemos definir como estudios típicamente femeninos los siguientes:

- Profesorado de EGB.
- Turismo.
- Enfermería.
- Trabajo social.

En estos campos, al menos las tres cuartas partes del alumnado está constituido por mujeres.

Por el contrario, los estudios técnicos de ingeniería, los que mayor porcentaje de alumnos concentran en el campo de los estudios terciarios de tipo medio, constituyen estudios típicamente masculinos. En la práctica, un 70 % de los hombres que desarrollan estudios de tipo medio se orientan hacia estas especialidades técnicas.

En lo que respecta a los estudios terciarios superiores, las diferencias en la participación relativa de hombres y mujeres resultan menores. Sin embargo, sí podemos destacar dos grupos de estudios, unos en los que las mujeres son mayoritarias y otros en los que éstas resultan minoritarias:

– Estudios superiores en los que las mujeres son mayoritarias:

- Filosofía y ciencias de la educación.
- Filología.
- Geografía e historia.
- Bellas artes.
- Ciencias políticas y sociología.
- Psicología.
- Medicina.

– Estudios superiores en los que la mujeres son minoritarias:

- Teología.
- Derecho.
- Economía.
- Empresariales.
- Físicas.
- Geología.
- Matemáticas e Informática.
- Ingeniería.
- Arquitectura.
- Educación física.
- Náutica.

En definitiva, las mujeres resultan mayoritarias en carreras superiores con menor componente técnico y, en general, con mayores niveles de desempleo. En cambio, los estudios de predominio masculino se asocian más a la investigación técnica o al campo tradicional de las profesiones liberales –abogados, economistas, etc.–.

**TABLA 1.19. Distribución por sexo de los alumnos universitarios por tipo de estudio**  
(Totales y porcentajes horizontales)

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
Educación y formación personal docente					
Profesorado EGB	1.022	24,4	3.154	75,6	4.176
Filosofía y Educación	480	22,6	1.639	77,4	2.119
Humanidades, Religión, Teología					
Filosofía y Letras	306	49,8	308	50,2	614
Filología	994	26,9	2.695	73,1	3.689
Geografía e Historia	1.161	39,3	1.787	60,4	2.948
Teología	163	81,1	38	18,9	201
Bellas Artes y Artes aplicadas					
Bellas Artes	535	40,9	771	59,1	1.306
Derecho					
Derecho	3.950	51,2	3.758	48,8	7.708
Sociales y del Comportamiento					
Economía y Empresariales	4.628	59,6	3.126	40,4	7.754
Políticas y Sociología	154	34,4	323	65,6	477
Psicología	657	25,1	1.959	74,9	2.616
Comercial y Admón. de Empresas					
Estudios empresariales	2.343	52,8	2.091	47,2	4.434
Documentación y Comunicación Social					
C.C. de Información	1.811	46,8	2.056	53,2	3.867
Formación por sector servicios					
Turismo	206	20,8	780	79,2	986
Ciencias Naturales					
Biológicas	735	43,1	969	56,9	1.704
Físicas	445	74,5	152	25,5	597
Químicas	719	50,1	717	49,9	1.436
Geológicas	206	68,8	93	31,2	299
Matemáticas e Informática					
Matemáticas	173	39,2	268	60,8	441
Informática	1.635	55,4	1.314	44,6	2.949
Médicos, Sanidad e Higiene					
Medicina	1.226	42,2	1.679	57,8	2.905
Enfermería	147	11,8	1.095	88,2	1.245
Ingeniería y Tecnología					
EEUU Ingeniería Técnica	4.520	93,2	326	6,8	4.846
ETS de Ingeniería	3.144	88,7	397	11,3	3.541
Arquitectos y Urbanismo					
ETS de Arquitectura	426	74,8	143	25,2	569
Otros programas					
Graduados Sociales	442	44,5	551	55,5	993
Educación Física	124	68,8	56	31,2	180
Náutica	511	96,9	16	3,1	527
Trabajo Social	45	11,7	338	88,3	383
Otros (Ing. técnico papelerero)	104	92,8	8	7,2	112
<b>TOTAL</b>	<b>33.012</b>	<b>50,3 %</b>	<b>32.610</b>	<b>49,7 %</b>	<b>65.622</b>

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

**TABLA 1.20.** Distribución por sexo de los alumnos universitarios por tipo de estudio  
(Totales y porcentajes verticales)

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
Profesorado EGB	1.022	3,1	3.154	9,7	4.176
Turismo	206	0,6	780	2,4	986
Enfermería	147	0,4	1.095	3,4	1.245
E. U. Ingeniería Técnica	4.520	13,7	326	1,0	4.846
Graduado Social	442	1,3	551	1,7	993
Trajo Social	45	0,1	338	1,0	383
Otros	104	0,3	8		112
<b>TOTAL MEDIOS</b>	<b>6.486</b>	<b>19,6 %</b>	<b>6.252</b>	<b>19,2 %</b>	<b>12.741</b>
Filosofía	480	1,4	1.639	5,0	2.119
Humanidades	2.624	7,9	4.828	14,8	7.452
Bellas Artes	535	1,6	771	2,4	1.306
Derecho	3.950	12,0	3.758	11,5	7.708
Sociales y del comportamiento	5.439	16,5	5.408	16,6	10.847
Empresariales	2.343	7,1	2.091	6,4	4.434
C.C. de la Información	1.811	5,5	2.056	6,3	3.867
Ciencias Naturales	2.105	6,4	1.931	5,9	4.036
Matemáticas e Informática	1.808	5,5	1.582	4,7	3.390
Medicina	1.226	3,7	1.679	5,1	2.905
Arquitectura	426	1,3	143	0,4	569
E. Física	124	0,4	56	0,2	180
Náutica	511	1,5	16		527
ETS. de Ingeniería	3.144	9,5	397	1,2	3.541
<b>TOTAL SUPERIORES</b>	<b>26.526</b>	<b>80,4 %</b>	<b>26.355</b>	<b>80,8 %</b>	<b>52.881</b>

Fuente: Estadística de la enseñanza 87-88. EUSTAT.

A pesar de los matices señalados, la tendencia al equilibrio de la participación de las mujeres en la universidad debe ser destacada como un hecho positivo y de gran trascendencia en la evolución de nuestra sociedad. Las causas de este equilibrio son, fundamentalmente de dos tipos:

- En primer lugar, la creciente orientación de la población femenina vasca a los estudios secundarios no profesionales y el descenso de los niveles de abandono de los estudios al finalizar éstos, circunstancia que puede vincularse a una mayor predisposición de la mujer a participar activamente en el mercado de trabajo y a no conformarse con un papel subsidiario respecto al hombre.
- En segundo lugar, un mayor rendimiento de las mujeres en los distintos niveles de estudios —aunque más claramente en los procesos iniciales de la vida educativa—, atribuible en cierta medida a que la conciencia de que un nivel adecuado de instrucción facilita la incorporación a un mercado de trabajo en el que las mujeres parten en condiciones de inferioridad respecto a sus competidores masculinos(\*).

(\*) Aunque carecemos de información relativa al rendimiento escolar en los niveles superiores de la educación, esto no contradice el argumento general defendido en este párrafo.

Es indiscutible que la igualación de la participación masculina y femenina en la universidad constituye un cambio social de enorme trascendencia. Como dato de gran importancia, hay que destacar que este proceso se ha culminado en el período de modernización política y social que se inicia en 1977. La tabla 1.21, relativa al conjunto del Estado español, nos muestra con claridad cómo se ha conseguido esta igualación en apenas una década. Se pasa así de una participación femenina del 36,8 % en el curso académico 75-76 a una participación del 48,4 % en el curso 83-84. Sin embargo, como ya hemos indicado, las mujeres siguen eligiendo mayoritariamente aquellas carreras ligadas preferentemente al sector servicios y asociadas a un mayor paro profesional y menor estatus social. En la década que iniciamos, habrá que potenciar, por tanto, la participación igualitaria de las mujeres en todos los estudios universitarios y la no discriminación en la oferta de empleo público y privado.

**TABLA 1.21.** Evolución del peso de las mujeres entre los alumnos universitarios. Estado Español (Totales y porcentajes horizontales)

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
1975-76	322.025	63,2	187.278	36,8	509.303
1976-77	331.637	60,8	214.441	39,2	546.078
1977-78	387.841	59,8	261.684	40,2	649.525
1978-79	367.888	59,2	253.270	40,8	621.158
1979-80	368.990	57,7	270.298	42,3	629.288
1980-81	363.462	56,0	285.636	44,0	649.098
1981-82	368.291	53,2	323.861	46,8	692.152
1982-83	386.355	52,0	357.760	48,0	744.115
1983-84	405.715	51,6	380.165	48,4	785.880

*Fuente:* La presencia de la mujer en el sistema educativo. Instituto de la Mujer.

Aunque carecemos de datos para el conjunto del período, podemos destacar una tendencia similar en la C.A. de Euskadi, tal y como nos lo demuestra la tabla 1.22.

**TABLA 1.22.** Evolución del peso de la mujer entre los alumnos universitarios. C.A. de Euskadi (Totales y porcentajes por sexos)

	CENSO 1981	EST. ENS. 82-83	EST. ENS. 87-88
HOMBRES	25.391 - 56,1	27.866 - 54,8	33.012 - 50,3
MUJERES	19.867 - 43,9	22.970 - 45,2	32.610 - 49,7

*Fuente:* Censo de 1981, Estadística de la Enseñanza 82-83 y del Curso 87-88. EUSTAT.

Esta evolución resulta similar a la de los países de la OCDE, al menos a la de los más avanzados. Sin embargo, en nuestro país la evolución es más rápida, por lo general, hacia la equiparación, circunstancia sin duda a resaltar.

En una sociedad en la que el problema del desempleo tiene una enorme dimensión, y así ocurre con la Comunidad Autónoma de Euskadi, la formación reglada deja con frecuencia de ajustarse a las necesidades del mercado de trabajo.

Tanto es así que, con frecuencia, los éxitos y avances en términos de educación y cultura caen en saco roto. No podemos olvidar, en este contexto, las elevadas tasas de desempleo que inciden en la población menor de 25 años e incluso de 35 a 44 años y, muy especialmente, en las mujeres. Efectivamente, ¿de qué sirve la igualdad cultural de las mujeres si posteriormente ésta no se traduce en igualdad de oportunidades de acceso al empleo? Esta es una pregunta con sentido en un país en el que las mujeres tienen una probabilidad de desempleo tres veces superior a la del hombre.

Incluso en términos meramente educativos y culturales, la formación inadecuada y el desempleo pueden acarrear una peligrosa desacumulación de conocimientos que coloca al afectado en muy difícil situación ante el mercado de trabajo, al menos si esta situación se prolonga en exceso en el tiempo.

Es en este contexto donde surge, se desarrolla y se consolida una formación no reglada, orientada en gran medida a provocar el reajuste entre las necesidades del mercado de trabajo y el nivel de conocimientos de la población disponible para el empleo.

En un contexto definido por un elevado nivel de desempleo y un fuerte proceso de transformación tecnológica, la formación no reglada está adquiriendo gran importancia. Dentro de ella, podemos distinguir, en sus grandes líneas, dos orientaciones: de una parte, la formación ocupacional, orientada a fomentar la "empleabilidad" de los desempleados; de otra, la formación permanente, dirigida en gran medida a facilitar la incorporación de nuevas tecnologías en la empresa o a reciclar al trabajador de cara al desempeño de una nueva función.

En la Comunidad Autónoma de Euskadi, la oferta de formación no reglada se desarrolla por dos vías fundamentales: de una parte, a través del INEM; de otra, a través del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos. En ambos casos, el papel del Fondo Social Europeo resulta determinante. En la medida en que las ayudas de este Fondo tenderán a crecer en los próximos años, es previsible que asistamos en el período que nos llevará a la aplicación del Acta Unica Europea a un fuerte impulso de la formación no reglada en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Por desgracia, la información estadística relativa a la formación no reglada no resulta numerosa, en especial en el ámbito autonómico y con el nivel de desagregación que resultaría deseable. En este sentido, por ejemplo, la información con la que cuenta el INEM sobre cursos organizados y alumnos matriculados no está en principio disponible para el estudio de la variable sexo. La oferta de las instituciones autonómicas y locales vascas está, por su parte, excesivamente dispersa para poder ser analizada con facilidad a nivel estadístico.

En ausencia de datos más amplios, podemos utilizar la información disponible, centrada sobre todo en la provincia de Gipuzkoa y de carácter básicamente cualitativa. Concretamente, en el estudio "Necesidades de Formación Ocupacional a los años 89, 90 y 91 en Guipuzcoa" se analizan los

datos de una encuesta realizada entre personas que habían participado en cursos de formación ocupacional para valorar el aprovechamiento y la utilidad posterior de los mismos, introduciendo en la recogida de datos la variable sexo.

Algunos de los resultados de este estudio se presentan en la tabla 1.23, tabla en la que se distribuyen los alumnos participantes en función de las familias profesionales a las que hacen referencia los cursos realizados.

**TABLA 1.23.** Distribución de los alumnos/as de cursos de formación ocupacional por sexo y familia profesional a la que pertenece el curso

	% HOMBRES	% MUJERES
Grupo 0/1 Profesionales Técnicos	20,6	43,0
Grupo 2 Personal Directivo	1,6	6,7
Grupo 3 Administrativos	8,8	32,2
Grupo 4 Comerciantes vendedores	6,0	7,8
Grupo 5 Hostelería, domés., pers.	6,0	7,8
Grupo 6 Agricultura, ganadería	1,0	—
Grupo 7, 8, 9 Trabajadores manuales	60,3	10,3

*Fuente:* Necesidades de formación ocupacional a los años 89, 90 y 91 en Guipuzcoa. Prospektiker Erakundea 1988.

NOTA: Los alumnos/as pueden participar en más de un curso.

La principal conclusión a destacar es que la formación no reglada reproduce e insiste en las bases definidas por la formación reglada. En este sentido, la orientación hacia los hombres se concentra en los oficios industriales —60,3% de los alumnos realizan cursos propios de la categoría de trabajadores industriales— mientras que, en el caso de las mujeres, el 72,2% de las alumnas se concentra en las profesiones administrativas y en las familias profesionales de tipo técnico, generalmente vinculadas a la enseñanza y a la sanidad. Como puede verse, la acción sustitutoria o, más bien, compensatoria de la formación no reglada no sólo complementa la formación profesional reglada sino también, con frecuencia, la propia enseñanza universitaria, en especial entre las mujeres.

La formación no reglada no se convierte, por ello, en una formación que redelimita la oferta profesional básica de la persona desempleada sino que, a lo sumo, la mejora de cara a la oferta que ésta puede realizar en el mercado de trabajo. En ese sentido, la opinión personal respecto a qué tipo de oficio creían poder desempeñar los cursillistas coincide básicamente con su formación básica inicial.

**TABLA 1.24.** Distribución de los alumnos/as de cursos de formación ocupacional por sexo y familia profesional en la que creen poder desempeñar un oficio

	% HOMBRES	% MUJERES
Grupo 0/1 Profesionales Técnicos	25,3	28,7
Grupo 2 Personal Directivo	4,0	0,9
Grupo 3 Administrativos	13,1	55,7
Grupo 4 Comerciantes vendedores	10,0	7,0
Grupo 5 Hostelería, domés., pers.	6,0	7,8
Grupo 6 Agricultura, ganadería	—	—
Grupo 7, 8, 9 Trabajadores industria	44,0	3,8

*Fuente:* Necesidades de formación ocupacional a los años 89, 90 y 91 en Gipuzkoa. Prospektiker Erakundea 1988.

A la vista de estos datos, cabe poner en duda la eficacia práctica de una formación que no hace sino reproducir lo ya adquirido —o lo que debería haber sido adquirido— en el proceso de formación reglado.

Algunos datos relativos al conjunto del Estado Español, disponibles en el libro “La participación laboral de la mujer en España” y centrados en el estudio de los alumnos que han realizado cursos de formación, coinciden sustancialmente con lo ya señalado. En ese sentido, este estudio nos muestra cómo casi las dos terceras partes de las alumnas matriculadas se concentraron en cursos relativos a las familias tradicionales: servicios administrativos, textil, peluquería y estética y servicios sanitarios.

El libro destacado confirma, por otra parte, la reproducción que realiza la formación no reglada de las pautas de la formación reglada también en sus aspectos cuantitativos. En ese sentido, se constata la orientación dominante de los cursos hacia personas del sexo masculino —cerca de un 70 %—.

**TABLA 1.25.** Distribución de los alumnos de cursos de formación ocupacional por sexo y familia profesional en el Estado Español. 1984

FAMILIAS PROFESIONALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1. Cultivos extensivos	1.561	124	1.685
2. Horticultura	607	76	683
3. Fruticultura	1.535	46	1.581
4. Mecanización agraria	2.279	417	2.696
5. Forestal	297	41	338
6. Ornamentales y jardín	386	88	474
7. Ganadería	1.257	319	1.576
8. Industria agroalimentaria	396	25	421
9. Pesca	78	10	88
10. Construcción	4.120	514	4.634
11. Industrias madera	694	94	788
12. Electricidad	3.409	47	3.456
13. Electrónica	3.053	103	3.156
14. Frío y climatización	400	36	436
15. Delineación	895	225	1.210
16. Automoción	2.298	27	2.325
17. Construcciones metálicas	796	8	804
18. Soldadura y estr. metal.	2.127	12	2.139
19. Metalurgia y cont. cal.	616	63	679
20. Industrias químicas	891	199	1.090
21. Artes gráficas	132	46	178
22. Mecánica industrial	2.100	38	2.138
23. Textil	367	2.684	3.051
24. Calzado y cuero	165	153	318
25. Obras públicas	184	30	214
26. Mecánica de fluidos	1.198	4	1.202
27. Administración y oficinas	2.334	4.048	6.382
28. Informática	1.626	1.028	2.654
29. Artesanía	260	629	889
30. Peluquería y estética	180	2.016	2.196
31. Sanitaria	752	2.470	3.222
32. Técnicas empresariales	3.974	2.176	6.150
33. Transporte, mov. cargas	3.287	431	3.718
34. Hostelería	1.309	997	2.306
35. Otras	1.337	1.024	2.361
<b>TOTALES</b>	<b>47.991</b>	<b>19.974</b>	<b>67.965</b>

Fuente: Estadísticas del INEM. 1984.

Cierto es, no obstante, que en los cursos señalados se constata una pequeña penetración de aspectos relativamente nuevos, tales como la informática o el estudio de las técnicas empresariales. Pero el impacto de estos cursos resulta cuantitativamente mínimo, tanto en hombres como en mujeres.

La problemática señalada no resulta exclusiva, no obstante, de nuestro país. En esta línea, la Comisión de las Comunidades Europeas ha puesto en marcha un Programa Comunitario a corto plazo 1986-1990 para garantizar a las mujeres mayor igualdad en el acceso al mercado de trabajo e igualdad de oportunidades una vez introducidas en él.

Uno de los puntos clave de este Programa es la educación y la formación. Entre las medidas propuestas, destacan las siguientes:

- Intentar alcanzar una mayor participación de las mujeres, tanto jóvenes como adultas, en las actividades de formación en general y en particular en aquéllas relacionadas con profesiones de futuro —ya hemos señalado que éste era uno de los principales problemas de las mujeres, en especial de las mujeres universitarias—.
- Desarrollar medidas específicas para las mujeres, en particular por lo que se refiere a la formación orientada a profesiones en las que su participación es escasa. En este campo, la realidad de nuestro país resulta, sin duda, poco alentadora, dada la fuerte división sexual de los roles ocupacionales y profesionales.

Este último objetivo coincide con el del programa comunitario, centrado precisamente en conseguir la formación de las mujeres en aquellos sectores de actividad cuya presencia es escasa. Este programa, denominado, IRIS Red Europea de Proyectos de Formación Profesional para Mujeres, está teniendo un importante desarrollo. Los proyectos planteados en su marco abarcan sectores tan diversos como la banca, la construcción, las industrias electrotécnicas, la artesanía o el medio ambiente.

## **EL CONTENIDO DE LA FORMACION EN LA ESCUELA**

# 1.3

Los datos que acabamos de consignar en el apartado 1.2. reflejan con claridad que la igualdad de oportunidades está avanzando de forma importante, al menos desde la perspectiva del acceso a la educación.

Sin embargo, parece claro que los procesos que se detectan en la enseñanza siguen determinando proyectos personales marcados, en cierta forma al menos, por la división sexual de los roles. La orientación selectiva de hombres y mujeres hacia uno u otro tipo de estudios constituyè, en este contexto, un ejemplo evidente. A pesar de que las chicas tienen a lo largo del periodo escolar mejor rendimiento que los chicos, como ya hemos podido apreciar, al final se encaminan mayoritariamente a carreras menos relacionadas con puestos de trabajo específicos y de menor categoría social, incluso de peor futuro profesional.

La explicación de un fenómeno tan contradictorio debe buscarse en los propios modos de funcionamiento y reproducción de nuestra sociedad. En ella, no hay tan sólo unas normas de conducta y unas expectativas sociales diferentes para hombres y mujeres, sino que también aparecen unas imágenes de “cómo” para los hombres y las mujeres, que actúan como moldes para encasillar su comportamiento. No cabe duda que la escuela es en los primeros años de vida, después de la familia, el entorno de mayor influencia en el niño/a; por lo tanto el análisis de la transmisión de estos estereotipos a través de la escuela resulta de suma importancia.

La forma en que estos determinismos asociados al sexo se transmiten y la forma en que lo hacen resultan difíciles de delimitar, por mucho que algunas investigaciones hayan señalado la importancia de los condicionantes de las decisiones que implican los periodos de paso —de la EGB a BUP o a la FP; de BUP o de la FP II a la Universidad o al mercado de trabajo, etc.—. En cualquier caso, parece fuera de toda duda el papel que, en estos procesos, juega la persona enseñante en tanto que agente transmisor y reforzador de los estereotipos vigentes, la orientación profesional dominante en los centros, la organización escolar, la distribución de funciones dentro de la escuela, los libros de texto, etc...

El papel que desempeña el instrumental escolar en la reproducción de los estereotipos masculino y femenino que ya desde edad temprana se enseña a los niños constituye un aspecto sin duda importante para el análisis. Por desgracia, las investigaciones en este campo son escasas, en especial en Euskadi.

Las investigaciones acerca de los modos en que las nociones de femeneidad y masculinidad afectan al comportamiento de los maestros hacia los alumnos de un sexo u otro no son muy numerosas. Lo mismo sucede con los estudios que analizan los libros de texto. En este caso, no obstante, sí existe a nivel estatal un estudio que analiza la mayor parte de los libros de texto que se utilizan en la E.G.B.en castellano. A nivel de Euskadi, un estudio de esta naturaleza de los textos en euskera no está disponible. Sería, por tanto, interesante poder contar con alguno semejante en nuestro territorio para definir modelos de intervención orientados a la superación de los condicionantes sexistas en la formación y educación de las nuevas generaciones.

A título de ejemplo de lo que podría estar ocurriendo —aunque insistiendo en las limitaciones que supone el hecho de no tener instrumentos suficientes para reflejar en qué medida el modelo vasco se aleja o no del estatal—, podemos recoger aquí algunos resultados del estudio ya mencionado, publicado por el Instituto de la Mujer bajo el título de "Modelos masculino y femenino en los textos de EGB". En él se analiza una parte decisiva de las principales editoriales de libros de texto que se utilizan en Estado Español.

El estudio se centra en las ilustraciones, los textos y los ejemplos. Los textos analizados comprenden las áreas de lenguaje y ciencias sociales de cada curso de EGB.

Las principales ideas a retener de los datos son el escaso protagonismo de las mujeres en el mundo referencial de los niños que transmiten estos libros de texto así como el papel central del hombre adulto en tanto que referencia básica para la transmisión de comportamientos y ejemplos de pautas de conducta.

**TABLA 1.26.** Personajes por sexo, edad y tipo de rol en las ilustraciones, textos y ejemplos en los libros de texto de E.G.B. en castellano

ILUSTRACIONES + TEXTOS + EJEMPLOS												
PERSONAJE FEMENINO					PERSONAJE MASCULINO					TOTAL		
		Niña	Adolescente	Mujer	Anciano	Niño	Adolescente	Hombre	Anciano	Fem.	Masc.	Total
Lengua	F	391	104	642	31	815	185	2.330	84	1.168	3.394	4.562
	%	8,6	2,3	14,1	0,01	17,9	4,1	51,1	1,8	25,7	74,3	100
C. Sociales	F	275	108	526	27	614	197	1.893	25	937	2.729	3.666
	%	7,5	2,9	14,3	0,7	16,7	5,4	51,7	0,7	25,5	74,5	100
		<b>666</b>	<b>212</b>	<b>1.168</b>	<b>58</b>	<b>1.429</b>	<b>382</b>	<b>4.223</b>	<b>109</b>	<b>2.105</b>	<b>6.123</b>	<b>8.228</b>
		<b>8,1</b>	<b>2,6</b>	<b>14,2</b>	<b>0,7</b>	<b>17,3</b>	<b>4,6</b>	<b>51,3</b>	<b>1,3</b>	<b>25,6</b>	<b>74,4</b>	<b>100</b>

LIBRO	ROL CENTRAL					ROL COMPARTIDO									
	Niña	Mujer	Niño	Hombre	Total	Fem.	Masc.	Niña	Mujer	Niño	Hombre	Total	Fem.	Masc.	
Lengua	%	59	46	125	256	486	105	381	172	203	325	536	1.236	375	861
		12,1	9,5	25,7	52,7	—	21,6	78,1	13,9	16,4	26,3	43,4	—	30,3	69,6
C. Sociales	%					491	110	381					1.262	432	830
							22,4	77,6						33,7	66,3
<b>TOTAL F</b>						<b>977</b>	<b>21,5</b>	<b>762</b>					<b>2.498</b>	<b>897</b>	<b>1.691</b>
<b>TOTAL %</b>							<b>22,0</b>	<b>78,0</b>						<b>32,3</b>	<b>67,7</b>

Fuente: Modelos masculino y femenino en los textos de E.G.B. Instituto de la Mujer de Madrid.

## LAS MUJERES COMO ENSEÑANTES

# 1.4

Una última cuestión a analizar es el papel que desempeña la mujer en tanto que enseñante. Este aspecto resulta crucial, en la medida en que, como ya ha sido señalado, los procesos de socialización se ven ampliamente determinados en el contexto de la enseñanza, en especial en los primeros años de la etapa escolar —Preescolar y EGB—. Es importante, en este sentido, el peso de las mujeres como contrapeso a los esquemas que tiendan a reproducir la división sexual de los roles sociales, palpable, entre otros aspectos, como hemos podido comprobar, en los libros de texto.

Siguiendo la línea señalada, podemos destacar los siguientes aspectos:

1. El protagonismo de las mujeres resulta decisivo en los ámbitos educativos vinculados a las primeras etapas de la vida —preescolar y EGB—, por tanto aquellos que probablemente tiendan a incidir más en la socialización de las nuevas generaciones. Así, un 93,4 % de los enseñantes de preescolar y un 72,1 % de los de EGB son mujeres.

**TABLA 1.27. Enseñantes de C.A. de Euskadi en los niveles de preescolar y E.G.B., por sexos (Totales y porcentajes)**

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
Preescolar	202	6,6	2.893	93,4	3.095	100,0
E.G.B.	3.714	27,9	9.616	72,1	13.300	100,0

*Fuente:* Estadística de la Enseñanza 87-88. EUSTAT.

2. El mayor peso relativo de las mujeres enseñantes se mantiene en el periodo de BUP y COU. No obstante, desciende notablemente en relación a la EGB, situándose en el 55,6 %, curiosamente una cifra bastante similar a la que se observaba para los propios alumnos.

**TABLA 1.28. Enseñantes de la C.A. de Euskadi en los niveles de BUP y COU por sexos**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Profesorado	2.138	2.678	4.816
%	44,4	55,6	100,0

*Fuente:* Estadística de la Enseñanza 87-88. EUSTAT

El porcentaje señalado hace referencia al conjunto de los profesores de BUP y COU. Lo cierto es que esta cifra esconde probablemente una cierta diferencia según las ramas de BUP —con un mayor peso femenino en las asignaturas de letras y masculino en las de ciencias—. En la fuente de datos que venimos utilizando hasta ahora —la Estadística de la Enseñanza 87-88 del EUSTAT—, esta información no está disponible, razón por la que no nos es posible indagar más en esta cuestión.

3. La tendencia a una equiparación del protagonismo relativo de hombres y mujeres alumnos y enseñantes que hemos detectado en el BUP y COU se completa en la Formación Profesional. En este campo de la enseñanza secundaria, y al igual que sucedía con los alumnos, la mayoría de los enseñantes son hombres —66,3 %—.

**TABLA 1.29. Enseñantes en la C.A. de Euskadi en Formación Profesional, por sexos**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Profesorado	2.468	1.253	3.721
%	66,3	33,7	100,0

*Fuente:* Estadística de la Enseñanza 87-88. EUSTAT.

Al igual que en lo relativo al BUP, carecemos de datos por especialidades. La hipótesis más razonable indica, no obstante, que predominarán las mujeres enseñantes en ramas orientadas mayoritariamente a la mujer —administración, comercio, sanidad, etc.— y los hombres en aquellas especialidades más vinculadas al sector industrial.

4. En la Universidad, en cambio, el papel de las mujeres resulta absolutamente desequilibrado, resultando minoritario entre los enseñantes, tanto en facultades como en escuelas universitarias. Sólo los estudios de profesorado, enfermería y trabajo social constituyen una excepción. Como puede verse, se trata precisamente de los estudios más típicamente femeninos, tanto desde la perspectiva de los enseñantes como de las alumnas.

**TABLA 1.30. Enseñantes de la C.A. de Euskadi en Escuelas y Facultades Universitarias por sexos**

	TOTAL	% MUJERES
Escuelas Técnicas Superiores	321	12,4
Facultades Universitarias	1.901	26,3
Escuelas Universitarias	853	38,6
ESCUELAS UNIVERSITARIAS		
Arquitectura	51	5,9
Ingeniería	270	13,7
FACULTADES UNIVERSITARIAS		
Bellas Artes	101	31,6
Ciencias	317	33,4
Informática	101	29,8
Medicina y Odontología	366	15,5
CC de la Información	120	17,5
Filosofía y CC de la Educación	190	27,3
Filología y Geografía e Historia	224	43,7
Teología	58	3,5
Políticas y Sociología	26	27,0
Económicas y Empresariales	257	23,9
Derecho	151	24,5
ESCUELAS UNIVERSITARIAS		
Ingeniería Técnica Industrial	255	15,7
Ingeniería Técnica de Minas	40	10,0
Empresariales	86	37,2
Profesorado E.G.B.	334	50,3
Enfermería	106	64,2
Trabajo Social	32	53,1

Fuente: Estadística de la Enseñanza 1987-88. EUSTAT

En definitiva, el peso relativo de hombres y mujeres es un reflejo del propio sistema educativo que, en cierta manera, se reproduce a sí mismo. Las mujeres predominan más en aquellas ramas de la enseñanza hacia las que las propias alumnas se interesan más en la actualidad. En este sentido, el mayor o menor peso de mujeres es un reflejo de las tendencias más generales existentes históricamente en relación a la adscripción sexual diferencial de los roles profesionales.

Debe destacarse también, por último, que conforme aumenta el nivel educativo y, por tanto, el nivel de prestigio de la profesión de enseñante, desciende el peso relativo de la mujer profesional, circunstancia que refleja claramente tanto la especialización que se atribuye a su función profesional en la división sexual del trabajo como una situación real de desventaja relativa en relación al hombre, en especial en aquellos ámbitos más directamente vinculados a la integración laboral real y a la formación industrial.

**2**

**MUJERES  
Y  
MERCADO LABORAL**

En la década de los 80 se consolida con claridad el proceso de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Los cambios en la tasa de actividad femenina reflejan esta tendencia, en especial en los grupos de edades más jóvenes.

El incremento del nivel de instrucción, el descenso de la nupcialidad y de la fecundidad —y, con ello el cambio del tamaño y de la estructura de las familias—, la progresiva concentración de la creación de empleos en el sector servicios así como un importante cambio de perspectiva cultural respecto al papel de la mujer en la sociedad son algunos de los factores que explican esta tendencia, de importancia radical para comprender el cambio social en la C.A. Euskadi.

Sin embargo, un simple incremento de la tasa de actividad, por muy decisivo que sea, no significa necesariamente mucho. Como podremos comprobar, este proceso apenas si ha modificado las bases del desequilibrio entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Según un reciente informe de la CEE "Employment in Europe 1989", el progreso en la consecución de la igualdad entre los sexos ha sido, en este campo, lento y apenas si ha trastocado una división sexual del trabajo caracterizada en gran medida por la asignación de las tareas productivas socialmente menos prestigiadas —tanto en el campo laboral como en el no laboral— a las mujeres. Esta cuestión se traduce en una situación desfavorecida de las mujeres en términos de estabilidad en el empleo, niveles salariales y "calidad" del empleo.

Pero, además, el aumento de la tasa de actividad femenina se ha producido en un periodo de profunda crisis de empleos, con una acusada tendencia a la pérdida de ocupaciones netas, sólo rota en los últimos años. La realidad es que, para muchas mujeres, su decisión de conseguir una ocupación laboral se ha visto frustrada por la persistencia del desempleo en nuestro país. Y, en este punto, como veremos, los procesos de desigualdad entre sexos resultan tan drásticos como indiscutibles.

La progresiva penetración de las mujeres en el mercado de trabajo no puede, por ello, dissociarse del análisis de las condiciones en que se da esta penetración ni tampoco de la convicción de la necesidad de mantener las reivindicaciones orientadas a que las mujeres puedan beneficiarse de una igualdad de oportunidades real, hasta ahora inexistente, tanto en el acceso al empleo en general como a los puestos de responsabilidad y prestigio.

En este capítulo, trataremos de realizar un balance de la situación actual de las mujeres vascas en el mercado de trabajo de la Comunidad Autónoma de Euskadi, orientado a delimitar los aspectos en los que la desigualdad de las mujeres resulta más relevante.

Antes de entrar en materia, destacaremos, no obstante, algunos aspectos metodológicos relativos a las fuentes de información disponibles. Estas hacen básicamente referencia a cinco tipos de estadísticas:

- a) La Encuesta de Población Activa del INE —EPA—.
- b) La encuesta del EUSTAT "Población en relación con la actividad" —PRA—.
- c) Las estadísticas de paro registrado del INEM.
- d) Los Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes.
- e) El Censo de Mercado de Trabajo del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Si bien no es nuestro objetivo realizar un análisis metodológico de estas fuentes, sí es importante destacar algunos aspectos significativos.

En primer lugar, estas estadísticas resultan escasamente homogéneas y comparables entre sí, respondiendo a metodologías de elaboración muy diferentes.

En segundo lugar, no garantizan siquiera una comparabilidad interna, destacando por continuas modificaciones en los criterios de elaboración. Esta característica es fundamentalmente aplicable a los datos de la EPA y del INEM, las fuentes de las que disponemos más información en el tiempo.

Por último, la calidad interna de la información es variable. En este punto, debe destacarse que el mayor rigor estadístico en la realización de la operación corresponde a la PRA, encuesta que es, en cierta forma, equivalente a la EPA y que refleja, en relación a ésta, mayor precisión estadística. Su elaboración es, sin embargo, demasiado reciente como para permitirnos realizar análisis en el largo plazo.

Las consideraciones anteriores nos llevan a defender la utilización preferente de los datos del EUSTAT para analizar la situación actual de las mujeres en relación a la actividad y de los Censos y Padrones —operaciones que mantienen la máxima similitud metodológica en el tiempo— para valorar la evolución en los años 80 de las variables de actividad, ocupación y paro. Todo ello, lógicamente, sin perjuicio del recurso puntual a otras fuentes —por ejemplo a la EPA para las comparaciones entre Comunidades Autónomas—.

## **LAS MUJERES EN LA POBLACION ACTIVA**

# 2.1

Los informes sobre el mercado de trabajo suelen empezar con un análisis de los niveles de actividad de la población. En nuestro caso, este planteamiento resulta tanto o más necesario como que nos permitirá realizar una primera valoración del impacto real de las tasas de actividad femeninas en la actualidad y, a través de ello, de la dimensión del proceso de incorporación progresiva de las mujeres a la actividad de la que hemos venido hablando hasta ahora.

Entrando en materia y tomando como base de partida la PRA correspondiente a Octubre de 1989, último mes para el que disponemos de información, el primer dato a destacar es que la tasa de actividad femenina se sitúa actualmente en la C.A. de Euskadi en el 37,3 %.

Esta tasa resulta más bien baja, en especial si tenemos en cuenta que la PRA es la fuente estadística que, tradicionalmente, tiende a reflejar mayores niveles de actividad y ocupación. Por otra parte, resulta muy inferior a la tasa de actividad masculina, situada en un 68,4 % de la población masculina de 16 años y más. En la práctica, la probabilidad de un hombre de participar en el mercado de trabajo resulta aún, en la Comunidad Autónoma de Euskadi, 1,8 veces superior a la de una mujer.

**TABLA 2.1.** Tasas de actividad en la C.A. de Euskadi por sexo (En % de la población total)

Hombres	68,4
Mujeres	37,3
<b>TOTAL</b>	<b>52,5</b>

Fuente: PRA, Octubre 89. EUSTAT.

Por tanto, si los niveles de actividad femenina han aumentado sustancialmente en los años 80 —como puede comprobarse en la tabla 2.2—, lo cierto es que la desigualdad en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es aún muy notable en relación a los hombres.

**TABLA 2.2.** Evolución de la tasa de actividad femenina en la C.A. de Euskadi (En % de la población total)

TASA	
1981	24,0 (Censo de población)
1986	28,0 (Padrón Municipal)
1989	37,3 (PRA)

Los cambios que se están produciendo no deben, no obstante, ser en modo alguno infravalorados. En este sentido, se observa una tendencia muy neta a la igualación de los niveles de actividad masculinos y femeninos conforme desciende la edad de las personas consideradas. Si un hombre de 45 a 64 años tiene una probabilidad 4 veces superior a la de una mujer de participar en el mercado de trabajo, esta probabilidad se reduce a 1,58 entre los 25 y los 44 años y se iguala prácticamente en los menores de 25 años.

Podemos sostener, por ello, que la desigualdad real en la participación en el mercado de trabajo incide en las mujeres de 35 y más años, detectándose en los demás grupos de edad una tendencia creciente a la homogeneización de las tasas de actividad masculinas y femeninas. Esto nos hace suponer que la igualdad, medida en términos de tasas de actividad, será cada vez más evidente en el futuro.

**TABLA 2.3.** Tasas de actividad por sexo y edad (En % de la población de cada grupo)

	-25 AÑOS	25-44 AÑOS	45-64 AÑOS
A. Hombres	48,9	95,6	53,2
B. Mujeres	50,0	60,5	13,5
<b>A/B</b>	<b>0,98</b>	<b>1,58</b>	<b>3,94</b>

Fuente: PRA, Octubre 89. EUSTAT.

Con todo, existen aún ciertos límites a la igualdad, incluso en las nuevas generaciones. Si tomamos los datos del Padrón de 1986 —que nos desagregan más nítidamente los grupos de edad—, observamos la importancia que todavía desempeña el acceso de las mujeres a la nupcialidad y/o a la fecundidad como factor que condiciona los niveles de actividad. El corte que se observa en las probabilidades diferenciales de los hombres y de las mujeres en el acceso a la actividad a partir de los 25 años y, sobre todo, de los 30 años resulta claramente ilustrativo al respecto.

La incidencia de la nupcialidad y de la fecundidad en la actividad de las mujeres resulta indiscutible. Mientras más de un 90 % de los hombres permanece activo a lo largo del periodo que va de los 25 a los 54 años, en el caso de la mujer, las tasas de actividad no hacen sino decrecer a partir de los 25-29 años —en que se sitúan en un 62,8 %—. Este descenso resulta, al principio, moderado pero se acelera de forma muy notable a partir de los 35 años, llegando finalmente a situar la tasa de actividad de las mujeres de 50 a 54 años en un nivel casi cinco veces inferior al del hombre —16 % frente a 91,5 %—.

**TABLA 2.4.** Tasas de actividad por sexo y edad (En % de la población de cada grupo)

	HOMBRES	MUJERES
15-19	31,1	28,7
20-24	67,0	37,2
25-29	95,0	62,8
30-34	97,9	45,8
35-39	98,0	29,6
40-44	97,2	21,8
45-49	95,4	17,9
50-54	91,5	16,0
55-59	75,8	14,8
60-64	39,5	10,8

Fuente: Padrón de Habitantes 1986. EUSTAT.

En definitiva, la desigualdad en el acceso a la actividad tiende a disminuir conforme acceden al mercado de trabajo las nuevas generaciones pero la incorporación aún se ve condicionada por las dificultades en compatibilizar, en el marco de esta sociedad, la actividad con los procesos de reproducción social. Si en el futuro lejano, este condicionante está llamado a perder importancia, su incidencia práctica en la génesis de la desigualdad no debe ser en modo alguno minusvalorada en el futuro próximo.

El bajo nivel de la tasa de actividad de la C.A. de Euskadi alcanza toda su expresión cuando comparamos las tasas vascas con las tasas de los países más desarrollados. Recurriendo a los datos de la tabla 2.5., comprobamos que la tasa de actividad vasca es muy inferior a la de los países de la OCDE(\*) considerados en su conjunto —37,3 % frente a 54,7 %—.

(\*) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

**TABLA 2.5. Tasas de actividad masculinas y femeninas en los países de la OCDE**

	HOMBRES						MUJERES					
	1975	1979	1980	1981	1982	1983*	1975	1979	1980	1981	1982	1983*
Australia	90,7	87,7	88,0	87,7	87,1	87,0	50,8	50,5	52,0	51,9	52,0	52,4
Austria	82,5	82,3	81,8	81,6	84,2	82,7	47,9	49,6	49,2	49,6	50,9	50,3
Bélgica	83,7	80,9	80,4	80,0	79,6	79,4	43,9	47,3	48,0	48,7	49,5	49,4
Canadá	86,2	86,2	86,3	86,4	84,9	85,0	50,0	55,5	57,2	58,8	58,9	60,3
Dinamarca	89,8	89,6	89,0	88,3	88,7	89,2	63,5	69,9	71,4	71,8	72,0	72,5
Finlandia	79,7	82,2	82,8	83,0	82,9	82,7	65,6	68,9	70,1	71,4	72,8	73,5
Francia	84,4	83,2	82,5	81,2	80,4	79,4	49,9	52,5	52,5	52,5	52,9	52,1
Alemania	87,0	84,5	83,4	82,3	81,2	80,0	49,6	49,6	50,0	50,1	49,8	49,6
Grecia	81,4	79,0	79,6	81,2	80,0	78,8	33,0	32,8	33,0	36,9	36,5	36,1
Irlanda	88,5	87,3	87,9	87,5	86,8	86,5	34,8	35,2	35,0	35,7	36,2	36,2
Italia	84,2	82,7	82,9	82,8	81,8	81,0	34,6	38,8	39,8	40,5	40,3	40,8
Japón	89,7	89,2	89,1	89,3	89,1	89,1	51,7	54,7	54,9	55,2	55,9	57,2
Países Bajos	83,2	79,0	79,6	79,9	80,5	80,3	31,0	33,4	35,4	37,5	38,8	38,7
Nueva Zelanda	88,6	87,0	86,5	86,6	85,7	85,8	41,1	45,0	44,8	45,6	45,2	45,4
Noruega	85,9	87,0	87,6	87,5	87,2	86,1	53,3	61,7	63,2	64,2	65,3	67,0
Portugal	95,3	93,4	93,0	91,9	90,5	89,5	51,8	55,4	55,7	57,4	56,3	55,8
España	91,3	82,6	81,3	80,6	79,6	79,3	31,6	32,4	31,9	31,7	33,0	33,1
Suecia	89,2	87,9	87,8	86,5	86,2	85,9	67,6	72,8	74,1	75,3	76,0	76,6
Suiza	97,4	93,8	94,1	93,6	91,9	90,0	49,6	49,4	49,9	50,3	49,6	48,6
Reino Unido	92,2	90,6	90,5	89,8	89,1	87,9	55,3	58,2	58,5	56,9	56,2	57,5
Estados Unidos	84,7	85,1	84,7	84,5	84,3	84,7	53,2	58,9	59,7	60,7	61,4	61,9
América del Norte	84,9	85,2	84,9	84,7	84,3	84,7	52,9	58,5	59,4	60,4	61,2	61,8
OCDE Europa	87,3	84,8	84,5	83,8	83,1	82,2	45,7	47,9	48,3	48,5	48,7	48,7
<b>TOTAL OCDE</b>	<b>87,0</b>	<b>85,7</b>	<b>85,4</b>	<b>85,1</b>	<b>84,6</b>	<b>84,3</b>	<b>49,2</b>	<b>52,7</b>	<b>53,3</b>	<b>53,8</b>	<b>54,3</b>	<b>54,7</b>

Fuente: L'integration des femmes dans l'economie. OCDE 1985.

Si ordenamos a los países de la OCDE en función de su mayor o menor tasa de actividad femenina, obtenemos la siguiente jerarquía de países:

SUECIA	76,6	AUSTRIA	50,3
FINLANDIA	73,5	ALEMANIA	49,6
DINAMARCA	72,5	BELGICA	49,4
NORUEGA	67,0	SUIZA	48,6
USA	61,3	NUEVA ZELANDA	40,8
CANADA	60,3	PAISES BAJOS	38,7
INGLATERRA	57,5	IRLANDA	36,2
JAPON	57,2	GRECIA	36,1
PORTUGAL	55,8	ESPAÑA	33,1
AUSTRALIA	52,4		

La dimensión de nuestro retraso relativo puede ejemplarizarse si constatamos que nuestra tasa de actividad femenina se sitúa en torno al 50 % de la correspondiente a los países escandinavos, EEUU y Canadá. Otra dimensión de este retraso se percibe cuando constatamos que todos estos países superan con claridad la tasa vasca, a excepción de los de Holanda y de los países incluso los menos desarrollados, como Grecia o Irlanda. Esta realidad, agravada por la circunstancia de que los datos europeos analizados se refieran a 1983, matiza de forma muy notable cualquier intento

de magnificar la importancia del crecimiento de la tasa de actividad que se observa en la última década en la C.A. de Euskadi.

Lo cierto es que la tasa de actividad femenina vasca resulta, en términos relativos, baja. Esta realidad sólo parece estar compartida, al menos en el contexto de los países de la OCDE, con el resto de Comunidades Autónomas del Estado(\*). En la tabla 2.6, se observa incluso que la situación vasca resulta relativamente favorable a nivel estatal, viéndose sus tasas de actividad femeninas sólo superadas por Galicia y Baleares. La incidencia del turismo —en Baleares y Cataluña— y de la agricultura tradicional —en Galicia— explica en gran medida esta realidad relativamente más favorable, al constituir éstas actividades económicas que suponen habitualmente vías de acceso de las mujeres al sistema productivo.

**TABLA 2.6.** Tasas de actividad por sexo y Comunidad Autónoma.

COMUNIDADES AUTONOMAS	TASA DE ACTIVIDAD		
	TOTAL %	VARONES %	MUJERES %
Andalucía	47,02	66,65	28,52
Aragón	45,60	63,98	23,08
Asturias (Principado de)	46,96	62,75	32,10
Baleares (Islas)	52,42	67,86	38,09
Canarias	51,21	70,33	32,59
Cantabria	47,59	66,54	30,26
Castilla-La Mancha	45,36	65,66	25,93
Castilla-León	46,40	63,65	29,60
Cataluña	51,17	67,52	37,10
Comunidad Valenciana	50,07	65,02	33,29
Extremadura	44,29	63,72	25,91
Galicia	53,32	66,86	41,37
Madrid (Comunidad de)	47,69	67,06	29,72
Murcia (Región de)	47,96	64,38	32,60
Navarra (Comunidad Foral de)	48,71	66,27	32,00
<b>País Vasco</b>	<b>49,55</b>	<b>65,94</b>	<b>34,11</b>
Rioja (La)	49,26	67,72	31,76
Ceuta y Melilla	49,04	71,34	28,75
<b>TOTAL</b>	<b>48,85</b>	<b>66,50</b>	<b>32,26</b>

*Fuente:* Encuesta de población activa. 4.º trimestre 1988.

¿Dónde se sitúa el origen del desfase detectado entre los países desarrollados y la C.A. de Euskadi en sus niveles de actividad femenina? Tratar de responder a esta pregunta puede aportarnos algunas pistas acerca de la orientación que debería darse a las futuras políticas de igualdad de oportunidades. La información disponible a este respecto es escasa pero contamos con una

(\*) La amplitud real del desfase entre la C.A. de Euskadi y el resto de la OCDE puede resultar algo menor de lo que indican las cifras de la tabla 2.5, dado el previsiblemente mayor impacto de la economía sumergida en la CAE, siendo habitual que este sector informal de la economía se oriente preferentemente hacia colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo oficial, entre ellos el de las mujeres. La escasez de datos nos impide, sin embargo, profundizar en esta cuestión y confirmar la posible validez de esta hipótesis.

referencia de interés, concretamente con una tabla de tasas de actividad femenina por edad para la Europa de los 10, es decir para los países que integraban la CEE antes del ingreso del Estado Español y Portugal.

Los resultados nos demuestran que el desfase se produce en las edades de 35 a 59 años y, más intensamente aún, en las de 40 a 54 años. En estas edades, la probabilidad de una mujer vasca de pertenecer a la población activa es casi tres veces inferior a la de una mujer residente en los países de la CEE.

**TABLA 2.7.** Tasas de actividad femenina por edad en la C.A. de Euskadi y en los países de la CEE-10 (Porcentajes por grupos de edad)

EDAD	% A CAE	% B CEE-10	A/B
15-19	28,7	29,3	0,97
20-24	57,2	69,2	0,82
25-29	62,8	66,6	0,94
30-34	45,8	63,4	0,72
35-39	29,6	63,8	0,46
40-44	21,8	62,4	0,34
45-49	17,9	57,2	0,31
50-54	16,0	49,7	0,32
55-59	14,8	36,5	0,40
60-64	10,8	13,7	0,78

Fuente: EUROSTAT y Padrón de Habitantes de 1986.

Podemos recordar en este momento que las diferencias detectadas se producen precisamente en las edades en las que comprobamos un mayor desfase entre los hombres y las mujeres vascos. Esto puede confirmarnos la idea de una más tardía integración de las mujeres al mercado de trabajo en Euskadi que en el resto de Europa. Si esto es cierto y se asume que ya hemos iniciado el proceso seguido años atrás en Europa –las tasas de actividad en las mujeres más jóvenes ya se aproximan mucho a las europeas–, es previsible pensar en un rápido aumento de los niveles de actividad femeninos en el futuro hasta aproximarlos a los conocidos actualmente en Europa.

La tesis de la aproximación se confirma claramente en los resultados de una investigación sobre la actividad laboral de las mujeres en relación a la fecundidad, realizada por el CIS por encargo del Instituto de la Mujer. Este estudio desentraña de forma precisa las variables que juegan en este sentido, centradas básicamente en el papel que desempeña el factor educacional.

Según el CIS, la decisión de ofrecer trabajo en el mercado va en función del precio del tiempo de las mujeres, es decir, del coste de oportunidad de quedarse en casa. En ese sentido, la participación laboral de las mujeres responde positivamente, y de manera cuantitativamente importante a aumentos en el salario potencial de mercado. Esta relación es mucho más fuerte para las mujeres no solteras, precisamente las que se están incorporando más decisivamente al mercado de trabajo en el momento actual.

Ahora bien, la posibilidad de acceder a un salario potencial elevado depende, en gran medida, del nivel de educación. La tendencia a la mejora creciente del nivel educativo de las mujeres que se observa en las nuevas generaciones españolas y vascas repercutirá, por ello, al mejorar las

perspectiva de remuneración salarial, en un incremento sostenido de la tasa de actividad de las mujeres.

Los datos disponibles confirman la relación entre nivel de instrucción y tasa de actividad. En este sentido, la tasa de actividad de las mujeres pasa, en la C.A. de Euskadi, del 19 % para las personas con estudios primarios al 59,8 % en las personas con estudios secundarios y al 69,6 % en las mujeres con estudios universitarios.

Como puede comprobarse en la tabla 2.8, la incidencia del nivel educativo resulta particularmente decisiva a partir de los 45 años. En este sentido, mientras sólo un 11,4 % de las mujeres con estudios primarios y un 28,5 % de las mujeres con estudios secundarios siguen activas a estas edades, el porcentaje se eleva al 58,2 % entre las universitarias.

**TABLA 2.8.** Tasas de actividad por nivel de instrucción y edad en las mujeres mayores de 16 años (En % de la población de cada grupo)

	-25 AÑOS	25-44 AÑOS	45 Y MAS	TOTAL
Primario	52,2	37,7	11,4	19,0
Secundario	50,9	75,4	28,5	59,8
Terciario	40,4	89,4	58,2	69,6

Fuente: PRA IV Trimestre 89. EUSTAT.

La tendencia a la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, vinculada en gran medida a la mejora de su nivel formativo, se verá igualmente favorecida por la actual evolución de otros dos factores que influyen decisivamente en la propensión a la actividad laboral de las mujeres, en especial de las mujeres no solteras. Nos referimos al número de hijos y al nivel salarial de su pareja.

El aumento en el número de hijos constituye un desincentivo a la participación en la economía remunerada en la medida en que eleva la productividad del tiempo en el hogar. Se estima que el trabajo doméstico se incrementa, como mínimo, en dos horas diarias por cada hijo menor de tres años. Es imprescindible, en este sentido, que sea asumida la idea de que el cuidado de los hijos es una función social. Resulta, por tanto, necesaria la adecuación de los servicios sociales existentes a las necesidades de las familias.

El nivel salarial del hombre puede constituir, por su parte, un segundo obstáculo a la participación en la economía remunerada de las mujeres casadas. En la familia moderna, los costes de obtención del bienestar parecen haberse incrementado notablemente como consecuencia de los profundos cambios observados en el modo de vida y de los mayores gastos a él asociados —vivienda más amplia y confortable, vacaciones, utilización de un número creciente de recursos de ocio y tiempo libre, etc.—. Esto aumentará el atractivo del salario que puede obtener la mujer y, con ello elevará los niveles de actividad de la misma.

Es, por tanto, previsible una fuerte tendencia al incremento de la tasa de actividad femenina en los próximos años.

Esta aproximación resulta sin duda positiva pero no se debe olvidar, por ello, que un incremento de la tasa de actividad no significa necesariamente igualación. Como podemos comprobar en la tabla

2.9., las tasas de actividad femeninas en Europa, por muy elevadas que sean en comparación a las masculinas, siguen alejándose notablemente de las tasas masculinas.

**TABLA 2.9.** Tasas de actividad por sexo y edad en la CEE-10  
(Porcentajes por grupos de edad)

EDAD	HOMBRES %	MUJERES %
15-19	33,8	29,3
20-24	68,0	69,2
25-29	92,7	66,6
30-34	96,7	63,4
35-39	97,4	63,8
40-44	96,7	62,4
45-49	95,4	57,2
50-54	90,0	49,7
55-59	73,3	36,5
60-64	37,5	13,7

*Fuente:* EUROSTAT y elaboración propia.

Por otra parte, aumento de la actividad no significa necesariamente aumento de los niveles de ocupación y menos, como podremos comprobar, en un país fuertemente azotado por el problema del desempleo.

## EL DESEMPLEO FEMENINO

## 2.2

Como es de sobra conocido, la década de los 70 y la de los 80, al menos en su primera mitad, se caracteriza por un decisivo aumento del desempleo en todos y cada uno de los países de la OCDE. Este aumento ha sido, en la C.A. de Euskadi, particularmente intenso.

En una situación definida por una tasa de actividad femenina tan sumamente baja, lo razonable sería esperar una no excesiva desigualdad de las mujeres ante el desempleo. Nada más lejos de la realidad, sin embargo. No sólo las mujeres constituyen un 57,9% de los 164.200 parados computados por la PRA en Octubre de 1989, sino que la observación de su tasa de paro demuestra que su probabilidad de desempleo resulta 2,42 veces superior a la del hombre —29,6 frente a 12,2%—. La desigualdad de las mujeres en el mercado de trabajo constituye, por tanto, una realidad incuestionable y cualitativamente decisiva que se traduce no sólo en una baja propensión a la actividad, sino también en una mayor probabilidad de desempleo para las personas que se incorporan al mercado de trabajo.

**TABLA 2.10.** Tasas de paro en la C.A. de Euskadi por sexo (En % de la población activa)

Hombres	12,2
Mujeres	29,6
<b>TOTAL</b>	<b>18,5</b>

Fuente: PRA Octubre 89. EUSTAT

Las mujeres entre 25 y 44 años son las más perjudicadas por esta situación de desigualdad en las posibilidades de acceso al empleo en relación a los hombres, tanto por tener las mayores probabilidades diferenciales de desempleo como por reflejar los máximos niveles de actividad entre las mujeres. Esta circunstancia es tanto más preocupante en cuanto que demuestra que la mayor probabilidad de desempleo en relación al hombre se produce, precisamente, en aquellas generaciones de mujeres que reflejan una mayor tendencia a romper las trabas hasta ahora existentes para la incorporación de las mujeres a la actividad laboral.

La tendencia a la igualación que refleja la evolución de las tasas de actividad debe ser, por tanto, matizada a la luz de los datos de desempleo: el acercamiento de las mujeres a la actividad se traduce, en buena medida, en desempleo.

**TABLA 2.11.** Tasas de paro por sexo y edad (En % de la población activa)

	-25 AÑOS	25-44 AÑOS	45-64 AÑOS
A. Hombres	39,7	9,8	3,8
B. Mujeres	53,0	25,3	8,9
<b>B/A</b>	<b>1,33</b>	<b>2,58</b>	<b>2,34</b>

Fuente: PRA Octubre 89. EUSTAT

La situación diferencial entre las mujeres vascas y las de los demás países de la OCDE en relación al desempleo puede comprobarse en la tabla 2.12. La información disponible en dicha tabla demuestra con total claridad que los niveles de desempleo son siempre inferiores en los países de la OCDE. Sólo Irlanda y el Estado Español, considerados en su conjunto, reflejan tasas de paro más o menos similares, aunque más bajas a las de la C.A. de Euskadi.

Las diferencias más notables en las tasas de paro hacen de nuevo referencia a Japón, los países escandinavos y Estados Unidos. En estos países, la tasa de desempleo femenina es inferior al 7 %, es decir, al menos cuatro veces menos que la tasa de las mujeres vascas.

**TABLA 2.12. Tasas de paro por sexo en los países de la OCDE (En % de la población activa)**

	<b>TASA</b>
Australia	8,3
Bélgica	17,4
Canadá	9,4
Dinamarca	8,0
Finlandia	4,4
Francia	13,7
Alemania	9,3
Grecia	11,5
Irlanda	22,1
Japón	2,8
Luxemburgo	2,3
Países Bajos	12,2
Nueva Zelanda	4,3
Noruega	2,7
Portugal	9,0
España	27,9
Suecia	1,9
Reino Unido	9,6
Estados Unidos	6,2
<b>C.A. de Euskadi</b>	<b>29,6</b>

*Fuente:* PRA Octubre 89 para la CAE y Perspectivas del Empleo 1988 para los países de la OCDE (Referencia año 1987).

Tal y como se comprueba en la tabla 2.13, la tasa de paro femenina en la C.A. de Euskadi resulta incluso elevada en el contexto estatal. Sólo Andalucía y Extremadura tienen una tasa superior a la de nuestra Comunidad.

**TABLA 2.13. Tasas de paro femenino y comunidad autónoma. (En % de la población activa)**

ANDALUCIA	37,5	CATALUÑA	27,4
ARAGON	26,3	C.VALENCIANA	24,0
ASTURIAS	26,6	EXTREMADURA	6,5
BALEARES	6,3	GALICIA	14,6
CANARIAS	9,5	C.DE MADRID	1,8
CANTABRIA	30,2	R. DE MURCIA	25,4
CASTILLA-LA MANCHA	23,6	NAVARRA	26,3
CASTILLA-LEON	29,7	C.A. de EUSKADI	30,8
LA RIOJA	23,2	CEUTA-MELILLA	42,2

*Fuente:* EPA-1988. INE

En definitiva, en el contexto de la OCDE, la C.A. de Euskadi constituye uno de los territorios en los que menor resulta la tasa de actividad femenina y mayores sus niveles de desempleo. De ahí que el coeficiente de ocupación de la mujer —número de personas empleadas respecto a la población total— resulte en Euskadi de los más bajos de la OCDE. Apenas una de cuatro mujeres mayores de 16 años tienen un empleo en nuestra Comunidad —26,3 % en concreto—.

Pero si las mujeres vascas están en peor situación que las demás mujeres de la OCDE, lo están también, como ya hemos señalado, en relación los hombres. Así, ese 26,3 % de mujeres de 16 y más años ocupadas se convierte, entre los hombres, en un 60,1 %.

Podemos concluir, por tanto, señalando que las mujeres vascas sufren una doble discriminación ante el empleo: la que corresponde a la circunstancia de residir en un país azotado en forma diferencial por la escasez de empleos y la que se deriva de una notable desigualdad de oportunidades en relación a los hombres. Para las mujeres vascas, la cuestión del empleo se convierte, por ello, en el principal handicap para conseguir en los próximos años una igualdad efectiva con respecto a los hombres, de una parte, y con respecto a las mujeres europeas, de otra.

## EL EMPLEO DE LAS MUJERES

# 2.3

La desigualdad de las mujeres ante el empleo no se manifiesta sólo en términos de menor actividad y mayor nivel de desempleo. También se refleja en una orientación muy selectiva del empleo femenino en relación al empleo de los hombres. Los principales rasgos a resaltar, a este respecto, son dos:

### 1. La concentración del empleo femenino en el sector servicios

El primer rasgo significativo de la división sexual del trabajo es la concentración del empleo femenino en el sector servicios. Un 80,8 % de las mujeres ocupadas lo están en los servicios frente a apenas un 16,8 % en la industria y un 2,4 % en la agricultura. En cambio, el mayor nivel de ocupación en los hombres se sitúa en el sector industrial —56,6 %—.

Comparando coeficientes de ocupación, obtenemos algunos indicadores de interés. Comprobamos, por ejemplo, que el peso de la ocupación en el sector servicios resulta muy similar para cada sexo —24,1 % en los hombres y 21,2 % en las mujeres— y que las diferencias reales de ocupación se producen en la agricultura y, sobre todo, en el sector industrial —34,1 % frente a 4,4 %—. La menor ocupación de las mujeres se debe en gran medida, por tanto, a su escasa penetración en el sector industrial, sector prácticamente reservado a los hombres.

**TABLA 2.14.** Distribución de la ocupación por sexo y sector de actividad (Porcentajes verticales)

	HOMBRES %	MUJERES %
Agricultura	3,3	2,4
Industria	56,6	16,8
Servicios	40,1	80,8
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: PRA Octubre 89. EUSTAT

**TABLA 2.15. Coeficientes de ocupación por sexo y sector de actividad**  
(En % de la población de 16 y más año)

	A % HOMBRES	B % MUJERES	A/B
Agricultura	1,9	0,6	3,17
Industria	34,1	4,4	7,75
Servicios	24,1	21,2	1,14
<b>TOTAL</b>	<b>60,1</b>	<b>26,3</b>	<b>2,29</b>

Fuente: PRA Octubre 89. EUSTAT

## 2. Una estructura profesional sexista y discriminatoria

El segundo rasgo destacado es la existencia, más allá de las diferencias sectoriales señaladas, de un fuerte desequilibrio en la distribución por sexos de las distintas profesiones. Lo podemos comprobar en la tabla 2.16.

**TABLA 2.16. Estructura profesional de la población de 16 y más años ocupada por sexo**  
(Datos absolutos y porcentajes horizontales)

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
Técnicos y profesionales	34.812	67,2	17.025	32,8	51.837
Profesores	10.213	37,7	16.867	62,3	27.080
Directores-gerentes	6.089	93,8	403	6,2	6.492
Empleados serv. administrativos	46.397	58,6	32.830	41,4	79.227
Propiet. gerentes estad. ind. y serv.	26.540	68,8	12.064	31,2	38.604
Comerciantes y vendedores	20.634	55,4	16.606	44,6	37.240
Trabajadores de hostelería, servicios prest. y domésticos	16.933	31,6	36.641	68,4	53.574
Trab. agrícolas, ganaderos y forestales	11.746	77,6	3.386	22,4	15.132
Trabajadores de la pesca	7.410	97,6	187	2,4	7.597
Encargados, capataces, jefes	12.585	97,6	310	2,4	12.895
Trab.a extrac. y labra de piedras	1.885	98,7	25	1,3	1.910
Trab. siderometalúrgicas	20.331	96,9	667	3,1	20.998
Trab. madera y papel	12.606	95,6	580	4,4	13.186
Trab. química, vidrio, cerámica, caucho y plástico	14.473	90,0	1.625	10,0	16.098
Trab. textil, pieles, tapices y calzado	2.947	47,2	3.290	52,8	6.237
Trab. fabr. alimento, bebida y tabaco	5.074	72,1	1.964	27,9	7.038
Mecánicos, maquinaria, instr. precisión y vehículos	27.967	97,8	631	2,2	28.598
Electricistas, electrónica y comunic.	19.426	92,0	1.703	8,0	21.129
Traba. forja, soldadores y chapistas	56.325	95,3	2.783	4,7	59.108
Trab. Artes Gráficas, papel y cartón	4.336	80,7	1.034	19,3	5.370
Construcción	31.007	99,5	146	0,5	31.153
Marina Mercante	1.307	99,8	3	0,2	1.310
Carga y descarga: maquinistas y conductores	42.033	96,8	1.372	3,2	43.405
Fuerzas Seguridad, FFAA, protección privada	9.414	96,1	387	3,9	9.801
Otros no clasificados	507	72,9	189	27,1	696
<b>TOTAL OCUPADOS</b>	<b>443.000</b>	<b>74,4</b>	<b>152.718</b>	<b>25,6</b>	<b>595.718</b>

Fuente: Mercado de Trabajo 1986. Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco

A la vista de la tabla anterior, se destaca:

- La escasísima presencia de las mujeres en las profesiones relacionadas con la industria. En este campo, el peso de las mujeres no supera el 10 % de la población ocupada, salvo entre los profesionales de las artes gráficas –19,3 %–, de la alimentación y similares –27,9 %– y del textil –52,8 %–.
- Un peso mayoritario en las profesiones del sector servicios menos cualificadas. Estas profesiones incluyen los trabajadores de hostelería y trabajos domésticos –68,4 %–, los comerciantes y vendedores –44,6 %– y los empleados de los servicios administrativos –41,4 %–.
- Un papel decisivo en el sistema educativo: un 62,3 % de los profesores son mujeres.
- Por último, una escasa presencia en las profesiones y ocupaciones de mayor status social. Sólo un 32,8 % de los técnicos y profesionales son mujeres. Este porcentaje baja al 31,2 % para los empresarios y al 6,2 % para los directores-gerentes.

La situación desfavorecida de las mujeres también es palpable a nivel de categorías profesionales, tal y como puede comprobarse en la tabla 2.17, obtenida del Boletín Económico de Información Comercial Española, número 2.130. Tal y como recoge textualmente el informe contenido en ese Boletín:

“En cuanto al nivel de cualificación, se contempla cómo la mano de obra femenina tiene ocupación, en términos relativos, fundamentalmente en las categorías más bajas, tanto en la rama administrativa como en lo manual. Al mismo tiempo, destaca cómo las dos terceras partes de las mujeres se emplean en categorías administrativas, mientras que entre los hombres sólo son el 44 %.

Se observa, por tanto, una cierta segmentación que desplaza a las mujeres hacia categorías menos cualificadas y hacia tareas administrativas.”

**TABLA 2.17. Categorías salariales por sexo (en porcentajes)**

CATEGORIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Ingenieros y Licenciados	94,1	5,9	100,0	5,6	1,8
Peritos y Ayudantes titul.	88,6	11,4	100,0	3,8	2,5
Jefes Adm. y de Taller	88,8	11,2	100,0	8,3	5,3
Ayudantes no titulados	93,7	6,3	100,0	7,4	2,5
Oficiales Administrativos	67,3	32,7	100,0	15,0	36,7
Subalternos	87,9	12,1	100,0	3,4	2,3
Auxiliares Administrativos	55,6	44,4	100,0	3,5	14,1
Oficiales de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	94,3	5,7	100,0	27,5	8,4
Oficiales de 1. <sup>a</sup> y especialistas	84,5	15,5	100,0	22,5	20,9
Peones	74,9	25,1	100,0	3,0	5,1
Trab. de 16 a 17 años	61,8	38,2	100,0	0,1	0,2
<b>Total Técnicos</b>	<b>91,8</b>	<b>8,2</b>	<b>100,0</b>	<b>9,4</b>	<b>4,3</b>
<b>Total Administrativos</b>	<b>75,6</b>	<b>24,4</b>	<b>100,0</b>	<b>37,6</b>	<b>61,0</b>
<b>Total trab. manuales</b>	<b>88,7</b>	<b>11,3</b>	<b>100,0</b>	<b>53,0</b>	<b>34,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83,5</b>	<b>16,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Boletín Económico de Información Comercial Española número 2130.1987

Es evidente, por tanto, que las perspectivas laborales de las mujeres, incluso cuando se integran en el mercado de trabajo, están caracterizadas por la desigualdad de oportunidades.

La realidad descrita sería incluso más negativa si no incidiera el papel compensador del sector público. En este sentido, se comprueba que la discriminación de las mujeres es sobre todo palpable en lo relativo a los asalariados del sector privado. Los hombres tienen una probabilidad 2,92 veces superior a la de las mujeres de ser contratados en el sector privado frente al 1,03 del sector público. La discriminación relativa de las mujeres también es manifiesta en sus posibilidades de acceder al empresariado —con o sin asalariados—. Frente al 9,3 % de hombres mayores de 16 años empresarios o autónomos, destaca el 4,1 % que alcanza este indicador entre las mujeres. Ello indica una probabilidad diferencial 2,26 veces superior para los hombres.

A la incidencia igualitarista del sector público debe atribuirse el peso femenino relativamente importante entre técnicos, profesores y administrativos.

**TABLA 2.18. Coeficientes de ocupación por sexo y situación profesional**  
(En % de la población de 16 y más años)

	A % HOMBRES	B % MUJERES	A/B
Empleadores-Autónomos	9,3	4,1	2,26
Asalariados públicos	5,9	5,7	1,03
Asalariados privados	41,6	14,2	2,92
Otros	3,3	2,3	1,43
<b>TOTAL</b>	<b>60,1</b>	<b>26,3</b>	<b>2,29</b>

Fuente: PRA Octubre 89. EUSTAT

Un aspecto decisivo a resaltar, finalmente, es que la división sexual del trabajo a la que nos hemos referido está siendo reproducida de nuevo, como hemos podido comprobar, por el sistema educativo. Este orienta claramente a las mujeres hacia las profesiones en las que actualmente tiene la mujer mayor protagonismo. Esto no nos permite ser demasiado optimistas de cara a cambios decisivos en el nivel de integración laboral de las mujeres a corto plazo, al menos si no se producen cambios radicales en la actual orientación del sistema educativo.

## OTROS ASPECTOS DE INTERES EN RELACION AL EMPLEO DE LAS MUJERES

# 2.4

Otros aspectos de la actividad laboral de las mujeres resultan de interés. Estos hacen referencia a la cuestión de la igualación salarial así como al trato que reciben las mujeres en el trabajo. También resulta de interés el tema de la participación de las mujeres en la iniciativa empresarial.

### LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL FEMENINA

## 2.4.1

El peso de las mujeres entre el empresariado constituye un indicador de importancia para medir el impacto real de su grado de integración en el mercado de trabajo. Volviendo a la tabla 2.17, comprobamos de nuevo la situación relativamente desfavorecida de las mujeres: los hombres tienen una probabilidad 2,26 veces superior a la de las mujeres de lanzar una iniciativa empresarial.

Si nos atenemos a los datos de la tabla 2.19, comprobamos que sólo un 31,7 % de las actividades empresariales en la C.A. de Euskadi están promovidas por una mujer. La diferencia entre hombres y mujeres es particularmente clara en lo referente a las iniciativas que suponen la contratación de asalariados. En este caso, la participación de las mujeres se limita al 15 % del conjunto de iniciativas empresariales.

**TABLA 2.19.** Distribución del empresariado vasco por sexo (Porcentajes horizontales)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Empleadores	85,0	15,0	100
Autónomos	65,9	34,1	100
<b>TOTAL</b>	<b>68,3</b>	<b>31,7</b>	<b>100</b>

Fuente: PRA Octubre 89. EUSTAT

La incidencia de la crisis económica está estimulando, no obstante, la iniciativa empresarial de las mujeres. En muchos casos, en efecto, la única vía para superar el problema del desempleo la constituye el auto-empleo o el abordaje de un proyecto económico de tipo personal. Según se constata en el estudio "La empresaria española", la caída en el número de autónomos y empresarios que se observa con claridad entre los hombres no tiene un paralelismo tan claro entre las mujeres, detectándose incluso en estas últimas una cierta tendencia al incremento a partir de 1985.

**TABLA 2.20.** Evolución del empresariado en el Estado Español (Valores absolutos)

AÑOS	EMPRESARIAS		EMPRESARIOS		TOTAL
	Empleadas	Autoempleadas	Empleados	Autoempleados	
1976	33.900	535.600	380.500	1.687.000	2.637.000
1977	32.500	520.100	362.500	1.662.000	2.577.200
1978	33.700	479.900	376.900	1.637.300	2.527.800
1979	31.600	480.100	356.900	1.653.700	2.522.300
1980	35.100	489.600	363.000	1.566.800	2.454.500
1981	33.300	462.400	332.700	1.539.800	2.368.200
1982	35.300	458.600	328.100	1.536.300	2.358.300
1983	30.700	491.000	305.000	1.575.700	2.402.400
1984	33.400	466.000	325.800	1.575.200	2.400.400
1985	33.300	485.300	293.600	1.525.300	2.337.500
1986	37.300	513.800	305.200	1.572.300	2.428.600
<b>Ñ</b>	<b>33.646</b>	<b>489.309</b>	<b>339.109</b>	<b>2.455.827</b>	
<b>%</b>	<b>1,4</b>	<b>19,9</b>	<b>13,8</b>	<b>64,9</b>	<b>100</b>

Fuente: EPA. INE.1976-1986.

La orientación empresarial de las mujeres se concentra, no obstante, en el sector servicios, reproduciendo de esta manera la orientación selectiva del empleo femenino hacia este sector. Casi un 90 % de las iniciativas empresariales de las mujeres se concentraban de hecho en el terciario en 1986. Esta tendencia no ha hecho, por otra parte, sino consolidarse con los años ya que el mismo porcentaje era inferior al 80 % en 1976.

Por otra parte, destaca el peso decisivo del sector de comercio y hostelería, sector que agrupa a un 70,7 % de las iniciativas empresariales femeninas en 1986 —60,8 % en 1976—. Sin embargo, este sector no parece que vaya a constituir en el futuro uno de los ejes básicos del crecimiento del empleo en el terciario y que, incluso, la actual penetración puede no significar sino una mayor saturación del sector, sólo soportable ante la escasez de otras alternativas.

Puede sostenerse, por tanto, que lejos de abrir nuevos caminos, la iniciativa femenina se ha orientado hacia ámbitos productivos tradicionales que difícilmente permitirán consolidar en el futuro un empresariado femenino cuantitativa y cualitativamente importante.

**TABLA 2.21.** Distribución de las actividades empresariales dirigidas por mujeres por ramas de actividad (Porcentajes verticales)

RAMAS	1976	1981	1986
Agricultura	4,4	2,1	3,3
Industria	16,8	8,0	8,4
Comercio y similares	60,8	69,9	70,7
Otros servicios	18,0	20,0	17,6
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: EPA. INE

La orientación hacia el sector servicios y, dentro de él, hacia el sector comercial, es aún mayor en la Comunidad Autónoma de Euskadi, alcanzando a un 95,3 % de las mujeres empresarias, tal y como se refleja en la tabla 2.22, con datos extraídos de la Seguridad Social.

**TABLA 2.22.** Distribución de las actividades empresariales dirigidas por mujeres por ramas de actividad y Comunidad Autónoma (Porcentajes verticales)

	RAMAS DE ACTIVIDAD				TOTAL = 100 %
	INDUSTRIA (Sectores 1, 2, 3 y 4)	CONSTRUCCION (Sector 5)	COMERCIO (Sector 6)	SERVICIOS (Sectores 7, 8 y 9)	
1. Andalucía	9,8	4,6	64,1	21,5	7.890
2. Aragón	14,7	0,4	57,6	27,3	1.833
3. Baleares	7,3	0,3	74,5	17,9	2.564
4. Canarias	4,6	2,6	63,6	29,2	1.951
5. Cantabria	12,1	3,2	62,0	22,7	919
6. Castilla-La Mancha	15,1	3,9	65,1	15,9	1.834
7. Castilla-León	8,8	4,1	68,0	19,1	3.313
8. Cataluña	11,7	1,6	58,0	28,7	15.855
9. Comunidad Valenciana	11,3	0,6	65,0	23,1	5.981
10. Extremadura	8,6	14,5	64,6	12,3	1.335
11. Galicia	16,5	2,5	58,0	23,0	4.032
12. Madrid	5,4	2,0	55,0	37,6	10.881
13. Murcia	22,8	5,9	64,4	6,9	1.077
14. Navarra	29,9	3,8	58,6	7,6	759
<b>15. País Vasco</b>	<b>4,5</b>	<b>0,2</b>	<b>72,9</b>	<b>22,4</b>	<b>3.117</b>
16. Principado de Asturias	11,6	1,8	64,5	22,1	1.698
17. La Rioja	15,4	—	66,5	18,1	460
<b>TOTAL</b>	<b>6.787</b>	<b>1.605</b>	<b>50.355</b>	<b>16.752</b>	<b>65.499</b>
<b>%</b>	<b>10,4</b>	<b>2,4</b>	<b>61,6</b>	<b>25,6</b>	<b>100</b>

Fuente: Romero Lopez Marcial. "La empresa española". Instituto de la Mujer. 1987

Existe, no obstante, una tendencia positiva en la evolución del empresariado femenino —concentrado aún casi exclusivamente en el sector servicios— que, al menos, puede contrarrestar los efectos negativos del tipo de orientación productiva de la mujer empresaria. Nos referimos concretamente al nivel de instrucción del empresariado femenino, nivel que ha mejorado sustancialmente en los últimos años. Si las empresarias con estudios medios o superiores sólo suponían el 29,8 % en 1976, representaban ya en 1986 un 58,5 %. El nivel de formación y cualificación del empresariado femenino resulta, por tanto, muy superior en la actualidad y puede, al menos, garantizar mayor capacidad de adaptación ante los avatares del mercado.

**TABLA 2.23.** Distribución de las mujeres empresarias según el nivel de estudios (Porcentajes verticales)

RAMAS	1976	1981	1986
Primarios o inferiores	70,2	61,0	41,5
Medios	18,0	23,4	34,4
Superiores	11,8	15,6	24,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: EPA. INE

## LAS MUJERES Y LOS NIVELES SALARIALES

### 2.4.2

La igualdad salarial constituye uno de los pilares básicos de la discusión relativa a la igualdad de las mujeres en el trabajo. Medir esta realidad en la Comunidad Autónoma de Euskadi resulta, por ello, decisivo para profundizar en el conocimiento de la realidad laboral de las mujeres.

Sin embargo, se constata una gran carencia de datos en esta materia, no sólo a nivel autonómico, sino incluso a nivel estatal. Las estadísticas escasean y sólo podemos basarnos en estudios e informaciones puntuales, no siempre de gran fiabilidad.

En cualquier caso, de acuerdo con los estudios realizados, tiende a desprenderse un cierto consenso respecto a la idea de que las mujeres están siendo discriminadas en relación a la retribución salarial e igualdad de categoría socio-profesional. Según un reciente estudio del Instituto de la Mujer, el diferencial salarial se sitúa entre un 10 y un 20 %.

El diferencial salarial depende fundamentalmente de la edad y del nivel profesional. Significativamente, a mayor categoría profesional y a mayor edad, mayor desigualdad retributiva.

**TABLA 2.24.** Retribuciones salariales medias según sexo y grupos de edad (salarios/hora en 1987)

SEGMENTO (EDAD)	SALARIO/HORA EN TERMINOS BRUTOS		SALARIO/HORA EN TERMINOS NETOS		RELACION MUJER/HOMBRE
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	(1) (en %)
18-30	773	716	635	562	90,6
31-40	1.145	996	864	720	85,0
41 y más	1.347	1.007	857	691	77,7
<b>TOTAL POBLACION</b>	<b>1.055</b>	<b>870</b>	<b>784</b>	<b>631</b>	<b>81,5</b>

Fuente: Encuesta sobre discriminación salarial. 1988. Instituto de la Mujer

**TABLA 2.25. Retribuciones salariales por sexos según categorías profesionales (salario/hora en 1987)**

CATEGORIAS	SALARIO/HORA (BRUTO)		SALARIO/HORA (NETO)		RELACION MUJERES/HOMBRES
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	(en %)
Directivos y cuadros medios	1.488	1.274	1.323	1.003	80,7
Empleados y vendedores	922	761	688	568	82,5
Capataces y trabajadores cualificados	749	652	636	521	84,5
Trabajadores no cualificados	600	555	522	475	91,7

*Fuente:* Encuesta sobre discriminación salarial. 1988. Instituto de la Mujer. 1988

La tendencia a una mayor desigualdad retributiva en los puestos altos de la escala laboral se confirma en un estudio sobre niveles salariales disponible en el Boletín Económico de Información Comercial Española número 2.130 sobre "Balance de la negociación colectiva en 1987 en las grandes empresas". Aunque esta información sólo hace referencia a las empresas con más de 200 trabajadores de plantilla a nivel estatal, la información no deja de ser significativa. Sólo en el caso de los peones, las oportunidades salariales tienden a equipararse. En cambio, las diferencias en perjuicio de las mujeres son muy importantes entre licenciados, ingenieros, peritos y jefes administrativos.

**TABLA 2.26. Retribuciones por categoría y sexo (en miles de ptas.)**

CATEGORIAS	HOMBRES	MUJERES	MUJERES/HOMBRES (%)
Ingenieros y Licenciados	4.691	3.297	70,3
Peritos y ayudantes titulados	3.009	2.100	69,0
Jefes Adm. y de taller	2.793	1.621	57,0
Ayudantes no titulados	2.353	1.269	79,0
Oficiales Administrativos	2.119	1.399	29,6
Subalternos	1.702	1.195	27,0
Auxiliares Administrativos	1.601	1.326	22,)
Oficiales de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	1.790	1.006	30,2
Oficiales de 3. <sup>a</sup> y especialistas	1.563	1.314	00,0
Peones	1.275	1.211	95,0
Trabajadores de 16 a 17 años	566	569	00,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.097</b>	<b>1.620</b>	<b>77,0</b>

*Fuente:* Boletín Económico de Información Comercial Española, número 2130.1987

La situación descrita no es muy diferente en los demás países europeos, tal y como se desprende de algunas anotaciones contenidas en un Documento de sesión del Parlamento Europeo, concretamente en un Dictamen elaborado en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre Mujer y Empleo. En este Dictamen, se citan los siguientes ejemplos de diferencias salariales entre los hombres y las mujeres en Europa.

### Reino Unido. Comisión de Igualdad de Oportunidad

“Las estadísticas de la Administración indican que, en el grupo administrativo y también en áreas de trabajo más especializadas, las mujeres están más concentradas en los grados que comportan el nivel de remuneración más bajo”.

Promedio de ingresos brutos semanales para empleados de tiempo completo de 18 o más años de edad:

		HOMBRES	MUJERES
Para trabajadores manuales	\$	163	101
Para trabajadores no manuales	\$	225	133

### Dinamarca. Comisión de la Mujer. Consejo de Ministros

“En 1982, el 52,9 % de las mujeres empleadas en la administración local ganaban menos de DKR 124.000 al año, frente a un 26,2 % de los hombres”.

Promedio de salario mensual:

		HOMBRES	MUJERES
En 1985 para trabajadores de oficina	DKR	16.159	11.618

### Países Bajos. Ministerio de Seguridad Social

“En 1984 las remuneraciones de las mujeres para la población laboral eran el 69 % de los del hombre”.

En 1984 las remuneraciones de las mujeres para asalariados eran el 63 % de los de los hombres, para profesionales eran el 68 % de los de los hombres y para aprendices eran 92 % de los hombres.

Podemos señalar, a raíz de estos datos, que la discriminación salarial de la mujer es un hecho más bien generalizado a nivel europeo, constituyendo un serio motivo de preocupación para las instancias comunitarias.

## EL TRATO A LAS MUJERES EN EL MUNDO LABORAL

### 2.4.3

Los problemas de la mujer en relación al trabajo no terminan en lo señalado hasta ahora. También resulta importante valorar las condiciones generales de trabajo y, dentro de éstas, muy particularmente la cuestión de la garantía de la dignidad personal de las mujeres en la empresa.

El acoso sexual en la empresa constituye un problema nada despreciable para las mujeres, en particular cuando, como suele suceder, el origen del acoso procede de un superior jerárquico. En estos casos, las denuncias suelen encontrarse con fuertes barreras, tales como acciones contra la alegación de las mujeres o el temor a represalias profesionales —traslado a un puesto de inferior categoría o incluso pérdida del empleo—. La experiencia adquirida en el tema muestra que estas preocupaciones están ampliamente justificadas.

Esta cuestión, lejos de ser secundaria, puede convertirse para las mujeres trabajadoras en un hándicap más que se suma a todas las situaciones desfavorables con las que se enfrenta en el ámbito laboral.

En el documento “La dignidad de la mujer en el mundo del trabajo” extraído de las sesiones de trabajo de las Comisiones Europeas, se recogen una serie de conclusiones y recomendaciones en materia de actuación contra el acoso sexual para los Estados miembros. Este documento presenta igualmente la descripción de la situación actual en el seno de cada uno de los estados miembros.

En lo referente al Estado Español, el documento menciona una serie de estudios realizados por el Instituto de la Mujer así como el realizado por el Departamento de la Mujer de la Unión Regional de Madrid de la UGT “Discriminación y acoso sexual de la mujer en el trabajo” 1988.

En los estudios del Instituto de la Mujer, se pone de manifiesto que aproximadamente un 10 % de las mujeres encuestadas había sufrido acoso sexual con repercusión directa en su situación profesional. En un sentido más amplio del concepto de acoso, este estudio señala igualmente que un 90 % de las mujeres jóvenes en su primer empleo habían sufrido problemas en este sentido —insinuaciones verbales, por ejemplo—.

En el estudio de la UGT se reflejan los resultados de una encuesta a 772 mujeres. Este trabajo considera el acoso sexual en cinco niveles diferentes —nivel verbal superficial, conducta no verbal (sin contacto físico), comportamiento verbal insistente, contacto físico y contacto físico reiterado y fuerte.

Según este estudio, un 94 % de las mujeres han sufrido un acoso sexual de tipo ligero —insinuaciones verbales, etc.—; el 55 % ha sufrido un acoso de tipo no verbal; el 27 % declara haber sufrido problemas de acoso verbal o físico repetido; por último, el 4 % de las mujeres han sido víctimas de una agresión física de importancia.

Un aspecto importante contenido en la encuesta es que ésta pone en evidencia que las mujeres trabajadoras en su mayoría desconocen los recursos jurídicos a los que se puede acoger en caso de acoso sexual.

Se observa, por tanto, que la labor a desarrollar para eliminar este tipo de comportamientos es una labor ardua que conlleva un esfuerzo de concienciación tanto del colectivo de mujeres como, por supuesto, de los hombres.

En los estudios del Instituto de la Mujer que hemos señalado, se plantea una estrategia de abordaje de la problemática centrada en dos fases:

— Una primera fase de toma de conciencia que sirva para reconocer que el problema existe en la mayoría de las empresas grandes donde se dan relaciones de dependencia jerárquica de las mujeres en relación a los hombres.

Una campaña de concienciación de este tipo ofrecería una doble ventaja: por un lado sacar a la luz el problema, evitando que las mujeres que lo sufren oculten su situación como si en ellas residiese

la culpabilidad. Por otro lado, confrontaría a los trabajadores masculinos a un problema, cuya responsabilidad tendrían que aceptar a fin de poner remedio a tales situaciones.

- Una segunda fase de adopción de medidas jurídicas. El objetivo sería, sobre todo, modificar la legislación actual, no tanto en lo referente al acoso sexual, sino más bien en lo referente a todos los aspectos que pueden suponer una discriminación en el trabajo, presentándolo como un elemento que perjudica a la libertad de la trabajadora y a su dignidad profesional.

La actuación contra el acoso sexual debería plantearse en un contexto comunitario. Se precisaría así una Directiva relativa a la prevención del acoso sexual en el trabajo que prohibiera adoptar represalias, no únicamente de despido, sino también aquellas que supongan un cambio o traslado de puesto de trabajo o cualquier otro tratamiento perjudicial decidido por el empleador en respuesta a la denuncia presentada, y que fomentara la puesta en marcha de una acción judicial tendente a hacer aplicar el derecho de ser protegida contra el riesgo de acoso sexual en el trabajo.

## **LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO REMUNERADA DE LAS MUJERES**

# 2.5

Según la PRA, en la Comunidad Autónoma de Euskadi hay 430.500 mujeres que declaran dedicarse de forma principal a las tareas del hogar. Como es de sobra conocido, estas tareas constituyen una actividad económica básica, tanto desde la perspectiva del mantenimiento y funcionamiento de las unidades familiares existentes como desde la perspectiva de la reproducción social de la población y de la fuerza de trabajo.

La actividad de estas “inactivas”, como son estadísticamente denominadas en las encuestas relativas a la actividad, se define fundamentalmente por los siguientes paradigmas:

- La ausencia de remuneración económica.
- La infravaloración social en una sociedad eminentemente mercantilizada y materializada.
- El carácter necesario e ineludible de las tareas realizadas.
- La polivalencia de las personas que las realizan.

En el desempeño de estas tareas, la familia puede recibir la ayuda de una trabajadora doméstica o de familiares, beneficiarse de la existencia de guarderías, comedores escolares y conseguir una redistribución intrafamiliar de las tareas. Estos supuestos comienzan a cumplirse lentamente, en ocasiones de forma combinada, si bien sabemos que son todavía muchos los hogares en que las mujeres asumen solas la carga de las labores domésticas con independencia de su actividad laboral externa.

No existe ningún estudio específico a nivel de la C.A. de Euskadi que refleje la situación de las mujeres cuya actividad productiva se desarrolla en el ámbito familiar. La escasa información que se dispone se debe a los datos vertidos en el estudio “La situación de la mujer en Euskadi” (1982), estudio realizado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Vasco y en el estudio “La situación de la mujer en Donostia” del Area de la Mujer del Ayuntamiento (1988).

El peligro de comparar resultados correspondientes a una ciudad con los referidos a los espacios de ámbito provincial, hace desaconsejable el tratamiento conjunto de la información. Además, el trabajo del Departamento de Cultura fue realizado en el año 1982, con lo que transcurrieron ocho años entre la elaboración de ambos informes, años caracterizados precisamente por la adopción de pautas culturales que favorecen cambios importantes en el tema del uso del tiempo.

Ante la imposibilidad de ofrecer una información actualizada de la Comunidad Autónoma de Euskadi, por ámbitos provinciales, como sería de desear, nos centraremos sobre todo, por tanto, en el estudio mencionado, relativo a la ciudad de Donostia.

El primer dato a destacar es que, por término medio, las mujeres —con independencia de su situación real de actividad— dedican un 22,2 % de su tiempo anual al trabajo doméstico. En el caso de las mujeres que se autodefinen como amas de casa, este porcentaje sube al 30,5 %, nivel muy parecido al de las desempleadas —27,8 %—. En general, amas de casa y desempleadas dedican el doble de tiempo al trabajo doméstico que las mujeres ocupadas —16,0 %—.

**TABLA 2.27. Porcentaje de tiempo dedicado a las tareas del hogar por tipo de actividad (Mujeres de Donostia)**

	%
Amas de casa	30,5
Paradas	27,8
Ocupadas	16,0
Inactivas	17,0
<b>TOTAL</b>	<b>22,2</b>

*Fuente:* "La situación de la mujer en Donostia". 1988. Área de la Mujer del Ayuntamiento de Donostia

El papel de las mujeres en las labores domésticas sigue siendo decisivo. Como se comprueba en la tabla 3.28, en más de un 75 % de los hogares las mujeres son el eje central de la realización de estas tareas. Los hogares en los que las tareas domésticas son compartidas por todos los miembros de la familia, parcial o totalmente, únicamente suponen un 17,9 % .

**TABLA 2.28. Forma en que se cubren las tareas del hogar en Donostia**

Son realizadas únicamente por la mujer	49,0 %
Sólo las realizamos las mujeres de la familia	11,7 %
Es totalmente compartido por todos los miembros	8,7 %
Es parcialmente compartido por todos los miembros	9,2 %
Fundamentalmente las realiza una asistenta	5,0 %
Las realiza fundamentalmente otra mujer de la familia	2,5 %
Son realizadas por mí, con la ayuda de una asistenta	11,5 %
Por otra mujer de la familia con ayuda de asistenta	1,8 %
Otros	0,6 %

*Fuente:* "La situación de la mujer en Donostia". 1988. Área de la Mujer del Ayuntamiento de Donostia

En los hogares basados en un matrimonio, el mismo estudio comprueba que la participación del marido resulta sumamente marginal. Sólo en un 8,7 % de los hogares la igualdad entre el hombre y la mujer parece efectiva. En la mayoría de los hogares —54,7 %—, el hombre o no colabora en las tareas del hogar o lo hace en contadas ocasiones.

**TABLA 2.29** Forma en que participa el marido en las tareas del hogar en Donostia

1. No me ayuda nada	32,8 %
2. Me ayuda en ocasiones especiales (enfermedad, fiesta)	21,9 %
3. Me ayuda regularmente en algunas tareas	36,5 %
4. Nos repartimos el trabajo por igual	8,7 %
5. Hace la mayoría de las cosas	—

Fuente: "La situación de la mujer en Donostia". 1988. Area de la Mujer del Ayuntamiento de Donostia. 1988

Sin embargo, se observa una tendencia de cambio en el proceso. En este sentido, la no participación tiende a ser una realidad mayoritaria en personas de más de 40 años. En estos grupos de edades, la participación del hombre es escasa en un 69,9 % de los casos. En las mujeres menores de 40 años, el marido colabora de forma habitual o regular con la mujer en un 67,9 % de los casos. No obstante, el proceso de igualación es sólo parcial puesto que la igualdad efectiva sólo es practicada en un 18,5 % de los hogares de mujeres de 20 a 40 años.

**TABLA 2.30.** Forma en que participa el marido en las tareas del hogar en Donostia por edad de la mujer (Porcentajes verticales).

	MUJERES 25-39	MUJERES 40-60	TOTAL
1. No me ayuda nada	16,7 %	43,6 %	32,8 %
2. Me ayuda ocasionalmente	15,5 %	26,3 %	21,9 %
3. Me ayuda regularmente	49,4 %	27,9 %	36,5 %
4. Nos repartimos por igual	18,5 %	2,2 %	8,7 %

Fuente: "La situación de la mujer en Donostia". 1988. Area de la Mujer del Ayuntamiento de Donostia. 1988.

De acuerdo con la información disponible en la tabla 2.31, las tareas domésticas constituyen una sobrecarga para un 12,6 % de las mujeres. Estas mujeres combinan el trabajo en casa con una actividad laboral fuera de la misma. Para la mayoría, las tareas domésticas se presentan como una obligación que hay que realizar —41,9 %—. La valoración positiva del trabajo doméstico corresponde a una parte minoritaria del colectivo —un 42 % que lo considera un trabajo como cualquier otro o incluso una satisfacción—. Significativamente, las diferencias por edad no son sustanciales, si bien las más jóvenes destacan más la carga que supone la doble jornada y valoran con menor frecuencia la idea de obligación.

**TABLA 2.31. Valoración de las tareas domésticas por la propia mujer por edad. Donostia (Porcentajes verticales)**

	MUJERES 25-39	MUJERES 40-60	TOTAL
1. Es mi obligación	36,2	46,8	41,9
2. Es una satisfacción	8,6	17,1	13,1
3. Es un trabajo como otro cualquiera	30,5	27,5	28,9
4. Es una sobrecarga. Trabajo fuera y dentro de casa	24,8	8,6	12,6

*Fuente:* "La situación de la mujer en Donostia". 1988. Area de la Mujer del Ayuntamiento de Donostia. 1988

En cualquier caso, donde existe unanimidad es en la opinión de las mujeres respecto a la valoración social del trabajo doméstico. Un 96,1 % de ellas considera que la sociedad no valora ni aprecia en su justa medida el trabajo de la mujer dentro del hogar.

Como consecuencia de la infravaloración que dicha sociedad muestra hacia las tareas domésticas, tenemos en la C.A. de Euskadi más de 400.000 mujeres cuya participación en la producción social no es reconocida, con lo cual se le niega el derecho a la Seguridad Social personal, a las pensiones por jubilación y a un horario que le permita diferenciar su ámbito de vida personal del correspondiente al conjunto de la familia.

Como resumen final, destacaremos que la división sexual del trabajo en nuestra sociedad consolida un modelo en el que el papel de las mujeres en el mercado de trabajo resulta minoritario y dependiente, haciendo recaer no obstante sobre ellas la responsabilidad del mantenimiento y funcionamiento cotidiano de las unidades familiares, entendidas éstas como unidades básicas del proceso de reproducción social y económica de una sociedad determinada.

**3**

**MUJERES  
Y  
SALUD**

Bajo el epígrafe genérico de Mujeres y Salud, pueden tratarse dos aspectos de importancia: de una parte, la presencia de las mujeres en la estructura profesional del sistema sanitario; de otra, las características de las mujeres como objeto específico de atención de este sistema.

En lo que respecta al primer aspecto, contamos con los datos de la publicación “Estadística Hospitalaria 1987” elaborada por el EUSTAT. En ella se incluyen datos por sexo respecto al personal en centros hospitalarios y extrahospitalarios.

En relación al segundo punto, hay que decir que las mujeres podemos enfermar o requerir atención sanitaria por causas específicas a nuestro sexo y también por causas compartidas por los hombres.

En general, el siglo XX marca, en los países desarrollados, la frontera entre un Antiguo Régimen de morbilidad, definido por el predominio de las enfermedades infecciosas y debidas a la desnutrición, y una nueva realidad, definidas por patologías diferentes, propias de las formaciones sociales del capitalismo desarrollado y de las grandes concentraciones urbanas.

Estas patologías consisten fundamentalmente en trastornos crónicos: enfermedades cardiovasculares, cánceres, lesiones del sistema nervioso central, enfermedades profesionales y laborales, accidentes, alteraciones sicosomáticas y enfermedades mentales, etc.. La mayoría de los factores de riesgo de estas enfermedades se vinculan al modo de vida urbano-industrial —contaminantes químicos, consumo de drogas y alcohol, sobrealimentación, stress, inactividad física o agentes cancerígenos, etc.—.

En relación a esta nueva tipología de patologías, los epidemiólogos consideran que el sexo no constituye, por si mismo, un factor de riesgo, al menos con carácter general. Sin embargo, el papel social atribuido a cada sexo hace variar el grado de exposición a los factores de riesgo, provocando una cierta desigualdad ante la enfermedad. En la Comunidad Autónoma de Euskadi, la morbilidad resulta, de hecho, mayor para las mujeres que para los hombres.

A lo largo del capítulo, tendremos ocasión de profundizar en el sentido de estas diferencias, recurriendo para ello a las distintas fuentes de información existentes.

## **LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA SANITARIO**

# 3.1

El sistema sanitario constituye uno de los pilares del Estado de Bienestar, tanto desde el punto de vista hitórico, como por el relevante papel social que ha desarrollado la medicina en los procesos de modernización que se vinculan con la revolución industrial.

Al igual que en otros ámbitos profesionales, la división sexual del trabajo entre los profesionales de la salud ha estado siempre muy marcada. La imagen social del sistema sanitario tiene incluso, a este respecto, categoría de ejemplo: ¿quién no imagina, al pensar en un ambulatorio o en un hospital, al médico, por supuesto hombre, acompañado de varias enfermeras cuya función, siem-

pre subordinada, es facilitarle la tarea? Esta visión no sería, por otra parte, sino la trasposición del modelo tradicional en el que el médico de cabecera recetaba y la mujer asumía las funciones de cuidado. De hecho, el papel del cuidado de los enfermos ha estado siempre adjudicado a las mujeres de la familia.

¿En qué medida este modelo sexista responde a la realidad del actual sistema sanitario? Para responder a esta cuestión, distinguiremos entre estructuras hospitalarias y extrahospitalarias.

Aunque en la actualidad el papel de la asistencia primaria, en tanto que eje preventivo del sistema de salud pública, está siendo potenciado, lo cierto es que las redes hospitalarias siguen constituyendo un núcleo determinante del sistema, al menos en términos cuantitativos. En la tabla 3.1, presentamos la estructura socioprofesional de los centros hospitalarios en función del sexo.

**TABLA 3.1. Estructura socioprofesional de los centros hospitalarios por sexo (Porcentajes horizontales)**

	MUJERES	HOMBRES
DIRECTORES Y GERENTES	19,1	80,9
MEDICOS		
Medicina interna	14,8	85,2
Cirugía general	5,4	94,6
Obstetricia y Ginecología	13,2	86,8
Pediatria	29,1	70,9
Esp. en Psiquiatria	18,0	82,0
Esp. análisis clínicos	48,9	51,1
Esp. anestesia y rehabilitación	28,9	71,1
Radiólogos	17,2	82,8
Otros especialistas	30,6	69,4
TOTAL MEDICOS	17,3	82,7
ATS Y DIPLOMADOS ENFERMERIA	92,0	8,0
MATRONAS	97,3	2,7
FISIOTERAPEUTAS	73,8	26,2
AUXILIARES DE CLINICA	94,0	6,0
TECNICOS SANITARIOS	73,4	26,4

Fuente: Estadística Hospitalaria 1987. EUSTAT y elaboración propia.

Esta estructura socio-profesional está claramente caracterizada por la desigualdad. En las categorías altas, por ejemplo, las mujeres suponen menos del 20 % de los directores y gerentes hospitalarios y sólo suponen el 17,3 % del total de médicos. Aún cuando las proporciones no sean similares para cada especialidad médica considerada, la infrarrepresentación de la mujer es siempre evidente entre el personal médico. Sólo en la especialidad de análisis clínicos se acerca al 50 %.

En cambio, en las escalas intermedias e inferiores de la estructura profesional, la presencia de las mujeres es decisiva, acercándose al 100 % de estas categorías, a excepción de fisioterapeutas y técnicos sanitarios, donde la proporción de mujeres desciende al 74 %.

Las mujeres siguen, por tanto, cumpliendo un rol decisivo en el sistema de salud pero, fundamentalmente, en el cuidado material de los enfermos, función que, como ya hemos señalado, ha sido tradicionalmente asumida por las mujeres. Aunque el mecanismo de atención se ha modernizado, la división de roles se mantiene.

En los centros extrahospitalarios, la estructura sigue siendo sustancialmente la misma. No obstante, se aprecia un porcentaje algo superior de mujeres médicas, concretamente un 27,2 %. A pesar de ello, sólo en una especialidad la proporción de hombres y mujeres médicos se equilibra, concretamente en la de rehabilitación. La proporción de mujeres también resulta elevada, superior al 40 %, en pediatría, dermatología y análisis clínicos. Por el contrario, en cirugía general, traumatología, urología, radiología, aparato respiratorio y circular y aparato digestivo el peso de las mujeres se sitúa por debajo del 15 %.

Algo similar sucede con los Asistentes Técnicos Sanitarios, mujeres en su mayoría. Pero aquí, además, cuando se supone un papel secundario –de apoyo al médico–, la proporción de mujeres es más alta, 90,7 %, que cuando la misma profesión pasa a ser más “autónoma” –ATS de zona–, en cuyo caso el porcentaje de mujeres no supone más que el 47 %. La creciente “intrusión” de los hombres en las profesiones intermedias de la salud también se comprueba en su predominio en una profesión aparentemente femenina, la de fisioterapeuta. En esta profesión, los hombres ya representan un 51,4 % de los profesionales en el ámbito extrahospitalario –frente al 26,2 % en el ámbito hospitalario–.

**TABLA 3.2. Estructura socioprofesional de los centros extrahospitalarios por sexo (Porcentajes horizontales)**

	MUJERES	HOMBRES
MEDICOS		
Medicina General	29,1	70,9
Pediatría	43,0	57,0
Cirugía general	3,3	96,7
Traumatología	3,1	96,9
Otorrinolaringología	33,8	66,2
Oftalmología	35,4	64,6
Urología	2,1	97,8
Ginecología	24,0	76,0
Tocología	22,3	77,7
Odontología	23,4	76,4
Ap. respiratorio y circular	13,1	86,9
Ap. digestivo	18,1	81,9
Dermatología	41,4	58,6
Endocrinología	38,9	61,1
Análisis clínicos	46,4	53,6
Radiología	14,0	86,0
Rehabilitación	50,0	50,0
Psiquiatría	25,5	74,5
Otros	31,6	68,4
TOTAL MEDICOS	27,2	72,8
ATS Y DIPL. ENFERMERIA	90,7	9,3
MATRONAS	98,7	1,3
FISIOTERAPEUTAS	48,6	541,4
ATS DE ZONA	47,0	53,0
AUXILIAR DE CLINICA	98,9	1,1
PSICOLOGOS	63,8	36,2
SOCIOLOGOS	–	–
ASISTENTES SOCIALES	98,5	1,5

Fuente: Estadística Extrahospitalaria. EUSTAT y elaboración propia.

## **LAS MUJERES COMO OBJETO ESPECIFICO DE ATENCION EN EL SISTEMA SANITARIO**

# 3.2

Las mujeres plantean, sin duda, necesidades específicas al sistema de salud. En este apartado, nos centraremos en el análisis de estas necesidades.

Para ello, realizaremos inicialmente una aproximación general al tema, en la que abordaremos cuestiones generales relativas a la mortalidad y a la morbilidad. Posteriormente, centraremos nuestra atención en cuestiones particulares que definen más nítidamente a las mujeres como demandantes específicas de atención sanitaria. Abordaremos, entonces, los siguientes aspectos: la salud reproductiva, la salud mental y la salud laboral. Aunque el abordaje de los problemas vinculados a la ancianidad y a las minusvalías incide de forma específica en las mujeres, hemos preferido dejar su valoración para el capítulo relativo a servicios sociales.

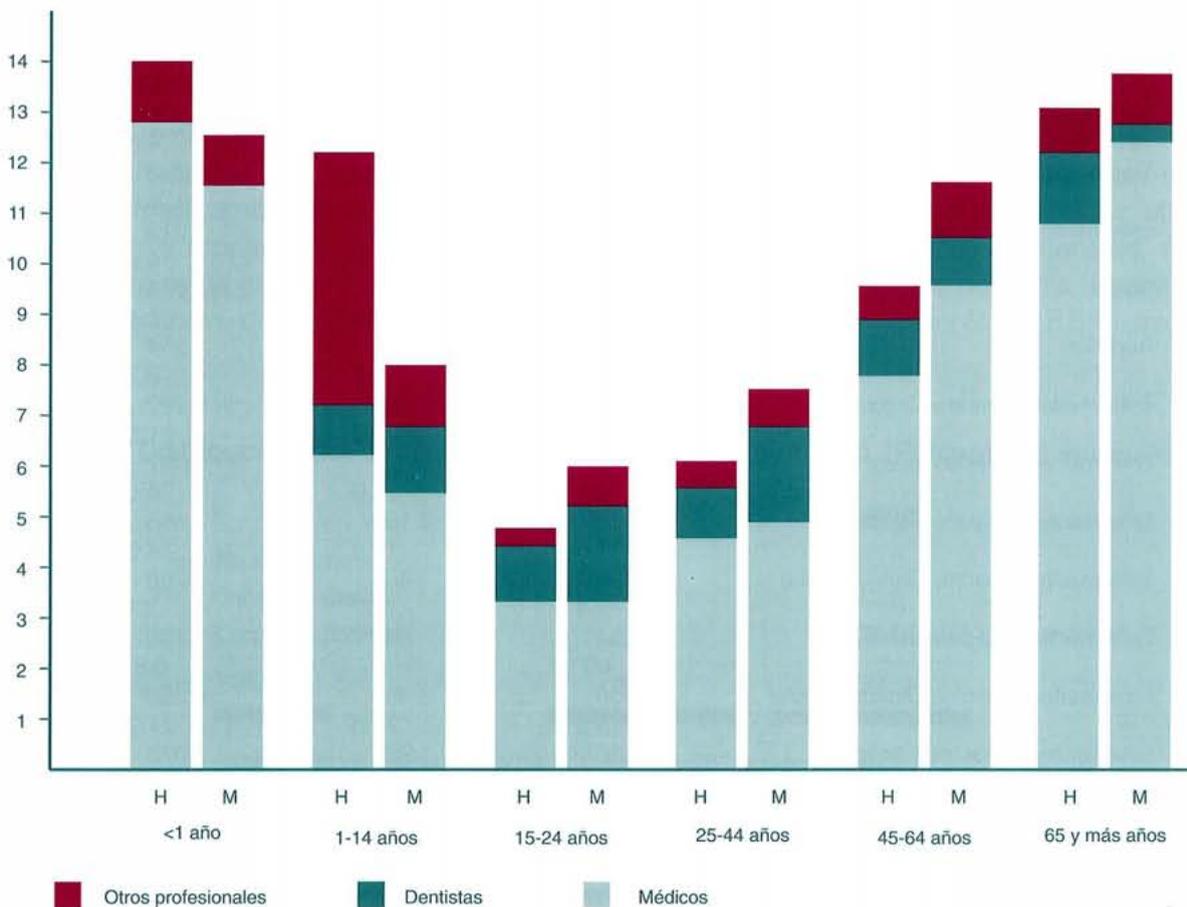
## **MORBILIDAD Y MORTALIDAD FEMENINAS**

# 3.2.1

Según estudios recientes, parece evidente que las mujeres hacen, en general, un mayor uso de los servicios de salud que los hombres. De la Encuesta de Salud realizada por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, se desprende claramente que las mujeres acuden más frecuentemente al médico que los hombres. Así, mientras las consultas médicas tienden a incidir en un 22,5 % de los hombres, la proporción es mucho mayor entre las mujeres y asciende al 26,5 %. El diferente comportamiento entre hombres y mujeres no se reduce a las consultas llevadas a cabo en Ambulatorio o en Centros de Salud; sin embargo, la proporción de hospitalizados sólo es ligeramente superior entre las mujeres —47,9 % de hombres y 52,1 % de mujeres—.

Las mujeres no sólo consultan más que los hombres sino que lo hacen con más frecuencia, como puede comprobarse en la tabla 3.3., al menos a partir de los 15 años y de forma creciente conforme aumenta la edad.

**TABLA 3.3.** Número medio de consultas persona/año a los profesionales por edad y sexo



Fuente: Encuesta de Salud de la C.A.V. 85-86. Gobierno Vasco

La mayor frecuentación sanitaria de las mujeres es, en gran medida, una consecuencia del hecho de que la salud reproductiva sea cada vez más un asunto médico. Además, más mujeres que hombres recaban asistencia sanitaria de tipo psíquico. La mayor proporción de mujeres en la Tercera Edad, en especial a partir de los 70 años, actúa igualmente en este sentido.

La mayor tendencia de las mujeres a acudir a consulta al sistema de salud se asocia con una más elevada morbilidad femenina. Lo podemos comprobar en la tabla 3.4, extraído de la "Encuesta de Salud de la C.A.V. en 1985-86", realizada por el Gobierno Vasco.

**TABLA 3.4.** Prevalencia, en tanto por mil, de los problemas de salud por grupos patológicos y sexo (Morbilidad percibida)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Endometabolismo	499	640	1.339
	4,1	5,1	4,6
Trastornos mentales	424	929	1.353
	3,5	7,4	5,5
Enfermedad Sistema Nervioso	329	883	1.212
	2,7	7,0	4,9
Visión	809	1.265	2.074
	6,7	10,0	8,4
Audición	701	613	1.314
	5,8	4,9	5,3
Enfermedad Aparato Circulatorio	1.653	3.539	5.292
	14,6	28,0	21,5
Enfermedad Cavidad Bucal	3.010	3.027	6.037
	25,0	24,0	24,5
Enfermedad Aparato Digestivo	1.375	2.190	3.565
	11,4	17,3	14,5
Enfermedad Aparato Genitourinario	294	464	758
	2,4	3,7	3,1
Enfermedad Piel-subcutáneo	594	842	1.436
	4,9	6,7	5,8
Enfermedad Sistema Osteomuscular	1.866	3.484	5.350
	15,5	27,6	21,7
Estados mórbidos mal definidos	1.236	1.837	3.073
	10,3	14,6	12,5
Accidentes	679	611	1.290
Resto	467	689	1.156
	3,9	5,5	4,7
<b>Población encuestada</b>	<b>12.033</b>	<b>12.624</b>	<b>24.657</b>

*Fuente:* Encuesta de Salud de la C.A.V. 85-86. G.V.

Como puede comprobarse en la tabla anterior, en 11 de los 15 grupos patológicos, resulta mayor la prevalencia de problemas de salud en las mujeres. Sólo los problemas auditivos, las enfermedades del aparato respiratorio, las enfermedades de la cavidad bucal y los accidentes reflejan mayor prevalencia masculina.

La prevalencia diferencial de los problemas de salud en las mujeres es particularmente evidente en lo relativo a los trastornos mentales, las enfermedades del sistema nervioso, los problemas de visión, las enfermedades del aparato digestivo y, sobre todo, las enfermedades del aparato circulatorio y del sistema osteomuscular. Los problemas circulatorios y osteomusculares constituyen, por otra parte, los problemas que mayor prevalencia alcanzan entre las mujeres —28 y 27,6 por mil, respectivamente—.

Un rasgo común a las patologías que más intensamente —y diferencialmente— afectan al sexo femenino es su carácter crónico e invalidante.

Las diferencias que acabamos de señalar entre hombres y mujeres son, sin embargo, en parte ficticias en la medida en que no toman en consideración la diferente estructura por edades de la

población de uno y otro sexo. En ese sentido, hay que volver a insistir en que la población anciana, la que mayor prevalencia de problemas de salud refleja, es mayoritariamente una población femenina. La obtención de datos estandarizados de prevalencia reflejaría, sin duda, menores diferencias entre hombres y mujeres y, en algún caso, probablemente cambios de sentido en las tendencias descritas.

Lo cierto, sin embargo, es que la estructura demográfica es la que es y determina una mayor morbilidad y frecuentación sanitaria entre las mujeres. Esto se traduce igualmente en un mayor consumo de medicamentos por parte de la mujer. La diferencia que, a este respecto, se observa entre hombres y mujeres es mayor que la que reflejan estrictamente los datos anteriores. Así, el 38 % de las mujeres consume algún medicamento, frente al 28,3 % de los hombres. El consumo habitual es también desproporcionadamente más elevado entre las mujeres –25,5 % frente a 18,1 %–.

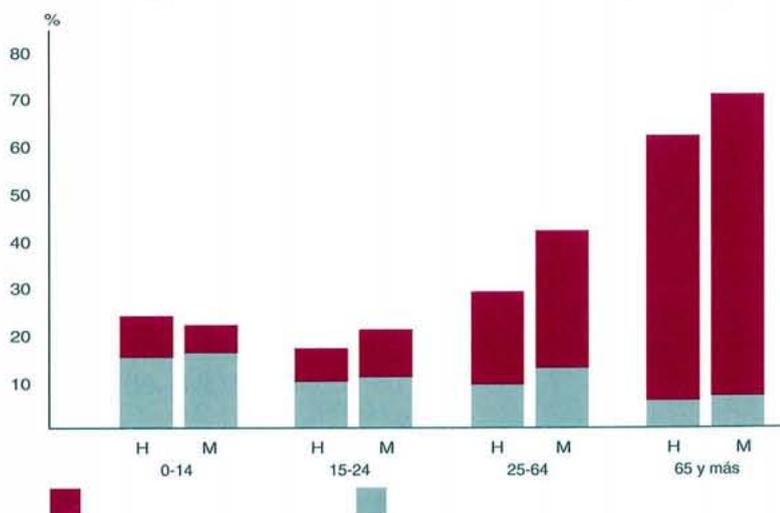
**TABLA 3.5. Distribución del consumo de medicamentos por sexo (Porcentajes verticales)**

	HOMBRES	MUJERES
No consume	71,7	62,0
Consumo casual	10,2	12,5
Consumo habitual	18,1	25,5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Encuesta de Salud de la C.A.V. 85-86. Gobierno Vasco

La diferencia es aún mayor en edades comprendidas entre 25 y 64 años en las que el consumo habitual de medicamentos es del 28 % en las mujeres y del 19,1 % en los hombres. Por otra parte, es evidente que el consumo de medicamentos en las mujeres aumenta con la edad, en clara asociación a la evolución de la morbilidad y de la frecuentación sanitaria.

**TABLA 3.6. Población según el consumo de medicamentos, edad y sexo**



*Fuente:* Encuesta de Salud de la C.A.V. 85-86. Gobierno Vasco

Las diferencias señaladas entre hombres y mujeres explican la existencia de todo un conjunto de productos farmacéuticos que han sido desarrollados especialmente para las mujeres y que apenas son aplicables a los hombres. Lo cierto, sin embargo, es que estas diferencias se vinculan, en buena medida, al papel de las mujeres en la reproducción.

La incidencia de los trastornos mentales debe ser igualmente destacada en este punto. Como ponen de manifiesto numerosos manuales de patologías mentales (Introducción a la Psicopatología y Psiquiatría, J. Vallejo, A. Bulben, A. Grau, J. Poch, J. Serrallonga; Patología de la infancia y la adolescencia. Ajuriaguerra), hay más mujeres que hombres que padecen enfermedades mentales, lo que se relaciona con frecuencia con el papel de ama de casa. Este colectivo es especialmente propenso a trastornos psíquicos menos graves. Por otro lado, la incidencia de la doble jornada de trabajo y el intento de compaginar las tareas domésticas con las laborales puede estar adquiriendo una importancia decisiva en la patología psíquica de las mujeres.

Las tendencias de la morbilidad general —al menos antes de estandarización— y de la mortalidad resultan muy diferentes. Dada la mayor fortaleza fisiológica de las mujeres, las tasas de mortalidad resultan, siempre superiores en el hombre, sea cual sea la edad considerada. Este es un rasgo demográfico general que se traduce, en todos los países, en una esperanza de vida muy superior para las mujeres.

Las tablas 3.7 y 3.8 nos confirman estas afirmaciones. Así, por ejemplo, la esperanza de vida de las mujeres era en 1980 superior a la del hombre en 7,1 años. Nos confirman igualmente la evolución positiva de este indicador en los últimos años, tanto para los hombres como para las mujeres. En Euskadi, la esperanza de vida ha mejorado entre 1975 y 1980 en 0,9 años, sin que se detecten diferencias por sexo.

**TABLA 3.7. Esperanza de vida por países y sexo. Años 1970 y 1980**

PAISES	HOMBRES		MUJERES	
	1970	1980	1970	1980
Alemania	67,4	70,2	73,8	76,8
Bélgica	67,8	70,0	74,2	76,8
Dinamarca	70,7	71,4	75,9	77,4
España	69,2	72,5	74,7	78,6
Francia	68,4	70,2	75,9	78,4
Grecia	70,1	72,2	73,6	76,4
Irlanda	68,8	70,1	73,5	75,6
Italia	69,0	70,6	74,9	77,4
Países Bajos	78,7	72,7	76,5	79,3
Portugal	64,2	68,9	70,8	76,6
Reino Unido	68,7	71,3	75,0	77,4
Islandia	71,1	73,7	76,9	79,7
Noruega	71,1	72,3	77,2	79,0
Suecia	71,9	72,8	77,0	78,8
Japón	69,3	73,5	74,7	78,9
USA	67,0	70,4	74,6	77,9

Fuente: Futuribles International

**TABLA 3.8. Esperanza de vida en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Años 1975 y 1980**

HOMBRES		MUJERES	
1975	1980	1975	1980
69,6	70,7	76,5	77,6

Fuente: Anuario Estadístico Vasco. EUSTAT.

La estructura de la mortalidad por causas es relativamente parecida para los dos sexos. No obstante, existen algunas diferencias. El rasgo más característico de la incidencia diferencial de determinadas causas de muerte hace referencia a los trastornos del aparato circulatorio. Estos tienen mayor incidencia cualitativa e incluso cuantitativa en las mujeres.

**TABLA 3.9. Distribución de las defunciones por sexo y grandes grupos de causas de muerte (Porcentajes verticales)**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tumores	30,3	22,3	26,6
Trastornos metabolismo	2,0	3,9	2,8
Trastornos aparato circulatorio	33,3	44,2	38,3
Trastornos aparato respiratorio	9,3	8,6	9,0
Trastornos aparato digestivo	8,2	5,6	7,0
Traumatismos	7,4	3,0	5,4
Otros	9,5	12,4	10,9
<b>TOTAL</b>	<b>8.236</b>	<b>6.858</b>	<b>15.094</b>

Fuente: Movimiento Natural de la Población 1986, EUSTAT.

## MUJERES Y SALUD REPRODUCTIVA

### 3.2.2

En la actualidad, el progresivo cambio de posición de la mujer en la sociedad, como resultado de un largo y complejo proceso, ha hecho variar a su vez la actitud de las mujeres hacia la maternidad.

Ante el deseo de su participación social, una mayor libertad sexual o una realización personal a través del trabajo, las mujeres pueden verse obligadas a elegir entre los procesos de liberación personal y la posibilidad de la maternidad.

La carencia de equipamientos sociales adecuados, la rigidez de los horarios de trabajo, la congelación de ascensos profesionales, la doble jornada a la que deben hacer frente las mujeres trabajadoras, todos estos factores aumentan la cadena de dificultades que pueden incidir en las mujeres en el momento de su elección.

Este conjunto de condiciones adversas, a las que debe enfrentarse las mujeres trabajadoras, pueden estar en estrecha relación con el proceso de cambio de valores al que está sometida nuestra sociedad, afectando a todos sus componentes. Este puede ser el fundamento del auge de las posturas individualistas, al que se une la crisis de las estructuras sociales, entre ellas la familia, incluso en su vertiente informal —cohabitación—. Todo esto hace que nuestra sociedad se encuentre en un proceso de profunda transformación, probablemente diferente al que han conocido hasta ahora los demás países europeos.

Una de las consecuencias de este proceso —además de otros factores, concretamente la crisis económica y el mayor conocimiento y utilización de métodos de contracepción—, es la caída de la natalidad y de la fecundidad. Antes de entrar a analizar otros elementos vinculados al proceso de acceso-no acceso a la maternidad —control del embarazo, planificación familiar, interrupción voluntaria del embarazo, etc.—, analizaremos la dimensión de este proceso en Euskadi.

### 3.2.2.1. LA CAIDA DE LA NATALIDAD EN EUSKADI

Entre los años 1963 y 1983, la tasa de natalidad y la de fecundidad descendieron rápidamente en casi todos los países de Europa Occidental. El índice sintético de fecundidad descendió, por ejemplo de 2,9 hijos/mujer a 1,8 tanto en Francia como en el Estado Español; de 2,7 a 1,6 en Bélgica; de 2,6 a 1,4 en Dinamarca; de 2,5 a 1,5 en Italia; y de 2,5 a 1,3 en Alemania.

La Comunidad Autónoma no constituye una excepción, aún cuando el ritmo de caída es más tardío que en Europa —se inicia con 10 años de retraso—. El resultado final es, sin embargo, el mismo, situándose en 1983 la C.A. de Euskadi en 1,5 hijos por mujer.

**TABLA 3.10.** Índices sintéticos de fecundidad por países (Año medio del período quinquenal)

PAISES EUROPEOS	1963	1968	1973	1978	1983
Alemania	2,5	2,4	1,5	1,4	1,3
Bélgica	2,7	2,3	1,9	1,7	1,6
Dinamarca	2,6	2,1	1,9	1,7	1,4
España	2,9	2,9	2,8	1,8	1,8
Francia	2,9	2,6	2,3	1,8	1,8
Italia	2,5	2,5	2,3	1,9	1,5
Reino Unido	1,9	2,6	2,0	1,8	1,8
<b>C.A. Euskadi</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>	<b>2,8</b>	<b>2,2</b>	<b>1,5</b>

*Fuente:* Para los países europeos: EUROSTAT, 1986, Tema 3, Serie C.  
Para la C.A.E.: EDV, 1986, Tomo 2.

La caída de la fecundidad en la C.A. de Euskadi se ha mantenido con posterioridad hasta 1983, convirtiéndose nuestra Comunidad en la región europea con una tasa más baja. En 1986- 87, el índice sintético de fecundidad en nuestra Comunidad era de 1,24 hijos por mujer, índice prácticamente desconocido en la historia demográfica mundial.

La caída de la fecundidad ha determinado la caída de la natalidad en Euskadi que, como indica la tabla 3.11, pasa del 24 por mil en 1960 al 8,7 por mil en 1987.

**TABLA 3.11.** Evolución de las tasas brutas de natalidad (por mil)

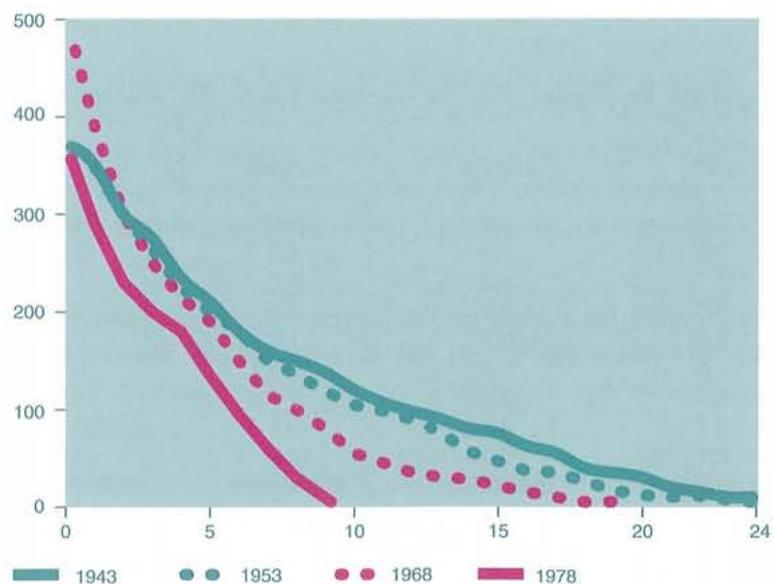
AÑOS	C.A.E.	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	ESPAÑA
1861	37,6	38,8	37,4	37,2	38,9
1900	33,1	33,0	34,7	30,6	33,7
1920	29,5	30,4	30,3	28,0	29,2
1940	16,4	19,0	15,5	17,1	24,2
1960	24,0	21,9	24,5	23,9	21,8
1970	21,0	20,6	21,0	21,3	19,6
1975	18,7	20,3	18,7	18,2	19,0
1981	12,7	14,4	13,0	11,7	14,1
1987	8,7	9,6	8,4	—	—

Fuente: Movimiento Natural de la Población 1861-1983, EUSTAT.

Este proceso, general a casi todos los países europeos, aunque no con tanta intensidad, no tiene en estos momentos relación alguna con el proceso de envejecimiento de nuestra sociedad. Sus orígenes deben ser buscados en otros factores, algunos de ellos particularmente complejos.

El primer factor es evidentemente el proceso de modernización de nuestra sociedad, que ha pasado de un entorno de vida comunitario ligado al entorno doméstico y familiar hacia un sistema estructural donde prima lo funcional. Esto se nota, sobre todo, en la caída de la tasa de fecundidad matrimonial. Esta caída es claramente destacada como uno de las principales causas del declive de la fecundidad en Euskadi por Enrique Morán y Martín González en un reciente informe del EUSTAT, denominado "Informe sobre familia, nupcialidad y fecundidad 1986". En el gráfico 1, es claramente palpable la caída de las tasas de fecundidad matrimonial según la duración para los matrimonios constituidos en 1978 en relación a los contraídos en fechas anteriores.

**GRAFICO 3.1.** Tasas de fecundidad matrimonial por año de matrimonio según la duración



Fuente: Informe sobre familia, nupcialidad y fecundidad 1986. EUSTAT.

Sin embargo, otro hecho decisivo está constituido por el retraso de la edad media al matrimonio y la propia caída de las tasas de nupcialidad. La caída de estas tasas es de una intensidad sin precedentes, al menos en el largo plazo —en el periodo de la guerra civil se conoció una evolución de este signo pero en la post-guerra los matrimonios se recuperaron muy rápidamente—. Lo podemos comprobar en la tabla 3.12.

**TABLA 3.12.** Evolución de las tasas brutas de nupcialidad (por mil).

AÑOS	C.A.E.	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	ESPAÑA
1861	7,6	7,7	7,7	7,3	8,3
1900	7,1	8,5	7,0	6,7	8,7
1920	7,6	7,5	8,0	7,1	8,2
1940	7,6	10,1	7,3	7,4	8,3
1960	7,6	8,2	7,6	7,5	7,8
1970	7,3	7,1	7,1	7,7	7,4
1975	8,2	8,7	8,2	8,0	7,7
1981	5,0	6,0	5,3	4,2	5,4
1987	4,4	4,7	4,4	4,2	—

Fuente: Movimiento Natural de la Población 1861-1983, EUSTAT.

Si bien es cierto que el número de nacimientos fuera del matrimonio ha aumentado ligeramente en los últimos años, tal y como revela la tabla 3.13 y que, en la actualidad, a nivel jurídico el tratamiento para un hijo nacido fuera del matrimonio es igual que para un nacido en él, lo cierto es que la proporción de nacidos fuera del matrimonio se aleja muy notablemente de la que se da en otros países europeos. En este sentido, la proporción de Euskadi es similar o incluso inferior a la que se daba en 1963 en países como Alemania, Francia, Reino Unido, Dinamarca o Suecia. La consolidación de una estructura demográfica de cohabitación no se ha dado, por tanto, aún en Euskadi.

**TABLA 3.13.** Evolución de la proporción de nacidos fuera del matrimonio (en porcentaje)

AÑOS	C.A.E.	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	ESPAÑA
1861	3,1	1,7	3,0	4,0	5,6
1900	3,6	1,8	4,5	3,0	4,9
1920	4,7	3,2	4,8	5,3	6,2
1940	3,2	2,2	3,5	3,2	—
1960	0,8	0,7	1,2	0,2	2,3
1970	0,5	0,2	0,4	0,7	1,4
1975	1,4	0,8	1,4	1,6	2,0
1981	3,7	4,1	3,5	3,9	4,4
1987	6,1	6,3	6,0	6,2	—

Fuente: Movimiento Natural de la Población 1861-1983, EUSTAT.

**TABLA 3.14. Porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio en algunos países europeos.**

PAISES EUROPEOS	1963	1968	1973	1978	1983
Alemania	5,2	4,8	6,3	7,0	8,8
Bélgica	2,2	2,7	3,0	3,4	5,2
Dinamarca	8,9	11,2	17,1	27,8	40,6
España	1,9	1,4	1,6	2,5	5,1
Francia	5,9	6,4	8,2	9,4	15,9
Italia	2,2	2,0	2,5	3,9	4,8
Reino Unido	6,6	8,2	8,4	9,9	15,4
Suecia	13,8 (a)	—	32,6 (b)	—	43,7 (c)
<b>C.A. Euskadi</b>	<b>2,7</b>	<b>2,2</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>3,3</b>

Fuente: Para los países europeos salvo Suecia. EUROSTAT, 1986, Tema 3, Serie C.

Para la Suecia: POPULATION, 1987, n.º 3.

Para la C.A.E.: E.D.V., 1986, Tomo 2.

a) 1965    b) 1975    c) 1984

La incidencia decisiva de la crisis económica en la evolución de las variables demográficas ha sido subrayada en el estudio del Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social “La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca”. Según este estudio, unas tres cuartas partes de las situaciones de pobreza entre la población de adultos jóvenes queda encubierta mediante el recurso a la prolongación de la soltería, el retraso de la independización del hogar paterno —patente incluso en algunos grupos de casados— y el control de la natalidad en los colectivos casados. Según los datos aportados por ese estudio, el nacimiento de un nuevo hijo en hogares de jóvenes casados haría subir la tasa de pobreza en un 62,2 %, pasando ésta del 20,9 % al 33,9 %.

A la vista de los datos aportados, la libertad de elección para la reproducción debe ser puesta en duda en la actualidad en nuestro país. Frente al actual índice sintético de fecundidad de 1,24 hijos por mujer, debe recordarse, en este contexto, que el número de hijos que realmente piensan tener las mujeres vascas es, según la Encuesta de Fecundidad de 1985 de 2,05, una cifra muy superior, por tanto, a la que conocemos en la actualidad.

Por otra parte, la tesis de la irrevocabilidad de las actuales tendencias de la natalidad y de la fecundidad no se corresponde con lo que se detecta actualmente en algunos países desarrollados de la OCDE. Así, los índices de los Estados Unidos, país que ha conocido un fuerte crecimiento del empleo en los últimos años, resultan muy elevados en comparación con los europeos. De otra parte, la evolución reciente de los países nórdicos refleja igualmente una recuperación de las cifras de natalidad y fecundidad.

En definitiva, las actuales tendencias de la fecundidad no deben ser consideradas como intrínsecamente “naturales” y deben ser valoradas a la luz de la evolución del conjunto de variables demográficas y económicas que hemos tratado de recoger. En ese sentido, como se señala en el estudio sobre la pobreza citado,

“...la libertad personal o la inserción de la mujer en el mercado laboral —como condicionantes de la fecundidad— no son conceptos del todo independientes de factores tales como el tamaño de la vivienda, la posibilidad o no de contratar a una persona de servicio o custodia, la disponibilidad o no de guarderías, la necesidad o no de renunciar a procesos de acumulación, etc.”.

### 3.2.2.2. LA PLANIFICACION FAMILIAR.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 2436 XXII) y el Consejo de Europa (Resolución 75-29) han definido la planificación familiar como el derecho de los padres a decidir libre y responsablemente el número de hijos que desean tener y regular el intervalo de tiempo adecuado entre el nacimiento de los mismos.

La Organización Mundial de la Salud ha elaborado y difundido un concepto más amplio de la Planificación Familiar. Según la OMS, la planificación familiar se funde en prácticas que ayudan a individuos o parejas a alcanzar determinados objetivos:

- Evitar los nacimientos no deseados.
- Regular los intervalos entre embarazos.
- Adaptar el orden cronológico de los nacimientos a las edades de los padres.
- Determinar el número de hijos que tendrá la familia.

Para conseguir estos fines, —además de circunstancias afectivas, sociales y económicas favorables—, es necesario que las mujeres tengan a su alcance la posibilidad de acceder a anticonceptivos, tratamientos de la fecundidad y educación sexual y familiar. Es necesario, además, desarrollar otras actividades afines, como asesoramiento genético, consultas matrimoniales, detección de tumores malignos y servicios de adopción. También es necesaria la posibilidad de recurrir, en determinados casos, al aborto terapéutico.

En esta línea de abordaje de la cuestión, nos centraremos inicialmente en el análisis del conocimiento y utilización de anticonceptivos y en la utilización de los servicios de planificación familiar. Nos introduciremos posteriormente en la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo.

#### – Conocimiento y utilización de anticonceptivos

La información más reciente relativa a este tema procede de la Encuesta de Fecundidad elaborada por el INE en 1985 y que recoge tanto el conocimiento como la utilización de métodos anticonceptivos por Comunidades Autónomas. Nos centraremos a continuación en el análisis de los datos relativos a la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El primer dato a destacar es que la proporción de mujeres que conocen algún método anticonceptivo eficaz en la C.A. de Euskadi es muy elevada. Únicamente un 1,7 % de las mujeres vascas en edades comprendidas entre 18 y 49 años desconocen totalmente el uso de anticonceptivos.

**TABLA 3.15. Distribución de mujeres de la C.A. de Euskadi según el conocimiento de métodos anticonceptivos (Cifras absolutas y porcentajes vesticales)**

	ABSOLUTOS	%
No conoce ningún método	8.413	1,7
Conoce al menos un método eficaz	486.193	98,3
<b>TOTAL</b>	<b>494.606</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de Fecundidad, 1985. INE.

Los datos relativos a ese 1,7 % deben ser tomados, además, con cierta cautela. En efecto, un 73,7 % de las mujeres afectadas ha tenido al menos un hijo. A pesar de ello, su número medio de hijos es relativamente bajo –2,2–, al menos lo suficiente para pensar que estas mujeres son o han sido capaces de aplicar algún sistema de control, aún ineficaz.

**TABLA 3.16.** Distribución de las mujeres de la C.A.de Euskadi que no conocen ningún método anticonceptivo según el número de hijos (Porcentajes verticales)

	%
Ninguno	26,3
1 hijo	12,2
2 hijos	30,6
3 hijos	–
4 hijos	12,2
5 hijos	18,7
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* Encuesta de Fecundidad, 1985. INE.

La píldora es el método anticonceptivo más conocido por las mujeres, el 98 % de las mujeres la conocen. Junto a la píldora, la esterilización femenina, el preservativo, el DIU, el retiro del hombre y el ritmo son los métodos que mejor conocen las mujeres en edad fértil.

Otros métodos son peor conocidos, entre los que cabe destacar la abstinencia, la píldora del día siguiente, cremas anticonceptivas, y lavados vaginales. Se trata –a excepción de la píldora del día siguiente, método más novedoso– de métodos en los que la incidencia de fallos es elevada. Por tanto, se trata en general de métodos poco eficaces.

**TABLA 3.17.** Métodos anticonceptivos conocidos por las mujeres de la C.A. de Euskadi (Porcentaje de mujeres que conocen)

Píldora	98,0
DIU	92,6
Abstinencia	5,8
Diafragma	70,7
Preservativo	95,0
Ritmo (Ogino)	90,7
Retiro del hombre	91,6
Lavado vaginal	68,8
Cremas anticonceptivas	61,7
Lactancia prolongada	59,2
Inyección	74,7
Píldora día siguiente	31,2
Esterilización femenina	96,8
Esterilización masculina	89,7
Otros métodos	2,2

*Fuente:* Encuesta de Fecundidad, 1985. INE.

Además de conocer, el 75,3 % de las mujeres vascas entre 18 y 49 años ha utilizado o utiliza en la actualidad algún método anticonceptivo. Unicamente un 24,7 % no ha utilizado jamás. Entre las que utilizan actualmente algún método, la mayoría —un 73 %— utiliza alguno eficaz.

En el colectivo de mujeres casadas, la práctica anticonceptiva es más común que entre el resto de mujeres. Entre ellas, la proporción de mujeres que jamás ha utilizado algún método anticonceptivo desciende al 7,1 %. La práctica anterior aumenta, así como la proporción de mujeres que utiliza algún método ineficaz (17 % frente al 13 % en el resto de las mujeres). No obstante, también es mayor la proporción de mujeres que utilizan algún método eficaz —42,7 % frente a 35,2 %—

**TABLA 3.18.** Esquema de la práctica anticonceptiva en la C.A. de Euskadi  
(Datos absolutos y porcentajes verticales)

	MUJERES 18-49		MUJERES CASADAS	
	ABS.	%	ABS.	%
No ha utilizado jamás	122.281	24,7	25.093	7,1
Práctica anterior	133.663	27,0	117.432	33,1
Utiliza actualmente				
Método eficaz	174.182	35,2	151.593	42,7
Método ineficaz	64.469	13,0	60.385	17,0
<b>TOTAL</b>	<b>494.606</b>	<b>100</b>	<b>354.503</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de Fecundidad, 1985. INE.

El motivo fundamental de la no utilización de métodos anticonceptivos es el no mantener relaciones sexuales: el 73 % de las mujeres vascas, no embarazadas de 18 a 49 años, que no utilizan ningún método, no mantienen relaciones sexuales. Los motivos religiosos tienen, en cambio, poca incidencia: apenas afectan a un 6,3 % de las mujeres.

**TABLA 3.19.** Motivos por los que las mujeres de la C.A. de Euskadi no han utilizado nunca ningún método anticonceptivo (Porcentajes verticales)

	ABS.	%
No ha tenido relación sexual	87.604	73,2
Desea tener más hijos	7.344	6,1
Otros motivos. NC/NS	17.053	14,4
<b>TOTAL</b>	<b>119.594</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuesta de Fecundidad, 1985. INE.

Entre las mujeres que utilizan prácticas anticonceptivas, el método más utilizado, según la encuesta del INE, es el retiro del hombre —43,3 %—. Le siguen en grado de conocimiento y utilización la píldora —39,0 %—, el preservativo —34,7 %— y el Ogino —23,6 %—, siendo el resto de métodos muy poco utilizados, con la excepción del DIU, utilizado por un 15,1 % de las mujeres.

**TABLA 3.20. Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos de la mujer en la C.A. de Euskadi (Datos absolutos y porcentajes verticales)**

Conocen y utilizan		
Píldora	192.749	39,0
DIU	74.825	15,1
Abstinencia	1.033	0,2
Diafragma	4.956	1,0
Preservativo	171.736	34,7
Ritmo (Ogino)	116.778	23,6
Retiro del hombre	214.288	43,3
Lavado vaginal	29.025	5,9
Cremas anticonceptivas	24.203	4,9
Lactancia prolongada	9.027	1,8
Inyección	26.518	5,4
Píldora día siguiente	2.671	0,5
Esterilización femenina	10.562	4,0
Esterilización masculina	1.072	0,2
Otros métodos	2.406	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>494.606</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Encuesta de Fecundidad, 1985. INE.

Como conclusión, podemos afirmar que, a pesar de que el conocimiento de los distintos métodos anticonceptivos parece haberse generalizado, se siguen utilizando con mucha frecuencia, en algunos casos en combinación con métodos adecuados, métodos con un alto índice de ineficacia. De las mujeres vascas que utilizan algún método anticonceptivo, una gran parte utiliza, al menos ocasionalmente, alguno ineficaz: retiro del hombre, Ogino, lavado vaginal, cremas anticonceptivas y lactancia prolongada.

Esto nos indica que el nivel de conocimiento y uso real y racional de los métodos anticonceptivos no está tan difundido como se cree y que, en la práctica, el conocimiento viene a ser, en el caso de muchas mujeres, un conocimiento más bien genérico y difuso.

### — Los Centros de Planificación Familiar

En la actualidad existen en el País Vasco sólo, 36 centros de planificación familiar repartidos de la siguiente manera:

ALAVA	3
BIZKAIA	20
GIPUZKOA	13

Según datos que hemos recogido de la responsable del área de Planificación Familiar del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, en el año 1987 fueron atendidas 99.446 consultas. Esto supone una media de 1,9 consultas por cada 10 mujeres entre 15 y 49 años.

El motivo de las consultas se centró fundamentalmente en temas de contracepción —56.645 casos—, embarazo —12.083 casos— y citologías —15.653 casos—.

**TABLA 3.21. Motivos de las consultas en los centros de planificación familiar.**

	1.ª CONSULTA	SUCESIVA	TOTAL
Contracepción	12.116	44.529	56.645
Embarazo	3.163	8.920	12.083
Otras	11.183	15.590	26.773
I.V.E.			3.945
Citologías			15.653
DIU insertados			5.955
Vasectomías			1.506

*Fuente:* Planificación Familiar del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco. 1987

La atención por territorios históricos refleja las tendencias generales. Sin embargo, llama la atención la proporción de citologías en Gipuzkoa y el concepto de otros casos en Bizkaia.

**TABLA 3.22. Motivos de las consultas en los centros de planificación familiar por territorio histórico**

**ALAVA: Total consultas 7.752**

	1ª CONSULTA	SUCESIVA	TOTAL
Contracepción	1.643	4.553	6.187
Embarazo	—	—	—
Otras	828	549	1.377
I.V.E.			188
Citologías			982
DIU insertados			290
Vasectomías			345

**GIPUZKOA: Total consultas 35.897**

	1ª CONSULTA	SUCESIVA	TOTAL
Contracepción	3.894	17.972	21.866
Embarazo	883	4.221	5.104
Otras	2.716	5.095	7.811
I.V.E.			1.116
Citologías			8.726
DIU insertados			1.713
Vasectomías			116

**BIZKAIA: Total consultas 58.073**

	1ª CONSULTA	SUCESIVA	TOTAL
Contracepción	6.588	22.004	28.588
Embarazo	2.280	4.699	6.979
Otras	7.643	9.946	19.865
I.V.E.			2.641
Citologías			5.945
DIU insertados			3.952
Vasectomías			1.045

*Fuente:* Planificación Familiar del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco. 1987

Como información complementaria, tenemos la recogida en la publicación "Situación Social de la Mujer en España", editada por el Instituto de la Mujer. En el apartado dedicado a la planificación familiar, este estudio recoge una tabla relativa al tipo de recurso sanitario utilizado por las mujeres para obtener información en materia de anticonceptivos.

Se comprueba que el nivel de utilización de centros o servicios de información para la planificación familiar es muy superior en Euskadi al de la mayoría de las demás Comunidades Autónomas del Estado.

Por otra parte, se constata que la referencia básica para la información es el sistema privado de salud. Así, del 48,5 % de mujeres que consultaron en temas de planificación familiar, un 67,7 % lo hizo en consultas privadas —un 32,9 % de las mujeres vascas—. El médico de cabecera sigue teniendo, a la luz de estos datos, mayor demanda que los propios centros de planificación familiar.

**TABLA 3.23.** Distribución de mujeres según los medios de atención o asesoramiento en el uso de anticonceptivos que utilizó o utiliza y la Comunidad Autónoma de residencia (Porcentajes horizontales)

POBLACION COLECTIVO TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA DE RESIDENCIA	MEDIOS QUE UTILIZO O UTILIZA						
	Total Mujeres	Médico de la S.S.	Médico privado o C.S.	Centro planif. privado	Centro planif. público	Otros medios	No utilizó ni utiliza ninguno
Andalucía	100,00	9,38	11,47	0,69	5,41	0,09	74,59
Aragón	100,00	12,91	17,71	0,54	8,35	0,00	66,25
Asturias	100,00	10,04	21,85	0,46	8,40	0,24	66,07
Baleares	100,00	21,32	32,88	1,57	7,90	0,00	45,56
Canarias	100,00	17,89	34,60	0,60	2,41	1,32	51,05
Cantabria	100,00	17,33	17,86	0,46	1,89	3,88	62,28
Castilla-La Mancha	100,00	10,11	4,39	0,23	1,68	0,14	85,63
Castilla y León	100,00	8,51	8,67	1,52	4,33	0,00	77,63
Cataluña	100,00	8,49	30,94	2,48	6,62	0,08	54,24
Valencia	100,00	12,06	20,85	0,70	2,84	0,00	67,28
Extremadura	100,00	6,50	1,72	0,75	4,44	0,00	89,27
Galicia	100,00	6,19	15,73	1,06	2,05	0,61	76,86
Madrid	100,00	9,19	19,91	3,11	8,12	0,74	63,60
Murcia	100,00	11,40	6,43	0,42	8,75	0,00	78,62
Navarra	100,00	5,92	19,58	0,24	15,72	0,34	61,65
<b>País Vasco</b>	<b>100,00</b>	<b>13,21</b>	<b>32,85</b>	<b>0,94</b>	<b>7,63</b>	<b>0,69</b>	<b>51,46</b>
La Rioja	100,00	5,71	18,47	0,00	6,98	0,24	72,02
Ceuta y Melilla	100,00	10,50	14,57	1,60	4,92	0,00	70,47
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>100,00</b>	<b>10,12</b>	<b>19,34</b>	<b>1,36</b>	<b>5,64</b>	<b>0,33</b>	<b>66,82</b>

Fuente: Encuesta de Fecundidad 1985. Avance de resultados Mayo 1986.

En lo que respecta a la oferta de centros de planificación familiar del Estado español, el dato con el que contamos es de 1985. En estas fechas el reparto de los centros para el conjunto del estado era el siguiente:

**TABLA 3.24.** Centros de planificación familiar por Comunidades Autónomas según su dependencia orgánica.

	TOTAL	INSALUD	Admón. Autonómica	Ayos.	Diputación	Ayos. privados
Andalucía	36	7	4	10	7	8
Aragón	9	6	1	1	—	1 (Cruz Roja)
Asturias	6	1	2	3	—	—
Baleares	8	6	1	1	—	—
Canarias	4	2	2	—	—	—
Cantabria	7	6	—	1	—	—
Castilla-La Mancha	12	8	2	2	—	—
Castilla y León	18	13	4	1	—	—
Cataluña	66	5	2	53	—	6
Valencia	45	5	4	20	10	6
Extremadura	3	2	2	—	—	—
Galicia	14	12	—	1	—	1
La Rioja	2	1	1	—	—	—
Madrid	41	3	2	28	—	8
Murcia	18	1	13	2	—	2
			+ Ayuntamiento			
Navarra	9	—	6	3	—	—
<b>País Vasco</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Ceuta y Melilla	2	2	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>	<b>83</b>	<b>51</b>	<b>141</b>	<b>19</b>	<b>35</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>100</b>	<b>25 %</b>	<b>15,4 %</b>	<b>42,6 %</b>	<b>5,7 %</b>	<b>10,6 %</b>

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer. 1985

Como se puede apreciar desde esas fechas hasta hoy, la oferta de CPF en el País Vasco ha aumentado, aún cuando en opinión de los responsables, los servicios se encuentran muchas veces colapsados por la gran afluencia de peticiones que llegan.

Por esa razón, está en el ánimo de los responsables estructurar de forma diferente las citas para permitir el acceso a un mayor número de personas. Esto resulta necesario si se quiere mejorar el servicio y el nivel de conocimiento en los temas vinculados con la planificación familiar.

Para terminar el abordaje de la cuestión de la planificación familiar, en la página siguiente mostramos, por último, una tabla que sintetiza la legislación europea relativa a la planificación familiar en el momento actual.

**TABLA 3.25. Planificación familiar. Legislación y situación en Europa**

PAIS	Reconocimiento oficial del derecho a la planificación	Facilidades y servicios de planificación familiar	Propaganda anticonceptivos
GRAN BRETAÑA	“The National Health Service Reorganization Act” 1973 reconoce y garantiza el derecho a elegir libremente el número de hijos y el espaciamiento entre nacimientos.	Los servicios de P.F. son gratuitos a cargo del “National Health Service”. Las autoridades locales están obligadas a crear los servicios de P.F. necesarios.	Permitida.
FRANCIA	Está reconocido por Ley de 1974.	Integrados en la red de asistencia primaria. Gratuitos. Acceso generalizado.	Permitida.
SUECIA	Reconocido legalmente desde 1975.	Los centros de planificación están subvencionados por el Estado si son gratuitos. Están integrados en la red sanitaria de asistencia primaria.	Ninguna restricción.
R.F. ALEMANIA	No está regulado, pero sí hay reconocimiento oficial por parte del Gobierno.	No hay regulación específica, pero se atribuye a los médicos de familia la dispensación de estos servicios.	No hay obstáculo para su publicidad.
ITALIA	Reconocido legalmente desde 1975.	Son gratuitos. Se dispensan en clínicas especiales. Se garantiza el acceso a los mismos de los menores.	Sólo se permite la publicidad que procede de los fabricantes de anticonceptivos.
PORTUGAL	Reconocido por la Constitución de 1975.	No hay legislación específica. Los servicios se dispensan en los hospitales públicos gratuitamente. No hay centros privados. Los jóvenes precisan autorización paterna.	Unica fuente emisora: Asociación para la Planificación Familiar Portuguesa.
IRLANDA	Reconocido legalmente desde 1979.	Prácticamente restringido a parejas casadas. Los servicios de planificación se limitan a planificación familiar “natural”; no incluyen asesoría o dispensación anticonceptivos.	Sólo puede obtenerse limitadamente en las Oficinas de Salud.
ESPAÑA	No está reconocido legalmente de manera expresa.	El Ministerio de Sanidad y los Ayuntamientos han creado centros de planificación familiar. La demanda supera con mucho a la oferta.	Todavía existen dificultades para elaborar y distribuir propaganda.

**TABLA 3.25. Planificación familiar. Legislación y situación en Europa (Continuación)**

PAIS	Anticonceptivos	Aborto
GRAN BRETAÑA	<p>Los anticonceptivos orales requieren receta médica.</p> <p>Todos son gratuitos a cargo de la Seguridad Social.</p> <p>La esterilización es legal y gratuita.</p>	<p>Permitido hasta los 20 semanas de gestación por razones médicas y médico-sociales.</p> <p>Las menores de 16 años precisan consentimiento escrito.</p> <p>El 50 % de abortos legales se realizan a través del M.M.S.</p>
FRANCIA	<p>Los orales requieren receta médica.</p> <p>Los menores y no beneficiarios de la SS no tienen acceso a los anticonceptivos.</p> <p>La esterilización no está regulada, su práctica no es costeada por la Seguridad Social.</p>	<p>Permitido en todos los casos si se realiza antes de las 10 semanas de embarazo.</p> <p>Las condiciones para su reembolso por la S.S. están reguladas.</p>
SUECIA	<p>El 70 % de los servicios de planificación son prestados por las comadronas que pueden incluso recetar anticonceptivos orales e insertar DIUs.</p> <p>Otros anticonceptivos pueden adquirirse en comercios, no necesariamente en farmacias.</p>	<p>Legalmente regulado en 1975.</p> <p>Puede solicitarse hasta las 10 semanas de embarazo. Sin ninguna otra limitación.</p>
R.F. ALEMANIA	<p>No hay obstáculos para la venta de anticonceptivos; su distribución sí está regulada; los anticonceptivos se adquieren con receta en farmacias.</p>	<p>Regulada su práctica por Ley 1976. Un médico debe autorizar por escrito la práctica del aborto.</p>
ITALIA	<p>Gratuitos a cargo del sector público.</p> <p>Su distribución está regulada.</p> <p>La esterilización no está regulada.</p>	<p>Regulado por Ley 1978 aprobada por referendum en 1981.</p> <p>Aunque existe el problema de la objeción de conciencia la mayoría de los abortos legales se realiza en centros públicos gratuitamente.</p>
PORTUGAL	<p>La venta es libre.</p> <p>En los hospitales públicos se suministran gratuitamente.</p> <p>La esterilización está regulada por Ley 1982, para mayores de 25 años.</p>	<p>Illegal en todos los casos.</p>
IRLANDA	<p>Sólo pueden recetarlos los médicos generales autorizados para ello.</p> <p>La distribución está regulada en farmacias.</p>	<p>Es ilegal en todos los casos.</p>
ESPAÑA	<p>Está permitida (Octubre 78) la venta de anticonceptivos.</p>	<p>El aborto es legal desde 1985 en tres supuestos: eugenésico, ético y terapéutico.</p> <p>Objeción de conciencia del personal sanitario.</p>

## – La interrupción voluntaria del embarazo

El 5 de Junio de 1985 se reforma el artículo 417 del Código Penal mediante el cual se despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en determinados supuestos: riesgo para la vida o salud de la madre, embarazo como consecuencia de una violación o presunción de que el feto nazca con graves taras físicas o psíquicas.

En la página anterior, en la tabla que recoge la legislación y situación en Europa de la Planificación Familiar, aparece también la legislación relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en alguno de los países miembros de la CEE. En cinco de estos países, la única restricción establecida es la relativa al tiempo de embarazo; en dos es ilegal y en el Estado Español es legal pero sólo si se acoge a alguno de los tres supuestos señalados.

Desde la fecha de aprobación de la reforma hasta 1986 se habían practicado en el Estado Español 236 interrupciones voluntarias del embarazo legales, cifra que no cubre realmente la demanda real por los motivos citados en el artículo 417. En 1987, esta cifra era ya de 16.206 casos.

En lo que respecta al País Vasco, contamos con los datos de 1987 que, a juicio de la responsable de Planificación Familiar del Gobierno Vasco, no son muy representativos ya que se producen cuando la reforma desarrolla sus primeros pasos. Se espera, en ese sentido, que los datos de 1988 sean más reales en este aspecto.

Las interrupciones voluntarias practicadas en Euskadi se presentan en la tabla 3.26.

**TABLA 3.26. Número de I.V.E. en 1987 según residencia de la mujer.**

C.A.V.	587
Araba	47
Gipuzkoa	130
Bizkaia	410
<b>TOTAL ESTATAL</b>	<b>16.206</b>

*Fuente:* Planificación Familiar del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco. 1987

Según estos datos, las interrupciones producidas en la C.A. de Euskadi sólo llegan al 3,6% del total estatal y no inciden sino en apenas un 1 por mil de las mujeres vascas entre 15 y 49 años. En caso de acercarse a la realidad, estas cifras indicarían un fuerte éxito de las medidas anticonceptivas tradicionales o, en caso contrario, el recurso a medios no públicos para la realización de las interrupciones voluntarias, tanto en un contexto de legalidad como de no legalidad en sentido estricto.

A lo largo de la historia, el concepto de Salud Mental ha cambiado al hilo de la evolución social. Este concepto sufre profundas transformaciones a partir de la segunda guerra mundial. Freud ya había afirmado que la enfermedad no se consideraba producida sólo por factores biológicos, sino que, en su génesis, intervenían tanto factores biológicos como sociales.

Siguiendo a diversos autores que han estudiado la frecuencia de trastornos psiquiátricos según el sexo, existe un claro predominio de mujeres entre las personas afectadas por neurosis, depresiones, demencias seniles, intentos de suicidio y anorexia nerviosa. En los hombres, predominan, en cambio, las toxicomanías, los trastornos socio-patológicos y la oligofrenia o el retraso mental.

Las enfermedades psíquicas tradicionalmente atribuidas al sexo femenino han sido antiguamente la histeria y la depresión en la actualidad. Si en años anteriores era a través de la histeria que: "las mujeres de distintos status sociales expresaron la opresión y la alienación a la que se encontraban sometidas, partiendo unas del exceso de bienes materiales y otras de la carencia más absoluta de los mismos, pero coincidiendo ambas, en la negación completa por parte de la sociedad machista a reconocerles como personas" (Carmen Sáez: *Mujer, Locura y Feminismo*, 1979) "hoy podríamos decir que es a través de la depresión que las mujeres expresan la frustración a causa del papel que se les ha asignado y la despersonalización que han sufrido por una sociedad no concebida por y para que los sexos puedan vivir equilibradamente, sino en una permanente relación asimétrica a nivel socioeconómico, sexual, intelectual y de salud mental". (Mujer y Salud Mental. Instituto de la Mujer 1988).

El análisis de las diferencias sexuales de la depresión nos lleva a examinar las diversas causas que pueden llevar a hombres y mujeres a estados depresivos.

Con más o menos variaciones, lo que evidencian las estadísticas es que son las mujeres las más afectadas por cualquier tipo de depresión. Con todo, las tendencias depresivas del grupo de mujeres presentan aspectos diferenciales muy singulares:

- Son las mujeres casadas las que registran tasas más elevadas de depresión. Si se sigue considerando además el estado civil, son los hombres no casados los que registran mayores tasas respecto a las mujeres.
- En relación a la clase social, parece que las mujeres de clase más baja, casadas y con hijos tienen mayor probabilidad de depresión.
- Más que la edad, la variable que determina la probabilidad de depresión en las mujeres es el abandono por los hijos del hogar familiar, hecho que se produce cuando la mujer se sitúa en edades medianas.
- Las mujeres con nivel cultural más bajo tienen más alta probabilidad de depresión.

Parece evidente que factores como el aprendizaje y la adaptación a roles diferentes en función del sexo juegan un importante papel en la aparición o no de procesos depresivos. En base a esa oposición, no resulta extraño que las mujeres sufran depresiones más frecuentemente que los hombres, ya que los comportamientos más potenciados en su educación y desarrollo personal son los menos valorados socialmente en una sociedad basada en valores predominantemente masculinos.

nos. En función del sexo se establece la división de roles sociales y, en base a ellos, se han ido reprimiendo o potenciando diferentes conductas. Las formas de comportamiento diferenciadas derivan también en trastornos mentales diferentes. En el caso de la depresión, la mujer actúa como estabilizadora del hombre en detrimento de su propia salud mental.

En la C.A. de Euskadi, la Encuesta de Salud considera el "equilibrio afectivo" como medida del estado de salud mental de la población. Los resultados de la encuesta indican que, aunque no existe diferencia entre la proporción de hombres y mujeres que se consideran felices, sin embargo, el número de mujeres con equilibrio negativo (que se manifiesta en problemas afectivos como la ansiedad y la depresión) es superior al de los hombres (8,7 % frente a 6,4 %).

De la Encuesta se desprende que son las mujeres mayores de 65 años, viudas de categoría socio-profesional más baja y consumidoras habituales de medicamentos quienes registran más posibilidades de tener equilibrio afectivo negativo. Se trata, en efecto, de mujeres en condiciones sociofamiliares muy desfavorables. Parece evidente por tanto, que este cúmulo de circunstancias está en el origen de la visión negativa y del estado de ansiedad que padecen.

En el informe sobre "Desórdenes afectivos y factores sociales en la CAV", llevado a cabo en tres comarcas vascas representativas del tipo de habitat —Bilbao, Valle de Ayala, y Tolosaldea—, se indica que es la depresión el síndrome mental disfuncional más común en el colectivo de mujeres estudiadas, detectándose además otros síndromes, fundamentalmente la ansiedad. Los sucesos severos, fuertemente asociados a pérdidas y decepciones, y las dificultades graves que implican fuerte amenaza son los que tienden a provocar más claramente las crisis depresivas.

Las prevalencias son más bajas en las zonas de estilo aparentemente más tradicional —en este caso, identificadas con Tolosa—. Sin embargo, en estas zonas resultan más altas las prevalencias de los síndromes de ansiedad.

**TABLA 3.27. Prevalencia de la depresión en las mujeres según el estado civil y comarca (tantos por mil)**

	BILBAO	VALLE AIALA	C. TOLOSA
Solteras	5	4	—
Casadas	10	10	4%
Viudas	22	31	6
Divorciadas	33	—	—

*Fuente:* "Desórdenes afectivos y factores sociales en la C.A.V." 1985. Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco

Por estado civil, son las mujeres viudas y divorciadas, en especial en el contexto urbano o semi-urbano industrializado las que tienen las prevalencias más elevadas. En estos ámbitos territoriales, la incidencia de la depresión es también elevada entre mujeres casadas.

**TABLA 3.28.** Prevalencia de la depresión en las mujeres según el estado civil y comarca (tantos por mil)

	BILBAO	VALLE AIALA	C. TOLOSA
A: CASOS Y CASOS BORDELIN			
CASO	13	12	5
CASO BORDELIN	15	11	3
CASO + CASO BORDELIN	28	22	16
B: DIAGNOSTICOS			
Caso depresión	5,7	8	1,2
Caso dep.: Caso ansiedad	1,1	1,2	1,2
Caso dep.: Bord. otros	2,2	0,6	—
Caso dep.: Caso obsesión	—	—	—
Caso ansiedad	1,5	0,6	—
Caso ans.: Bord. otros	0,4	0,6	—
Caso otros	0,7	1,2	0,6
Bordeline depresión	9,0	5,5	2,4
Bord. dep.: Bord. ansiedad	0,4	1,2	1,2
Bord. dep.: Bord. otros	0,4	—	—
Bordeline ansiedad	13,7	2,4	10,0
Bordeline otros	1,5	1,2	—
Bordeline tensión	—	—	—
Bord. ans.: Bord. obsesión	—	—	—

*Fuente:* "Desórdenes afectivos y factores sociales en la C.A.V." 1985. Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco.

La población con trastornos mentales atendida en Euskadi en psiquiátricos ascendía, para Bizkaia y Gipuzkoa, a más de 15.000 personas en 1983. Algo menos del 50 % —un 46,3 % concretamente— eran mujeres.

**TABLA 3.29.** Población en psiquiátricos de Bizkaia y Gipuzkoa. Año 1983

	BIZKAIA		GIPUZKOA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
15-24 años	1.002	642	1.103	731
25-39 años	1.534	1.142	1.511	1.184
40-64 años	1.739	1.428	1.519	1.648
+ de 65 años	311	438	334	621
<b>TOTAL</b>	<b>4.586</b>	<b>3.650</b>	<b>4.467</b>	<b>4.184</b>

*Fuente:* Departamento Sanidad y Consumo G.V.

Es en los tramos de edad más elevados donde aparece mayor proporción de mujeres que de hombres atendidos en centros psiquiátricos, situación que se relaciona directamente con una mayor proporción de mujeres ancianas.

En relación al motivo de la atención, disponemos de datos referidos a la provincia de Gipuzkoa, en concreto del Hospital Provincial de Gipuzkoa. Estos datos revelan que la mayor incidencia de casos entre las mujeres se detecta en relación a las psicosis afectivas y esquizofrénicas, al menos en personas de edad avanzada, así como a los trastornos neuróticos, en personas de mediana edad.

**TABLA 3.30. Pacientes dados de alta en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial de Gipuzkoa**

DIAGNOSTICOS	EIDADES												Total		
	> 65 a.		50-64 a.		40-49 a.		30-39 a.		25-29 a.		15-25 a.				
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.			
Psicosis orgánicas	3	2	5	2	2	1			2	4	2	4	2	6	15
Psicosis afectivas	3	15	1	17	2	9	2	4	2	4	2	8	34	6	67
Psicosis esquizofrénicas	—	3	10	12	6	10	25	23	17	8	3	3	3	2	154
Estados paranoides	2	2	3	6	5	3	3	3	1	2	3	2	3	2	35
Alcoholismo	3	—	24	7	27	16	33	5	8	3	8	2	8	2	136
Toxicomanías	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	4	2	4	8
Trastornos neuróticos	2	2	2	7	3	5	1	4	—	1	—	1	—	1	28
Trastornos personalidad	1	1	4	4	—	—	3	2	7	1	7	1	7	1	31
Otros	—	—	2	4	2	—	7	1	2	2	4	6	4	6	30
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>51</b>	<b>59</b>	<b>47</b>	<b>44</b>	<b>74</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>60</b>	<b>28</b>			
	<b>39</b>		<b>110</b>		<b>91</b>		<b>117</b>		<b>59</b>		<b>88</b>			<b>504</b>	

## MUJERES Y SALUD LABORAL

### 3.2.4

La población laboral está expuesta a riesgos para su salud en determinadas condiciones de trabajo. En las mujeres, a estos riesgos generales se añaden otros derivados de su carácter de reproductoras. Estos riesgos inciden, en períodos de gestación, tanto en su salud como en la del feto.

El trabajo realizado por Angeles Company, para el Instituto de la Mujer en 1984, —“Situación de la Mujer: Problemas de salud laboral entre la población femenina”— analiza esta problemática. Según este estudio, las condiciones laborales determinan:

- Enfermedades llamadas profesionales, es decir que tienen su origen en el ambiente de trabajo (intoxicaciones por metales, disolventes, sordera por ruido, algunas enfermedades alérgicas, tumores, trastornos de la reproducción, etc.)
- Enfermedades inespecíficas, que aunque no tengan como única causa el trabajo, encuentran en éste un agente potenciador de su aparición (enfermedades reumáticas, trastornos psicósomáticos...)

Un ambiente laboral nocivo ejerce una influencia negativa sobre las personas expuestas, sean hombres o mujeres, pero esta influencia adquiere caracteres peculiares en relación a la función reproductiva, muy especialmente en el período de gestación.

En este sentido, y, aunque el riesgo es independiente del sexo, las mujeres durante el período de gestación necesitan una doble atención sanitaria especialmente si, como ya señalábamos en el capítulo anterior, su acceso a la ocupación no les libera, salvo en contadas excepciones, de las tareas domésticas.

Las tareas domésticas superpuestas a la actividad laboral fuera del hogar predisponen a las mujeres en mayor medida que a los hombres a los accidentes y enfermedades profesionales. Les abocan, además, a la cronificación de los procesos patológicos ya que no disponen de un adecuado período de descanso ni diario, ni de fin de semana o en el período vacacional. La imposibilidad de realizar las tareas domésticas durante la semana obliga a las mujeres a disponer del descanso festivo para estas actividades. Algunos estudios han establecido que la presencia de un hijo menor de tres años incrementa el trabajo diario en dos horas y media.

El medio laboral puede influir antes y después del embarazo, creando un ambiente hostil para el desarrollo de la concepción, el embarazo, el parto, el puerperio y el crecimiento del niño.

Una parte de las sustancias nocivas pueden traspasar la barrera placentaria mediante procesos de difusión simple, provocando una acción directa sobre los tejidos embrionarios o fetales más vulnerables que, según el grado de exposición y el momento de actuación, pueden inducir uno o varios riesgos prenatales, de los que el aborto es el más frecuente.

Uno de los mayores riesgos profesionales de la mujer trabajadora embarazada es la prematuridad. Una encuesta realizada en Francia entre 2.100 mujeres expuestas a riesgo, recogidas en la publicación "Fatigue professionnelle et prématurité" llega a las siguientes conclusiones en relación a esta cuestión:

1. No existe evidencia de aumento de prematuridad con el ejercicio de una profesión, tomada ésta en un sentido global.
2. Las condiciones concretas de trabajo parecen diferenciar, sin embargo, dos grupos de riesgo profesional: un grupo de alto riesgo, en especial entre empleados de comercio, personal médico- social, obreros especializados y personal de servicio; un grupo de bajo riesgo entre enseñantes y empleados de oficina.
3. La tasa de prematuridad desciende entre trabajadoras empleadas a tiempo parcial respecto a las ocupadas en un horario de 40 ó 45 horas semanales.
4. Los nacimientos prematuros aumentan sensiblemente en función de la fatiga profesional de la madre.
5. Existe un efecto acumulativo entre la fatiga profesional y otros factores de tipo familiar.
6. Sin embargo, no existe relación respecto al período gestacional en que se ha mantenido actividad laboral.
7. Por último, se relaciona prematuridad con riesgo gravídico y jornada laboral.

**TABLA 3.31.** Relación entre la profesión de la madre y la frecuencia de niños inmaduros o distróficos

PROFESION	NUMERO ABSOLUTO DE MADRES	NUMERO DE NIÑOS INMADUROS O DISTROFICOS	PORCENTAJE
Industria artesana y similares	1.373	202	14,71
Cocineras	251	36	14,34
Camareras	170	24	14,12
Amas de casa	1.034	73	7,06
Costureras	367	42	11,04
Vendedoras	362	40	11,05
Empleadas de oficinas	1.222	128	10,47
Enfermeras	341	30	8,80
Servicio doméstico	153	11	7,19
Títulos universitarios	294	20	6,80
Maestras	303	29	4,60
Estudiantes	136	13	9,56
<b>TOTAL</b>	<b>6.006</b>	<b>639</b>	<b>10,64</b>

Fuente: "Fatigue professionnelle et prématurité"

En este mismo trabajo se recogen también una serie de tablas ilustrativas relativas a las condiciones ambientales del trabajo y a las sustancias que pueden incidir en la salud de la mujer. Los señalamos a continuación:

#### Sintomatología menstrual debida a algunos tóxicos químicos

TOXICO	SINTOMAS
Plomo	Alteraciones menstruales, amenorreas
Mercurio	Alteraciones menstruales, metrorragias
Fósforo	Metrorragia
Manganeso	Alteraciones menstruales
Arsénico	Menorragia y metrorragia
Sulfuro de carbono	Menorragia y metrorragia
Benzol	Alteraciones menstruales, menorragia
Oxido de carbono	Alteraciones menstruales

#### Contaminantes que pueden inducir al aborto

- Plomo
- Gases anestésicos
- Mercurio
- Pesticidas
- Cloruro de vinilo
- Disulfuro de carbono
- Monóxido de carbono
- Radiaciones ionizantes

## Tóxicos que atraviesan la placenta

- Plomo
- Mercurio
- DDT
- Tetracloruro de carbono
- Disulfuro de carbono
- Monóxido de carbono
- Benceno

En este área es importante también tener en cuenta la legislación existente en cuanto a riesgos y protección en el trabajo. Es preciso señalar que la corriente actual en Europa tiende a una revisión y actualización de estas normativas, en parte para ajustarse al rápido desarrollo de las nuevas tecnologías. Estas están, en efecto, originando una nueva tipología de puestos de trabajo y nuevos ambientes laborales.

En esta línea se enmarca la iniciativa de las Comisiones Europeas que prevé la revisión por parte de los estados miembros de las legislaciones “para que las causas de protección que los inspiraron carezcan ya de fundamento”. Esta recomendación se enmarcaba en la Acción para la Igualdad de Oportunidades previstas para el periodo 82/85.

Se insta en ella a las administraciones públicas a examinar periódicamente la legislación, revisar, derogar o ampliar para que la protección de la salud y la seguridad de las condiciones de trabajo, así como la salvaguardia de la función reproductora, sea un hecho real.

En este sentido, en un documento recogido del Parlamento Europeo de 21 de Julio de 1988 en la pág. 9 se recoge el apartado SEGURIDAD Y SALUD particularmente en el LUGAR DE TRABAJO que pide textualmente:

- A los Estados miembros que fomenten la investigación para evaluar los efectos perniciosos que pueden tener para la salud de las mujeres factores tales como el lugar de trabajo, las viviendas en malas condiciones y atestadas, una dieta pobre, el exceso de trabajo y la falta de acceso a actividades de ocio, así como la violencia en el ámbito doméstico;
- A la Comisión y a los estados que se encarguen de incluir en la lista de enfermedades profesionales reconocidas la esterilidad y las lesiones de la fertilidad, que se aseguren los acuerdos entre trabajadores y empleadas en lo referente a la indemnización y rehabilitación en el caso de que se produzca esterilidad como consecuencia del trabajo, de tal modo que se refuerce el impulso para tomar medidas preventivas.
- A la Comisión que encargue a la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo que lleve a cabo una investigación acerca de:
  - La esterilidad y malformaciones en recién nacidos como consecuencia del trabajo tanto de hombres como de mujeres.
  - La existencia de las enfermedades profesionales femeninas ocultas hasta la fecha o no reconocidas como tales.

- Las causas de la esterilidad masculina y femenina, incluidos los factores ambientales y el estrés;
- A la Comisión que, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo, presente propuestas para:
- Crear, de acuerdo con los interlocutores sociales, una legislación protectora conforme para todos los trabajadores, excepto para las mujeres embarazadas, que tenga como punto de partida la no exposición a sustancias peligrosas y la garantía de que todos los lugares de trabajo estén organizados de tal modo que todo el mundo, hombres y mujeres, puedan ocupar estos puestos de trabajo sin riesgos para la salud.
- Prohibir paulatinamente, en la medida en que se disponga de materiales sustitutivos o éstos se desarrollen, las sustancias especialmente peligrosas. tales como las cancerígenas, las sustancias que producen malformaciones en el feto y las sustancias que alteran el material genético humano.
- Mientras no se establezca esta prohibición, sólo permitir el trabajo con estas sustancias si se toman en consideración determinadas medidas de protección y, en todo caso, informando a las personas expuestas a estas sustancias sobre su naturaleza. Ello se aplica también al personal de laboratorio.
- A la Comisión que publique los resultados de las diferentes investigaciones sobre los posibles riesgos para la salud de las mujeres relacionadas con el trabajo con pantallas de visualización y que modifique su propuesta al Consejo referente a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización (COM (88) 77 final) añadiendo los siguientes puntos:
- Las mujeres embarazadas deben tener la posibilidad de elegir otro lugar de trabajo durante su embarazo.
  - Las pantallas deben estar provistas de filtros y antirreflectantes.

Como puede apreciarse de la lectura de los puntos anteriormente expuestos la intención por parte de las redactoras del informe, elaborado en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer, es contundente en lo que se refiere a la puesta al día de las legislaciones y a la elaboración de trabajos de investigación que favorezcan el conocimiento para la prevención de las enfermedades profesionales que afectan a las mujeres.

## **OTRAS PATOLOGIAS ESPECIFICAS DE MUJERES**

### **3.2.5**

Las patologías consideradas específicas de las mujeres más estudiadas son las de cáncer de cuello uterino y de mama. Para conocer realmente la incidencia en la patología específica de la población femenina, sería necesario que a través de los centros de planificación familiar se llevara a cabo un registro exhaustivo. Para lograr este objetivo se establece el Programa de Salud de la Mujer elaborado por el Gobierno Vasco que ya hemos mencionado anteriormente. A nivel del Estado Español, no es posible acceder a estos datos puesto que se carece de una información normalizada.

En la Comunidad Autónoma son varios los centros, tanto públicos como privados que tratan estas enfermedades. Puestos en contacto con el Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, y a través del responsable de registro de cancer de Euskadi, nos fueron facilitados los datos correspondientes a 1986, por considerarse los más contrastados. No obstante, también están censados los casos de 1987 y está finalizándose el registro de 1988.

En la siguiente tabla podemos conocer la incidencia de las distintas patologías consideradas. Los datos reflejados corresponden a los casos de cáncer específicamente femeninos.

**TABLA 3.32. Incidencia de determinadas patologías femininas. (Por 100.000 habitantes)**

EDADES	MAMA	UTERO, SAI	CUELLO DE UTERO	CUERPO DE UTERO	OVARIO	OTROS NO ESPECIFICADOS
5-9	—	—	—	—	1,3	—
10-14	—	—	—	—	—	—
15-19	—	—	—	—	1,1	—
20-24	—	—	—	—	2,2	1,1
25-29	11,8	1,2	1,2	—	3,5	—
30-34	15,9	—	4,0	—	4,0	1,3
35-39	37,8	—	2,7	6,8	5,4	1,4
40-44	90,6	—	8,9	4,5	11,9	1,5
45-49	106,2	1,7	13,7	12,0	18,9	5,1
50-54	123,5	1,5	11,8	22,1	7,3	2,9
55-59	135,7	3,2	14,4	43,1	16,0	1,6
60-64	122,1	1,9	11,3	43,2	16,9	7,9
65-69	146,5	—	24,4	75,7	26,9	7,3
70-74	139,1	2,8	13,9	25,0	25,0	16,7
75-79	124,9	10,4	10,4	48,6	13,9	17,4
80-84	97,4	5,4	10,8	21,6	—	10,8
85 y más	119,3	—	—	17,1	8,5	25,6
<b>MEDIA</b>	<b>54,4</b>	<b>1,0</b>	<b>5,9</b>	<b>12,9</b>	<b>7,8</b>	<b>3,1</b>

Fuente: Departamento de Sanidad y Consumo. G.V.

De acuerdo con la tabla anterior, el cáncer de mama es el que mayor número de localizaciones registra con una tasa de 54,4 casos por 100.000 habitantes. Le siguen en incidencia los diversos cánceres localizados en diversas partes del útero, y en número inferior los cánceres de ovario.

# 4

## **MUJERES, PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES**

La prestación de servicios sociales dirigidos a prevenir y eliminar las causas de marginación de grupos de población determinados, favoreciendo así el pleno y libre desarrollo de las personas dentro de la sociedad, es una responsabilidad asumida por los poderes públicos, a través de las instancias administrativas locales, forales, autonómicas o centrales.

El contenido de la política de servicios sociales tiende a ser cada vez más amplio, comprendiendo prestaciones sociales de carácter general y prestaciones específicas dirigidas a colectivos determinados.

En lo que se refiere a las mujeres como objeto de consideración específica de la acción social, diremos que éste es sólo un logro reciente. Esta consideración se concreta en la creación de servicios sociales dirigidos a los colectivos de mujeres en situaciones de necesidad. En la Comunidad Autónoma de Euskadi, estos servicios son prestados desde tres niveles administrativos. En el nivel local, encontramos habitualmente los Servicios municipales del Área de Mujer; en el ámbito relativo al Territorio Histórico encontramos alguna unidad de atención a la Mujer, normalmente integrada en el Departamento de Bienestar; en el contexto autonómico, por último, se encuentran distintos servicios, tales como por ejemplo los Centros de Planificación Familiar.

No podemos olvidar en este punto, la importante labor realizada durante largo tiempo por las múltiples asociaciones o grupos de mujeres que a lo largo de la geografía vasca han trabajado y trabajan por el desarrollo de la mujer y la mejora de su situación. Estas iniciativas particulares han desarrollado su labor en el campo formativo, reivindicativo, de apoyo a sectores marginales o grupos específicos, todo ello en función, en cada caso, de los objetivos y de la filosofía sobre la que se había creado el grupo.

Para la elaboración de este capítulo, nos hemos puesto en contacto con todas las entidades institucionales mencionadas arriba al objeto de conocer y analizar la información existente en lo que se refiere a las siguientes cuestiones:

- La ancianidad y la minusvalía en las mujeres.
- La problemática social en niñas y adolescentes.
- Los malos tratos y la violencia hacia las mujeres adultas.
- El consumo de drogas en las mujeres.
- La prostitución femenina.
- La delincuencia en las mujeres.
- Las mujeres y la pobreza.

Desarrollamos a continuación las principales conclusiones a retener de la información actualmente existente.

## **LA ANCIANIDAD Y LA MINUSVALIA EN LAS MUJERES**

### 4.1

Los informes clásicos sobre servicios sociales suelen iniciarse con el análisis de los datos relativos a ancianidad y minusvalías. Ello es debido a que, tradicionalmente, los servicios sociales para ancianos y minusválidos han constituido el núcleo central —al menos desde una perspectiva

financiera— de la actuación de las instituciones dedicadas al bienestar social. Como comprobaremos a continuación, la variable sexo tiene en este punto una importancia destacada.

La realización de una investigación monográfica sobre la cuestión de las deficiencias y las minusvalías en nuestra Comunidad por parte del Gobierno Vasco —“Deficiencias y minusvalías en la Comunidad Autónoma Vasca”—, publicada en 1988, nos aporta a este respecto una importante base de partida.

Los principales datos a retener se presentan en la tabla 4.1.

**TABLA 4.1. Distribución de la población deficiente por tipo de deficiencia y sexo (Porcentajes horizontales)**

TIPO DE DEFICIENCIA	% HOMBRES	% MUJERES	TOTAL
Deficiencia auditiva	61,3	38,7	2.580
Deficiencia visual	38,3	61,7	3.321
Deficiencia física	54,8	45,2	20.306
Deficiencia mental	57,0	43,0	13.588
Deficiencia múltiple	55,5	44,5	3.679
<b>TOTAL DEFICIENCIAS</b>	<b>54,7</b>	<b>45,3</b>	<b>43.474</b>

*Fuente:* “Deficiencias y minusvalías en la Comunidad Autónoma Vasca”. 1988. Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco

Tal y como puede apreciarse en la tabla, resulta evidente el predominio, si bien ligero, de los hombres en el conjunto de la población deficiente (54,7 % del total). Este predominio es claro en todos los tipos de deficiencia, aunque reviste especial importancia en el caso de los deficientes auditivos. Existe, no obstante, una excepción, la relativa a los deficientes visuales. En este caso, el predominio de las mujeres es notable.

Atendiendo al factor edad, en general, aunque con particular intensidad entre los deficientes físicos y auditivos, es en el grupo de edad de 20 a 59 años donde sobresalen los mayores porcentajes de participación masculina entre los deficientes. Este aspecto se asocia, sin duda, al fenómeno de la accidentabilidad laboral diferencial de la población masculina adulta en relación con la femenina. En los menores de 20 años, también se constata un fuerte predominio de los hombres en todas las categorías de deficiencias.

Por contra, el predominio de las mujeres entre la población deficiente empieza a ser un hecho a partir de los 60 años. Esto es particularmente evidente entre los deficientes mentales, visuales y físicos, tipos de deficiencias en los que las mujeres representan entre un 60 y un 75 % del total de deficientes.

**TABLA 4.2. Proporción de mujeres deficientes por tipo de deficiencia y edad**

TIPO DE DEFICIENCIA		% HOMBRES	% MUJERES
<b>A) Menores de cinco años</b>			
Deficiencia auditiva	(18)	64,3	35,7
Deficiencia visual	(15)	75,0	25,0
Deficiencia física	(44)	56,6	43,4
Deficiencia mental	(178)	61,0	39,0
Deficiencia múltiple	(1)	100,0	00,0
<b>TOTAL DEFICIENCIAS</b>	<b>(257)</b>	<b>61,5</b>	<b>385,0</b>
<b>B) De 5 a 19 años</b>			
Deficiencia auditiva	(526)	59,8	40,2
Deficiencia visual	(118)	57,9	42,1
Deficiencia física	(1194)	55,5	44,5
Deficiencia mental	(5203)	61,1	38,9
Deficiencia múltiple	(59)	68,3	31,7
<b>TOTAL DEFICIENCIAS</b>	<b>(7099)</b>	<b>60,1</b>	<b>39,9</b>
<b>C) De 20 a 59 años</b>			
Deficiencia auditiva	(1128)	70,2	29,8
Deficiencia visual	(1160)	59,4	40,6
Deficiencia física	(10443)	67,9	32,1
Deficiencia mental	(7580)	56,1	43,9
Deficiencia múltiple	(769)	53,3	46,7
<b>TOTAL DEFICIENCIAS</b>	<b>(21080)</b>	<b>62,8</b>	<b>37,2</b>
<b>D) De 60 años y más</b>			
Deficiencia auditiva	(888)	50,0	50,0
Deficiencia visual	(2027)	24,7	75,3
Deficiencia física	(8429)	39,6	60,4
Deficiencia mental	(555)	29,4	70,6
Deficiencia múltiple	(2841)	55,7	44,0
<b>TOTAL DEFICIENCIAS</b>	<b>(14740)</b>	<b>40,9</b>	<b>59,1</b>

*Fuente:* "Deficiencias y minusvalías en la CAV". 1988. Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco

Los datos de prevalencias reflejan resultados similares a los ya señalados. Como puede comprobarse en la tabla 4.3, es mayor la prevalencia de deficiencias en el hombre, por lo menos antes de los 60 años. Después de los 60 años, esta característica cambia de signo y empiezan a ser más elevadas las prevalencias femeninas, al menos en lo relativo a las deficiencias mental, física y, sobre todo, visual. Las diferencias entre hombres y mujeres resultan, sin embargo, algo menores que las que se observan a nivel cuantitativo.

**TABLA 4.3. Prevalencia de las deficiencias por sexo y edad (En %)**

SEXO	AUDITIVA	VISUAL	FISICA	MENTAL	MÚLTIPLE	TOTAL
Hombres	1,49	1,20	10,48	7,30	1,92	22,39
Menores de 5 años	0,13	0,13	0,29	1,26	0,01	1,82
5-19 años	1,09	0,24	2,29	10,98	0,14	14,74
20-59 años	1,39	1,21	12,42	7,44	0,72	23,18
60 años y más	3,86	4,36	29,03	1,42	13,78	52,45
Mujeres	0,92	1,90	8,50	5,40	1,51	18,24
Menores de 5 años	0,08	0,05	0,24	0,86	—	1,23
5-19 años	0,77	0,18	1,93	7,33	0,07	10,28
20-59 años	0,60	0,84	5,98	5,94	0,64	14,00
60 años y más	2,72	9,35	31,18	2,40	7,70	53,35

Fuente: "Deficiencias y minusvalías en la CAV". 1988. Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco

En la práctica, por tanto, casi todas las deficiencias tienden a reflejar una fuerte sobrerrepresentación masculina en las edades infantiles y adultas, cambiando de sentido la distribución en los últimos años de la vida en que sobresale con claridad el predominio de las mujeres entre los deficientes, exceptuados deficientes auditivos y múltiples. Más allá de distorsiones puntuales vinculadas a la accidentabilidad laboral diferencial, esta tendencia se da con carácter general, sin excepción alguna en función del tipo de deficiencia.

Esta tendencia se vincula con claridad a las mayores probabilidades de paso de las mujeres a todas las edades de la vida, circunstancia que se traduce en una sustancial diferencia entre hombres y mujeres en sus respectivas esperanzas de vida. En este sentido, es probable que la mayor incidencia diferencial de la mortalidad masculina incida selectivamente en las categorías más débiles —precisamente las relativas a las personas con deficiencias—, circunstancia que se traduce a la larga en un aumento progresivo de la proporción de mujeres en el total de deficientes. Sin embargo, también hay indicaciones de un rápido y acelerado deterioro físico de las mujeres en los últimos años de su vida —particularmente a partir de los 70 años—, manifiesto sobre todo en términos de déficits físicos y visuales.

En conclusión,:

1. Los hombres tienden a tener mayores prevalencias de deficiencias.
2. Este hecho es atribuible, en gran medida, a su mayor debilidad fisiológica y a su mayor riesgo de accidentabilidad.

El primer aspecto se concreta en la sobrerrepresentación masculina en los primeros años de vida y en grupos de deficientes con fuerte impacto de los procesos disfuncionales congénitos, por ejemplo, la deficiencia mental.

El mayor riesgo de accidentabilidad explica, por su parte, el sobreimpacto de las deficiencias físicas y auditivas entre los hombres en período adulto, elemento que revela la inserción laboral diferencial del hombre en el aparato productivo. En gran medida, en efecto, las diferencias observadas son atribuibles a problemas de accidentabilidad laboral diferencial.

3. La homogeneización o cambio de sentido de las tasas de prevalencia en la Tercera Edad puede deberse a un mayor riesgo de deficiencias en la mujer a estas edades pero también a una mayor mortalidad diferencial del hombre deficiente.

**TABLA 4.4. Deficientes, enfermos crónicos y ancianos necesitados. Distribución por sexo y edad**

	0-4 años		5-14 años		15-24 años		25-39 años		40-64 años		65-69 años		70-79 años		80 y más años		TOTAL		TOT.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Grupo A: Enf. crónicos, def. físicos y ancianos necesitados	28	1	7	27	99	93	179	75	2.502	1.301	284	389	563	931	444	1.227	4.106	4.046	81
01. Personas encamadas	1						5		1	2		7	15	62	30	145	52	215	2
02. En silla de ruedas			4		2	58	29		27	34	22	19	74	94	6	155	164	360	5
03. Físicamente dependientes	7			1					1	39	3	6	15	78	43	87	69	156	2
04. Precisan ayuda	20	1	1	26	51	16	29	25	326	204	93	66	239	315	93	315	852	970	18
05. Precisan alguna ayuda			2		8		42	46	603	687	166	291	220	432	272	530	1.313	1.986	32
06. Discapacidad para el trabajo					38	19	74	4	1.544	335							1.656	358	20
Grupo B: Deficientes mentales	20	1	205	135	242	167	121	85	166	51	14	9	1	5			773	453	12
07. Límites	15		134	94	177	108	40	17	107	23	7	2					430	244	6
08. Capaces mantener conversación	5		35	78	26	69	6	13	10	33		7					128	77	2
09. No razonan mucho			76	4	36	27	57	25	33	11		7		5			156	79	2
10. Sólo entiende alguna palabra		1	2	2	36	6	17	37	3	7			1				59	53	1
Grupo C: Enfermos mentales	1				2		15	7	236	269	1	12	103	241	23	136	381	672	10
11. Dementes y psicóticos					1		4	6	139	80	1	11	103	196	22	128	270	427	6
12. Problemas independencia y trabajo					1		11	1	97	189		1		45	1	8	111	245	3
Grupo D: Deficientes sensoriales			3	15	1	31	4	4	276	122	7	2	35	29	49	53	375	256	6
13. Problemas muy graves de visión									37	20	2		18	11	46	6	103	37	1
14. Problemas graves de visión			1			1	1	1	55	34	4	2	16	6	1	29	78	73	1
15. Problemas independencia y trabajo								1	48	2			10	10	1	3	50	14	0
16. Problemas de audición y lenguaje			7	15	1	30	3	7	138	00	1		1	7		00	144	132	2
Grupo E: Resto	16	7	336	147	243	169	299	271	1.154	1.366	3.058	3.065	4.264	4.899	853	1.547	10.223	11.523	217
17. Resto deficiencias físicas	16	7	199	95	165	163	184	160	885	861	617	362	933	726	237	357	3.231	2.731	59
18. Resto enfermedades mentales			50	31	64	2	83	95	166	412	13	63	46	145	13	7	445	755	12
19. Resto deficiencias sensoriales			87	21	14	4	22	16	100	89	43	15	17	25	5	2	288	172	0
20. Resto de ancianos									3	4	2.385	2.625	3.268	4.003	603	1.181	6.259	7.855	141
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>9</b>	<b>551</b>	<b>374</b>	<b>587</b>	<b>460</b>	<b>618</b>	<b>442</b>	<b>4.334</b>	<b>3.100</b>	<b>3.364</b>	<b>3.477</b>	<b>4.956</b>	<b>6.015</b>	<b>1.369</b>	<b>2.963</b>	<b>15.050</b>	<b>16.950</b>	<b>32.000</b>

Fuente: "Necesidades sociales en Alava". 1986. Gobierno Vasco.

Los datos de la investigación del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Araba “Necesidades Sociales en Alava” coinciden sustancialmente con los que acabamos de aportar. Este estudio revela, no obstante, algunos matices de importancia. Concretamente, se observa que el cambio de tendencia asociado a la Tercera Edad se consolida a partir de los 70 años y, sobre todo, de los 80 años. En estas fechas, las mujeres resultan efectivamente muy mayoritarias entre los colectivos de deficientes, en especial entre los más graves.

De otra parte, el estudio demuestra que la enfermedad mental tiene una evolución particular en relación a las deficiencias y minusvalías clásicas. En este caso, el campo de mayor riesgo de la enfermedad afecta claramente a las mujeres. De los 1.053 enfermos mentales graves detectados en el estudio, un 63,8 % son mujeres. Sin embargo, la tendencia a una mayor incidencia relativa del fenómeno entre los hombres más jóvenes se mantiene de igual forma en esta enfermedad; pero cambia de signo más rápidamente, en concreto a partir de los 40 años. La incidencia de este problema en las amas de casa es bien conocida por lo que la prevención del deterioro psíquico de las mujeres dedicadas a las tareas del hogar constituye un elemento de referencia de primer orden para una nueva política de salud y bienestar social.

Una de las mayores implicaciones de lo que venimos señalando es que, básicamente, la política de Tercera Edad, en particular la destinada a los colectivos minusválidos, es una política que debe orientarse sobre todo hacia las mujeres. En efecto, al mayor riesgo de deterioro físico o psíquico se unen, a estas edades, otros factores de riesgo que inciden de forma diferencial en las mujeres —por ejemplo, la ausencia de recursos o la soledad—.

La lucha por la igualdad de las mujeres y por la mejora de su calidad de vida pasa así por la definición de una política social integradora específica a este respecto y por el respeto a la intimidad personal de las ancianas en el ámbito residencial.

## **LA PROBLEMATICA SOCIAL EN NIÑAS Y ADOLESCENTES: LOS MENORES CON PROBLEMAS**

# 4.2

Los menores constituyen, normalmente, otro de los puntos centrales de actuación de los servicios sociales. En efecto, una parte de ellos sufre problemas personales y sociales de importancia, tanto en su familia como en el entorno social, particularmente el educativo.

Disponemos, a este respecto, de un estudio de indudable interés realizado por la Diputación Foral de Araba —“Menores marginados en Alava”— en el que se recogen los resultados de una investigación realizada entre 983 menores de 15 años con problemas socio-familiares y demandantes de servicios sociales.

El dato inicial más significativo es que la prevalencia de problemas por sexo resulta similar para uno u otro sexo, situándose concretamente en un 14,1 por mil. Este paralelismo esconde, sin embargo, un comportamiento de las tasas de prevalencia muy diferente en función de la edad. Así, si en los niños de 8 o más años las prevalencias son mayores entre los niños, lo contrario ocurre entre los 0 y los 7 años, período en el que las niñas sufren más claramente este tipo de problemas.

**TABLA 4.5. Distribución de los menores con problemas socio-familiares por sexo y edad (Porcentajes verticales y tasas de prevalencia)**

COHORTES DE EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	ABS	%	Prev. ‰	ABS	%	Prev. ‰
0-3	71	14,0	7,7	80	16,6	9,2
4-5	44	8,8	8,8	49	10,2	10,1
6-7	72	14,3	14,7	72	15,0	15,3
8-10	128	25,5	17,7	198	22,5	15,4
11-14	187	37,3	19,9	172	35,7	19,2
<b>TOTAL</b>	<b>502</b>	<b>(100)</b>	<b>14,1</b>	<b>481</b>	<b>(100)</b>	<b>14,1</b>

Fuente: "Menores marginados en Alava". 1988. Diputación Foral de Araba. 1988

La tendencia a una mayor problemática masculina se consolida con claridad en la adolescencia, tal y como demuestra la investigación sobre "Necesidades sociales en Alava". Entre los 14 y los 17 años, un 18,8 por mil de los chicos tienen problemas frente a apenas un 7,3 por mil de las chicas.

**TABLA 4.6. Menores con problemas por sexo y edad (Prevalencias en tanto por mil)**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	INDICE MASC. TOTAL	PROV.	VITORIA
Menores de 14 años	12,1	10,0	11,1	128	103	131
Mayores de 14 años	18,8	7,3	13,2	270	126	300
<b>TOTAL</b>	<b>13,7</b>	<b>9,4</b>	<b>11,6</b>	<b>153</b>	<b>109</b>	<b>160</b>

Fuente: "Necesidades sociales en Alava". 1986. Gobierno Vasco

Esta contradictoria tendencia se vincula con claridad con el tipo de problemática que afecta mayoritariamente a los menores en función del sexo. Mientras los menores de sexo masculino tienen tendencia a reflejar una mayor problemática vinculada a los trastornos y distorsiones de comportamiento —delincuencia, conflictividad personal, fugas, desintegración escolar etc.—, las menores y, muy particularmente, las niñas reflejan menor nivel de riesgo a este respecto pero, en cambio, sufren de manera más acusada los problemas vinculados al abandono, al hambre y a la desatención por parte de los padres, en especial en las primeras edades de la vida.

Puede hablarse, por ello, de un comportamiento hacia los niños menores, en particular en las primeras edades de la vida, que perjudica claramente a las niñas. Debe señalarse, a este respecto, que algunas indicaciones revelan que el rechazo al niño recién nacido o en su primera infancia afecta más a las niñas y que, a ello, no es ajena la propia actitud y estabilidad psicológica de la madre.

**TABLA 4.7. Problemática del menor según el sexo**

PROBLEMATICA DEL MENOR	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Abandono	69	13,7	67	13,9	136	13,8
Malos tratos	68	13,5	65	13,5	133	13,5
Hambre	24	4,8	34	7,1	58	5,9
Mala atención	267	53,2	287	59,7	554	55,3
Comportamiento	48	9,6	15	3,1	03	6,4
Def. - Trastornos psíquicos	63	12,5	50	10,4	123	11,5
Escuela	114	22,7	84	17,5	000	20,1
Otros	12	2,4	13	2,7	25	2,5
Situación riesgo	138	27,5	129	26,8	000	27,2
N/C	3	0,6	—	—	3	0,3
<b>TOTAL PROBLEMAS</b>	<b>806</b>	<b>—</b>	<b>744</b>	<b>—</b>	<b>1.550</b>	<b>—</b>
<b>TOTAL NIÑOS</b>	<b>502</b>	<b>—</b>	<b>481</b>	<b>—</b>	<b>913</b>	<b>—</b>

Fuente: "Menores marginados en Alava". 1988. Diputación Foral de Araba

Nótese igualmente, en este punto, la importancia cuantitativa de los malos tratos a los menores, problemática que afecta a un 13,5 % de los menores con problemas y a casi 2 de cada mil niños alaveses entre 0 y 15 años. La situación resulta, en este caso, similar tanto para niños como para niñas.

## LOS MALOS TRATOS Y LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ADULTAS

# 4.3

La violencia dirigida contra las mujeres constituye un importante problema pendiente de resolver en la mayoría de los países. En consecuencia, los gobiernos deben intensificar los esfuerzos para establecer o reforzar formas de asistencia a las víctimas de dicha violencia, proporcionándoles albergue, apoyo, ayuda jurídica y otros servicios. Además de prestar asistencia inmediata a las víctimas de la violencia contra las mujeres en la familia o en otros entornos sociales, los gobiernos deben tratar de alertar la conciencia pública ante este problema y establecer políticas y medidas legislativas para impedir y eliminar esta violencia.

Analizaremos a continuación los principales ámbitos de violencia contra las mujeres: de una parte, los malos tratos en el ámbito del hogar; de otra, la violencia en el contexto extrafamiliar, en general vinculado al fenómeno de la agresión sexual.

## LOS MALOS TRATOS A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR

### 4.3.1

Los malos tratos físicos o psíquicos son problemas que la mujer suele sufrir, normalmente, en el contexto familiar. En esto, tenderían a diferenciarse de los delitos contra la libertad sexual, identificados habitualmente con el ámbito público externo.

El alcance de las agresiones en el hogar es difícilmente calculable, incidiendo negativamente la “privacidad” del entorno en el que se desarrollan. La consideración social y jurídica que han tenido los malos tratos físicos o psíquicos hasta fechas muy recientes —han sido considerados faltas y no como delito por lo que las penas impuestas han sido mínimas— ha actuado, además, muy negativamente, inhibiendo a las mujeres a cursar denuncias por malos tratos. De hecho, las mujeres sólo tienden a recurrir a la denuncia en casos extremos —un número superior al 50 % de las mujeres que presentan denuncia han sufrido malos tratos durante más de 10 años—. Por ese motivo, las denuncias en los juzgados no son sino indicadores lejanos de la prevalencia real de los malos tratos a las mujeres en el hogar.

A pesar de ello, la información básica que nos aportan juzgados y comisarías sigue siendo de gran interés. En el documento “La mujer en cifras” aparece, por ejemplo, la siguiente tabla relativa al tipo de denuncias presentado.

**TABLA 4.8.** Tipo de denuncia por malos tratos

MALOS TRATOS PSÍQUICOS		MALOS TRATOS FÍSICOS		MALOS TRATOS PSÍQUICOS Y FÍSICOS	
Madrid	824	Madrid	1.217	Madrid	1.246
Sevilla	578	Sevilla	898	Valencia	764
Granada	577	Barcelona	891	Barcelona	676
Barcelona	346	Valencia	655	Sevilla	631
Valencia	289	Granada	365	Granada	620
Tenerife	287	Tenerife	314	Bilbao	398
Oviedo	251	Oviedo	298	Valladolid	381
Bilbao	176	Mallorca	239	Tenerife	323
Valladolid	150	Bilbao	235	La Coruña	284
La Coruña	104	La Coruña	203	Oviedo	279
Mallorca	68	Valladolid	194	Zaragoza	153
Zaragoza	64	Zaragoza	99	Mallorca	55
Pamplona	19	Pamplona	59	Pamplona	20
<b>TOTALES</b>	<b>3.733</b>		<b>5.667</b>		<b>5.830</b>

Fuente: “La mujer en cifras”. Instituto de la Mujer.

Se comprueba en esta tabla que las denuncias suelen referirse, mayoritariamente, a formas de maltrato que incluyen tanto la dimensión física como la psíquica. Por otra parte, las formas estrictamente físicas de maltrato suelen ser más frecuentes que las psíquicas. Sin embargo, aparte de que normalmente los malos tratos físicos implican en sí mismo una agresión igualmente psicológica, es probable que los malos tratos estrictamente psíquicos se denuncien con menor frecuencia, dada la mayor dificultad existente para proceder a su demostración. Por tanto, podemos señalar que la dimensión psíquica del maltrato resulta decisiva y que, habitualmente, se combina con la agresión física.

La aún descoordinada estructura de atención a las mujeres con problemas de este tipo está en el origen de la inexistencia de una estadística homogénea en relación al tema que nos ocupa, lo que hace difícil la medición de la incidencia real de este tipo de delito en la C.A.V..

En la práctica, por tanto, la única manera de entrar a medir, siquiera mínimamente, el problema es a través del estudio de las denuncias presentadas por mujeres en la Policía Municipal o, como ocurre en la mayoría de los casos, en las comisarías de la Policía Nacional. Por esa razón, exponemos a continuación las estadísticas de las comisarías de Indautxu en Bilbao, de la Jefatura Central de Vitoria y San Sebastián, así como de la Policía Municipal de Vitoria y Bilbao. Hay que señalar que tienen la particularidad de englobar de forma conjunta tanto las denuncias por malos tratos como por agresiones sexuales a mujeres.

**TABLA 4.9. Datos de las Comisarías de Policía Nacional**

	INDAUTXU	SANTUTXU	DONOSTIA	VITORIA
Malos tratos físicos	198	—	21	103
Malos tratos psíquicos	151	—	10	27
Malos tratos físicos-psíquicos	57	26	30	—
Violaciones	19	3	3	1
Abusos deshonestos	16	18	4	14
Abandonos del hogar	50	—	—	—
Otros (incumplimientos de sentencias)	123	4	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>51</b>	<b>68</b>	<b>145</b>

*Fuente:* Estadísticas de las Comisarías de Policía Nacional. 1988

**TABLA 4.10. Datos de servicios de Policía Municipal**

	VITORIA	BILBAO
Malos tratos físicos	—	2
Malos tratos psíquicos	—	—
Malos tratos físicos-psíquicos	21	—
Violaciones	2	6
Abusos deshonestos	13	8
Abandonos del hogar	—	—
Otros (incumplimientos de sentencia)	4	—
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>16</b>

*Fuente:* Estadísticas de las Comisarías de Policía Municipal. 1988

Por desgracia, los datos resultan muy limitados. No obstante, algunos de ellos son significativos. Por ejemplo, las 151 denuncias por malos tratos en el hogar recogidas en las comisarías de Vitoria suponen una prevalencia de denuncias del 1,44 por mil respecto a la población femenina alavesa de 15 y más años. Teniendo en cuenta que el miedo a represalias, la vergüenza, la dependencia económica... impiden sacar a la luz el verdadero alcance del problema, esta cifra tiene un alcance evidente, revelando que el fenómeno de los malos tratos no es, ni mucho menos, insignificante a nivel cuantitativo.

En el estudio realizado sobre la situación de la mujer en Donostia, se planteaba una pregunta en la encuesta al objeto de tantear la incidencia de situaciones de este tipo sobre la población femenina donostiarra. Se pedía a la mujer que respondiese si o no en relación al conocimiento de ciertas situaciones en su entorno más próximo (familiares, vecinas, amigas). Los resultados se presentan en la tabla 4.11.

**TABLA 4.11. ¿Conoce la presencia de alguno de estos problemas en su entorno más próximo?**

	SI	NO
– Temor por insultos del marido o pareja	37,1	62,9
– Malos tratos físicos	28,4	71,6
– Violaciones y abusos sexuales	16,9	83,1

*Fuente:* "La situación de la mujer en Donostia". 1988. Area de Mujer del Ayuntamiento de Donostia.

Aunque no sería correcto hacer una extrapolación del conocimiento de los casos al porcentaje de mujeres que los sufren, los resultados nos ratifican la impresión de que la prevalencia real de los malos tratos supera claramente la que se desprende automáticamente del análisis de las denuncias y vuelven a ratificar la impresión de que el problema resulta cuantitativamente importante.

Las características sociales de las mujeres afectadas por problemas de malos tratos pueden analizarse a partir de algunos estudios disponibles. Entre ellos, podemos destacar el trabajo del Instituto de la Mujer "La situación social de la mujer en España". Uno de sus capítulos, dedicado a las mujeres maltratadas, ofrece información particularmente interesante sobre las características de las mujeres que han acudido a la casa refugio "Solidaridad democrática" en Madrid y a la casa refugio del Ayuntamiento de Pamplona. También el estudio sobre la Mujer y la Marginación realizado por la Diputación Foral de Araba aporta una identificación de este colectivo y de las problemáticas asociadas que presentan.

Salvando las diferencias existentes entre los tres ámbitos sectoriales de estudio analizados, trataremos de extraer las conclusiones que de forma global pueden aplicarse a todos ellos. Estas hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Las mujeres maltratadas tienen edades comprendidas mayoritariamente entre los 25 y 50 años.
- Destacan por un bajo nivel de instrucción.
- Un porcentaje que se sitúa en torno al 90 % de las mujeres que sufren malos tratos están casadas o, en su defecto, separadas o en trámites de separación.
- La mayoría tiene a su cargo uno o más hijos.

- Prácticamente la totalidad de los casos presentan al marido o compañero habitual como ejecutor de las agresiones. En los casos de mujeres separadas o divorciadas es muy frecuente que prosiga el acoso y agresión del ex-marido.
- La actividad predominante es la de ama de casa, aunque hay una proporción significativa de trabajadoras del servicio doméstico.
- Es elevada la incidencia de consumo de drogas, fundamentalmente alcohol, por parte del agresor –alrededor de un 50 % del total de casos–. Asimismo, alrededor del 10 % de los mismos presentan deficiencias mentales o trastornos psíquicos.

Sin embargo, tal y como se señala en el trabajo “Mujer y Marginación en Alava”, lo que define a este tipo de persona violenta es tanto el consumo abusivo de alcohol como, paradójicamente, la no explicitación de una problemática clara en el agresor”.

## LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

### 4.3.2

No resulta fácil conocer la incidencia real de la violencia sexual contra las mujeres en nuestra sociedad dada la escasa transparencia con que se aborda el problema a nivel social y la tendencia habitual a la ocultación por parte de las personas afectadas.

Siguiendo el estudio realizado por Enrique Echeburua, Paz del Corral y Belén Sarasua de la Universidad del País Vasco, existen tres razones para la ocultación de la violación por parte de las mujeres:

- a) La falta de información, el escepticismo sobre el trato y la efectividad del policía, el temor al ridículo, el hecho de percibirse a si misma como víctima de la censura social o como responsable, al menos en parte, de lo ocurrido, así como la vergüenza y/o la ira que puede suponer el revivir el acontecimiento traumático.
- b) El miedo a represalias posteriores por parte de los violadores, ya que éstos están constituidos por amigos, conocidos y parientes de la víctima en cerca del 50 % de los casos (Kilpatrick, Veronen y Resick, 1979).
- c) La reacción de temor y el grado de confusión, facilitadores de la ocultación, que suscita la vivencia inmediata del acontecimiento y que pueden persistir, incluso con mayor intensidad, horas después de la agresión.

En el estudio publicado en 1988 por el Instituto de la Mujer “La justicia ante la libertad sexual de las mujeres”, los autores –Luis Rodríguez Ramos, Francisco Javier Alvarez García y Pilar Gómez Pavón– tratan, sin embargo, de recoger las informaciones estadísticas disponibles en torno a los delitos contra la libertad sexual de las mujeres: violación, estupro, abusos deshonestos, raptos y prostitución, proxenetismo y corrupción de menores.

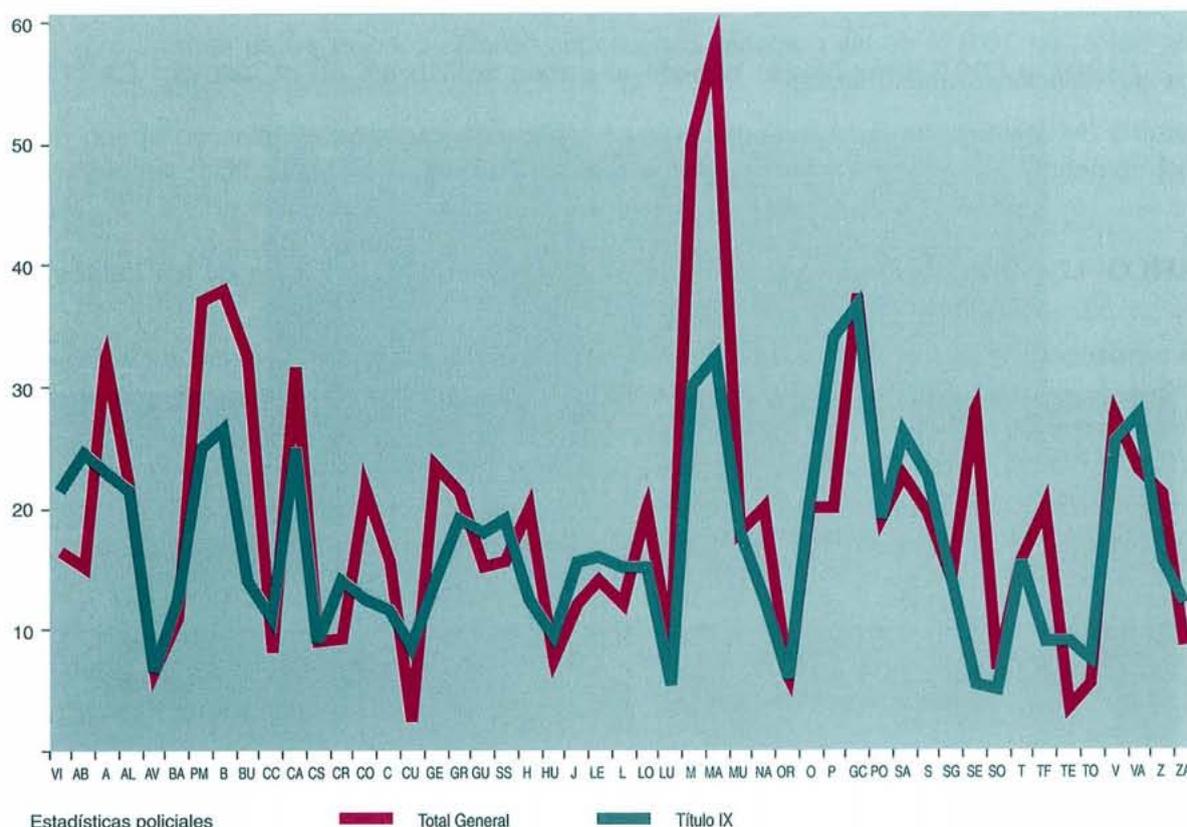
La investigación se centra, sobre todo, en la información estadística relativa al delito. Se constata, en efecto, la dificultad prácticamente insalvable de analizar tanto la figura del delincuente como los rasgos de la víctima. No existe información ni datos oficiales coherentes que permitan identificar y caracterizar estas personas según variables de edad, procedencia, instrucción etc. Tampoco existen

encuestas de victimización que ofrezcan conocimiento sobre las situaciones en que se produjeron los delitos y las consecuencias posteriores.

El estudio presenta un interesante gráfico en el que se refleja el número de delitos considerados por 1.000 habitantes para cada una de las provincias del Estado, distinguiendo los delitos previstos en el Título IX, es decir los que afectan a la libertad sexual, de los demás tipos de delito. La fuente de datos está constituida por las denuncias contenidas en la Memoria de la Dirección General de Policía, denuncias que no llevan aparejadas necesariamente sentencia condenatoria. Por ello, a partir de aquí debemos entender el concepto de delito como equivalente al de denuncia.

**GRAFICO 4.1. Número de delitos por 1.000 habitantes expresado por provincias (Total general y delitos previstos en el Título IX)**

Fig. 16. NUMERO DE DELITOS POR 1.000 HABITANTES EXPRESADO POR PROVINCIAS



Fuente: "La Justicia ante la libertad sexual de las mujeres". 1988. Instituto de la Mujer

El gráfico nos sugiere algunas reflexiones de interés. En primer lugar, se constata la estrecha asociación entre los delitos sexuales y el conjunto de delitos. Sin embargo, mientras en las provincias donde mayor es la criminalidad —Madrid o Barcelona, por ejemplo— el resto de delitos tiene una prevalencia superior, en las demás son los delitos sexuales quienes parecen tener mayor incidencia real. A nivel de la C.A. de Euskadi, esta realidad es claramente perceptible. Mientras en Araba y en Gipuzkoa tienden a predominar los delitos sexuales, lo contrario ocurre en el territorio donde mayor resulta la criminalidad, globalmente considerada, es decir, en Bizkaia.

En segundo lugar, se observa que la prevalencia de delitos sexuales se sitúa en torno al 0,2 por mil habitantes en los tres territorios de la C.A. de Euskadi. Si la aplicáramos en exclusiva a las mujeres entre 16 y 64 años, esta prevalencia se situaría, sin embargo, en torno al 1 por mil.

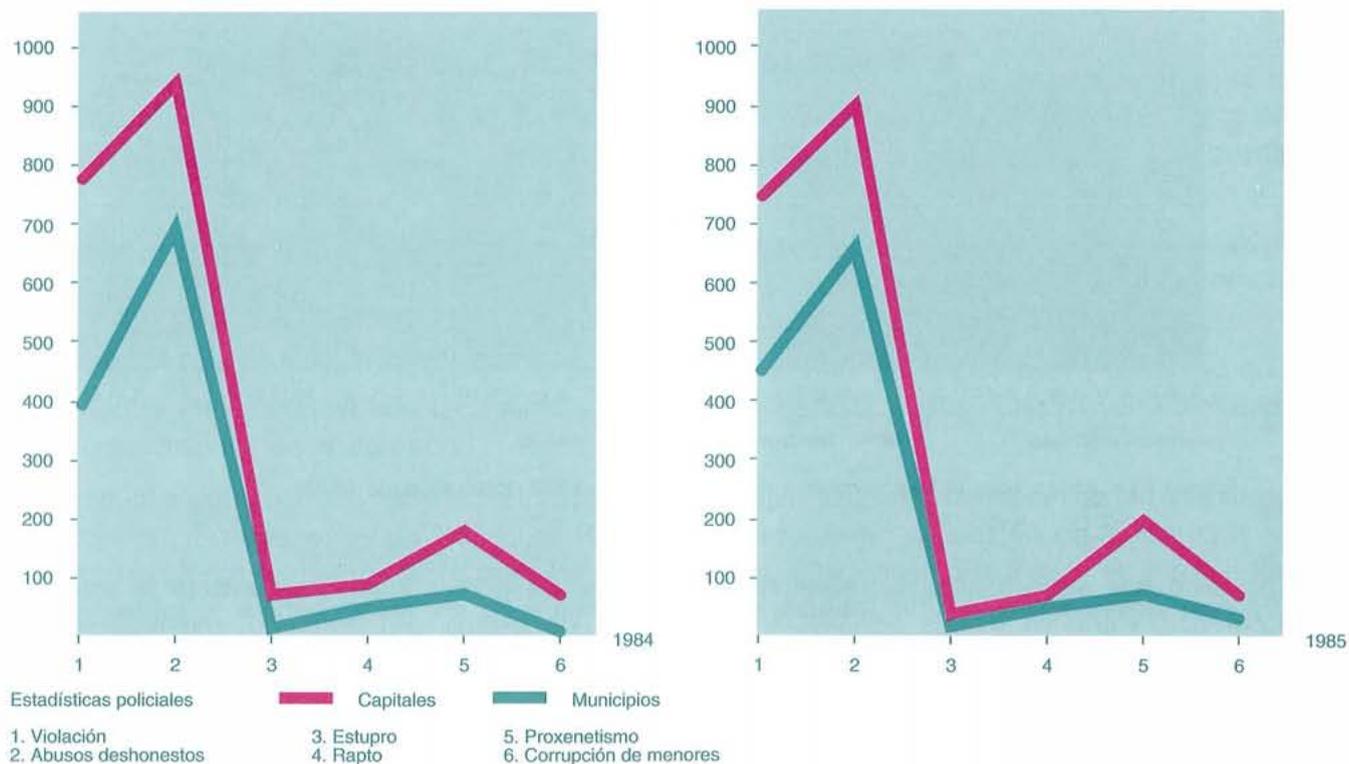
En cualquier caso, las prevalencias resultan inferiores a las que se observan en otros países europeos. Así, la prevalencia de casos en Alemania es del 0,6 por mil respecto a la población total, cifra que sube al 0,8 por mil en Italia, por tanto entre tres y cuatro veces más que en nuestra Comunidad.

Dadas estas diferencias y la ya señalada tendencia a no denunciar sino una parte mínima de actos delictivos cometidos, las cifras anteriores relativas a la C.A. de Euskadi deben ser tomadas con cautela. En este sentido, hay que señalar los resultados de algunas investigaciones que, por ejemplo, consideran que la relación entre violaciones sufridas y violaciones denunciadas es al menos de 3,5:1 (Veronen y Kilpatrick, 1983) o de 5-10:1 (Canables, 1985). Los datos del estudio realizado en Donostia también parecen confirmar la intuición de que el problema no es tan escaso como señalan las cifras presentadas. Según este estudio, mencionado en el apartado relativo a malos tratos, un 16,9 % de las personas consultadas señalan conocer en su entorno más próximo casos de violación o abuso sexual.

El estudio del Instituto de la Mujer que venimos analizando igualmente incide en el tipo de delito sexual cometido. Para ello ofrece el siguiente gráfico:

#### GRAFICO 4.2. Distribución en capitales de provincia y otros municipios de los delitos contra la libertad sexual en 1984 y 1985

Fig. 18. DISTRIBUCION EN CAPITALES DE PROVINCIA Y OTROS MUNICIPIOS DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN 1984 Y 1985



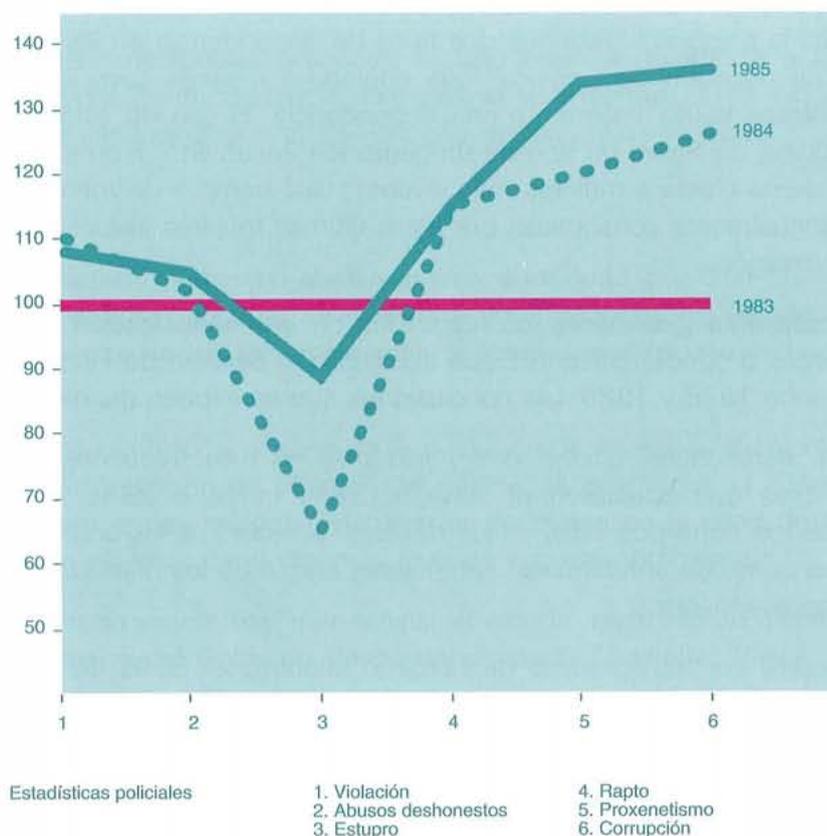
Fuente: "La justicia ante la libertad sexual de las mujeres". 1988. Instituto de la Mujer

Como cabía esperar, la comisión de estos delitos resulta en todos los casos más frecuente en las capitales de provincia que en los demás municipios.

El dato más llamativo, no obstante, es que la mayor parte de los delitos sexuales se concentran en violaciones y abusos deshonestos. Estos constituyen, de hecho, los delitos principalmente denunciados. El proxenetismo, tercer tipo de delito con mayor frecuencia de denuncias, tiene una incidencia notablemente inferior, lo mismo que sucede con el estupro, el rapto o la corrupción de menores.

Como se puede comprobar en el gráfico 4.3, no obstante, estos delitos menores (o su denuncia) son los que parecen reflejar mayor tendencia al crecimiento en los últimos años. Si tomamos la línea de 1983 como el 100 % de los delitos, vemos, efectivamente, que el rapto, y, sobre todo, el proxenetismo y la corrupción son los delitos que muestran subidas más espectaculares a partir de esa fecha. Con todo, todos los delitos sexuales tienden a aumentar, con la única excepción del estupro.

**GRAFICO 4.3.** Evolución de los delitos contra la libertad sexual entre 1983 y 1985



Fuente: "La justicia ante la libertad sexual de las mujeres". 1988. Instituto de la Mujer.

La documentación existente sobre las toxicomanías sólo incide raramente en la valoración del factor sexo, a pesar de considerarlo decisivo. Tal y como se señala en el Libro Blanco de las Drogodependencias en Euskadi 1987, el sexo es en efecto un factor determinante. Ahora bien, ¿cómo incide el factor sexo en el consumo de drogas? o, dicho de otra manera, ¿cómo incide en la mujer el consumo de drogas?

Para tratar de responder a esta interrogante, podemos recoger inicialmente dos ponencias presentadas en las primeras jornadas sobre Mujer y Salud Mental: "Abuso y dependencia de drogas en la mujer" de la psiquiatra Beatriz Rodríguez Vega y "Alcoholismo de hombre, alcoholismo de mujer" del también psiquiatra Joaquín Santo Domingo Carrasco.

La ponencia de Rodríguez Vega deja al margen del estudio el alcoholismo, aduciendo peculiaridades bio-psicosociales que aconsejan tratarlo de forma diferente. En lo relativo al resto de los productos tóxicos, la psiquiatra distingue dos tipos de dependencia en las mujeres. De una parte, está una forma de dependencia "clásica" que engloba a mujeres cuyo consumo prolongado de medicación psicótropa causa finalmente una dependencia. El uso de estas drogas, legales en la mayoría de los casos, configura un tipo de drogadicción encubierto. Frente a esta forma clásica, la dependencia moderna afecta a mujeres más jóvenes, casi siempre de zonas urbanas. La ilegalidad de las drogas habitualmente consumidas por estas últimas mujeres induce habitualmente a quien las usa a la marginación.

Rodríguez Vega presenta igualmente los resultados de una investigación relativa a 236 historias clínicas de pacientes drogodependientes que acudieron al Servicio de Psiquiatría de la Residencia Sanitaria La Paz entre 1978 y 1985. Las conclusiones que se extraen del mismo son las siguientes:

- El consumo de barbitúricos, analgésicos y sedantes es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres que acudieron al servicio (32 % frente a 23 %). El consumo de estas sustancias se asocia con frecuencia, en las mujeres, al recurso a las anfetaminas. En la mitad de los casos de consumo de anfetaminas, las mujeres afectadas los utilizaban asociadas a barbitúricos, analgésicos o sedantes.
- Lo contrario ocurre con el consumo de heroína. Mientras el 50 % de los varones estudiados dependen de esta sustancia, el porcentaje de mujeres baja al 36 %. Igual tendencia sigue el consumo de sustancias alucinógenas —11 % de los hombres frente a 3 % de las mujeres—.
- En cuanto al consumo de cannabis, se observa que es algo más frecuente entre los hombres, aunque no aparecen diferencias significativas por sexos, a no ser la actitud más activa en la consecución y el tráfico entre los varones.
- La mayoría de las mujeres atendidas en el servicio son muy jóvenes, con una edad media aproximada de 21 años. Entre ellas, las consumidoras de heroína se inician con frecuencia en el mundo del consumo a través de un varón con el que mantienen lazos afectivos.
- El consumo de heroína aparece estrechamente ligado a las conductas delictivas y a la prostitución.

De todo ello se desprende que el consumo de drogas más destructivas (heroína, alucinógenos) es más frecuente entre los hombres. Lo mismo ocurre con la tendencia a la acción del tráfico, compra, robos, etc., es decir, a la inserción en un modo de vida vinculado al consumo de drogas. Las mujeres parecen tender más, en cambio, al consumo de drogas cuyo uso y efectos es más paulatino, conlleva menor desembolso económico y cuya implicación social supone, por lo general, una actitud menos agresiva con el entorno.

La ponencia de Santo Domingo Carrasco, por su parte, desarrolla la idea según la cual el alcoholismo masculino y el alcoholismo femenino tienen un carácter diferencial como consecuencia de la compleja relación de los factores biológicos, psicológicos y sociales. Los aspectos que determinan esta situación diferencial en las mujeres con problemas de alcohol son los siguientes:

#### – Factores biológicos

Son los relacionados con el ciclo menstrual y la tensión premenstrual, los problemas obstétrico-ginecológicos, la menopausia y las repercusiones del alcohol en el feto.

#### – Factores psicológicos

Incluyen las experiencias emocionales precoces, el bajo nivel de tolerancia a la frustración, las dificultades en las relaciones de dependencia normales, el aislamiento, el manejo inadecuado de la agresividad y los problemas vinculados al desempeño de los “roles sexuales”.

#### – Factores sociales

En la iniciación del alcoholismo femenino confluyen muy a menudo, por último, sucesos de la vida, frecuentemente ligados al área conyugal. La diferencia en el uso y abuso del alcohol por parte de hombres y mujeres subyace en los diferentes roles y status sexuales que estos mantienen en la sociedad.

En la ponencia se recoge también el estudio de la evolución de los casos de alcoholismo entre los años 1950 y 1980 en la población de Madrid. Del mismo, se desprende el aumento absoluto de incidencia del alcoholismo en las mujeres así como un retroceso en la edad de iniciación que se refleja en la consulta de mujeres cada vez más jóvenes por este problema.

Introduciéndonos en el caso vasco, hay que señalar el estudio realizado en 1986 por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco denominado “Juventud Vasca 1986”. Entre las múltiples variables estudiadas, este estudio trató igualmente el tema de las drogas. Aunque el abordaje es bastante somero —apenas si va más allá del estudio de los porcentajes en que los dos sexos han tomado alguna vez las diversas drogas y de la frecuencia de consumo de alcohol, tabaco y hachis—, la consideración de los datos que aporta tiene utilidad.

Los principales datos del estudio se presentan en la tabla 4.12.

**TABLA 4.12.** Comportamiento de los jóvenes ante la droga y el alcohol por sexo (Porcentajes)

¿Cuáles has tomado?

	PORRO	ACIDO	ANFETA	COCAINA	HEROINA	OTROS	NINGUNO	TOTAL
Hombres	58,3	10,8	13,2	9,8	4,2	3,7	39,3	1.030
Mujeres	40,9	4,0	6,4	5,2	1,2	1,2	55,1	1.000

Frecuencia de consumo del porro

	PROBAR	ANUAL	MENSUAL	SEMANAL	DIARIA	NUNCA	TOTAL
Hombres	25,3	12,1	9,2	5,9	6,0	40,9	1.030
Mujeres	19,7	10,1	4,3	3,9	2,7	59,3	1.000

¿Cuánto fumas?

	FIESTAS	MENOS DE 10	10-20	+ DE 1 CAJETILLA	NO FUMO	TOTAL
Hombres	8,3	14,3	28,1	9,7	39,4	1.030
Mujeres	7,5	25,0	25,9	5,9	35,3	1.000

¿Cuánto bebes?

	SOLO FIESTAS	SOLO COMIDAS	FUERA COMIDAS	AMBOS CASOS	NO BEBO	TOTAL
Hombres	25,8	3,8	33,5	20,0	16,5	1.030
Mujeres	32,7	5,8	24,9	6,8	29,1	1.000

Consumo de alcohol laborables

	ABSTEMIO	MODERADO	EXCESIVO	SOSPECHOSO ALCOHOLICO	TOTAL
Hombres	56,6	36,4	4,8	2,1	1.030
Mujeres	76,9	21,7	0,7	0,7	1.000

Consumo alcohol festivos

	ABSTEMIO	MODERADO	EXCESIVO	SOSPECHOSO ALCOHOLICO	TOTAL
Hombres	32,3	33,0	17,2	17,5	1.030
Mujeres	51,1	38,2	8,9	1,8	1.000

Fuente: "Juventud Vasca 1986". Gobierno Vasco

Si bien la mayoría de las mujeres jóvenes no han consumido nunca ningún tipo de drogas —55,1 % frente a sólo 39,3 % entre los hombres—, lo cierto es que la proporción de personas que sí lo han hecho es muy notable.

La droga por excelencia consumida por las mujeres es el porro —40,9 % de las mujeres la han consumido alguna vez—. Los porcentajes de consumo resultan, en cambio, menores en relación a los demás tipos de consumo, aún cuando entre un 4 y un 6 % hayan consumido o consuman ácidos, anfetaminas y cocaína. Sólo un 1,2 % han consumido alguna vez heroína.

El consumo de alcohol, en especial en los fines de semana, tiene una incidencia algo mayor, afectando a un 48,9 % de las mujeres jóvenes. Un 10,7 % de ellas refleja incluso un consumo excesivo de estas sustancias durante los fines de semana. Esta cifra resulta, sin duda, muy alta.

Comparando el comportamiento de hombres y mujeres, podemos decir que los datos anteriores reflejan una mayor propensión al consumo en los hombres, sea cual sea el tipo de sustancia considerada. La única excepción la constituye el tabaco, consumido más frecuentemente por las mujeres. Sin embargo, incluso en este caso, las formas más agudas de consumo son más frecuentes entre los hombres.

La menor participación de las mujeres en el consumo de drogualcohol se traduce igualmente en una menor presencia en los casos que requieren un intenso proceso de desintoxicación. Ratificando esta consideración, podemos citar el dato ofrecido en las memorias elaboradas por el “Proyecto Hombre” según el cual las mujeres representan sólo el 20 % de las personas que acuden en busca de ayuda. Con todas las reservas, según expertos en el tema, se puede considerar esta proporción como reflejo de la distribución real de la población heroinómana por sexo, cuando menos como valor aproximativo.

El estudio relativo a “Necesidades Sociales en Alava” aporta igualmente algunos datos interesantes respecto al consumo de drogas y alcohol, tal y como puede comprobarse en la tabla 4.13.

**TABLA 4.13.** Consumidores de drog alcohol en Araba por tipo de consumo y sexo

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
Alcohol fines de semana	464		23		487	
Alcohol entre semana	203		19		222	
Alcohol diario	1.112		244		1.356	
Alcohol síndromes	92		1	93		
<b>TOTAL ALCOHOL</b>	<b>1.871</b>	<b>78,8</b>	<b>287</b>	<b>80,4</b>	<b>2.158</b>	<b>79,0</b>
Droga blanda fines de semana	103		34		137	
Droga blanda entre semana	40		7		47	
Droga blanda diario	145		2		147	
Droga blanda síndromes	1		—		1	
<b>TOTAL DROGA BLANDA</b>	<b>289</b>	<b>12,2</b>	<b>43</b>	<b>12,0</b>	<b>332</b>	<b>12,2</b>
Droga dura fines de semana	7		—		7	
Droga dura entre semana	2		—		2	
Droga dura diario	9		—		14	
Droga dura síndromes	14		—		14	
<b>TOTAL DROGA DURA</b>	<b>32</b>	<b>1,3</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>32</b>	<b>1,2</b>
Droga blanda/alcohol fines de semana	57		14		71	
Droga blanda/alcohol entre semana	29		—	29		
Droga blanda/alcohol diario	49		10		59	
<b>TOTAL DROGA BLANDA/ALCOHOL</b>	<b>135</b>	<b>5,7</b>	<b>24</b>	<b>6,7</b>	<b>159</b>	<b>5,8</b>
Droga dura/alcohol entre semana	—		3		3	
Droga dura/alcohol diario	48		—		48	
<b>TOTAL DROGA DURA/ALCOHOL</b>	<b>48</b>	<b>2,0</b>	<b>3</b>	<b>0,9</b>	<b>51</b>	<b>1,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.375</b>	<b>(100)</b>	<b>357</b>	<b>(100)</b>	<b>2.732</b>	<b>(100)</b>

Fuente: "Necesidades sociales en Alava". 1986. Gobierno Vasco

De acuerdo con los datos contenidos en esta tabla, 314 mujeres alavesas podían ser consideradas como consumidoras habituales de alcohol, lo que supone un 3,6 por mil mujeres alavesas mayores de 15 años. En cuanto al consumo habitual y abusivo de drogas —duras o no—, 70 eran las mujeres afectadas, es decir un 0,7 por mil. En conjunto, 357 mujeres podían ser globalmente definidas como consumidoras abusivas de una u otra sustancia, es decir, un 3,5 por mil de las mujeres de 15 o más años.

Este estudio revela por tanto una importante incidencia de las toxicodependencias entre las mujeres, en especial en lo relativo al consumo de alcohol. Esto coincide con los datos del estudio sobre la situación de la mujer en Donostia. De este estudio se desprende que el 37,4% de las mujeres encuestadas afirmaron conocer el problema del alcoholismo en mujeres de su entorno más cercano. Esto nos confirma que la problemática está más extendida de lo que a priori se podría pensar.

El estudio "Mujer y marginación en Alava" tiene igualmente un capítulo relativo al consumo de drogas y alcohol en el que nos caracteriza y describe al colectivo de mujeres que acudieron en busca de asistencia por esta causa. Estas mujeres eran en total 63, lo que viene a suponer un 17,6 % de la necesidad global detectada en el estudio de "Necesidades Sociales en Alava".

Las características fundamentales de las mujeres atendidas son las siguientes:

- Las mujeres alcohólicas son un colectivo de mujeres adultas en edades comprendidas entre los 30 y 50 años. En la mitad de los casos están separadas y un 35 % están casadas. Por el contrario, las consumidoras de drogas constituyen un colectivo joven entre 20 y 40 años y, en su mayoría, están solteras (60 %).
- En el 87 % de los casos residen en Vitoria-Gasteiz. Los barrios de mayor incidencia de la problemática son el Casco Viejo y la Zumaquera (ambos comprenden el 37 % del total).
- En términos generales, viven en su propio domicilio, en familias de tamaño medio, de tipo nuclear y con hijos a su cargo. Son familias con alguna problemática específica, en especial de tipo económico, y residen en viviendas que no reúnen las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sin embargo:
  - Cerca de la mitad de las drogadictas se encuentran fuera de su domicilio habitual. No tienen una forma normalizada de convivencia.
  - Mientras las mujeres alcohólicas tienen cargas familiares en su totalidad, las consumidoras de droga son mujeres sin hijos en su mayoría.
  - Si la problemática familiar más frecuente entre las mujeres alcohólicas es la desorganización del hogar, entre las drogadictas, lo más frecuente es la práctica de actividades delictivas por parte de algún miembro de la familia.
- Los problemas más frecuentes asociados al alcoholismo en las mujeres son las carencias económicas, los malos tratos y los trastornos psíquicos. Por el contrario, los problemas asociados a la drogadicción en las mujeres son la práctica de actividades delictivas y la prostitución.
- Las mujeres consideradas no desarrollan actividad productiva alguna. A lo sumo, practican actividades no legales para financiar el consumo. Carecen de cualificación, y en todo caso, solo cuentan con estudios primarios. Todo ello se traduce en:
  - La falta de ingresos personales o, si los hay, estos proceden del desarrollo de actividades marginales, no legales o de ayudas institucionales, en cualquier caso inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
  - La dependencia económica respecto de otras personas o instituciones.

La prostitución constituye, en general, una de las formas más crudas de explotación de las mujeres, tanto por su función social como por las condiciones en que se ejerce esta actividad.

La prostitución está subordinada a la lógica masculina, en primer lugar, a través de la organización del servicio. La figura del proxeneta sigue siendo, en este sentido, decisiva, aún cuando las nuevas tendencias apunten a formas de organización más profesionales, organizadas en torno a establecimientos públicos — barras americanas, top-less, hoteles, etc...— y a sus propietarios. Estas nuevas formas se asimilan más a un pacto o contrato entre partes pero no hacen olvidar que, en su mayor parte, la prostitución constituye una actividad impuesta a las mujeres por personas y colectivos interesados en utilizar su cuerpo como mercancía susceptible de producir beneficios, a veces sustanciales.

En segundo lugar, la lógica masculina surge en el nivel del cliente. Sin clientes no hay prostitución y es evidente que la demanda de sexo está claramente asociada a una visión social de las mujeres como colectivo subordinado, destinado a servir, en buena medida, como objeto de placer. Esto es cierto incluso en países en los que se detecta un alto nivel de integración laboral y social de las mujeres. En estos países, la principal diferencia radica en el creciente recurso a la inmigración ilegal para cumplir esta función que las mujeres del país, en la medida en que disponen de mayor nivel de independencia personal, tienden a rechazar.

Las condiciones de ejercicio de la prostitución suelen ser, además, difíciles. No sólo por las trabas legales o el estigma social que sufren las personas afectadas; también, lógicamente, por la dependencia que sufren de personas u organizaciones, por la habitual exclusión de la lógica laboral —con los perjuicios que esto supone en términos de seguridad económica—, por la vinculación con un mundo de riesgo en el que es frecuente la acción ilegal —tráfico y consumo de drogas, actividades delictivas, etc...— o por los evidentes riesgos para la salud — SIDA, enfermedades venéreas, etc.— .

No es, por tanto, de extrañar que, en el compendio sobre “Convenios Internacionales suscritos por España que afectan a las mujeres”, se inste a todos los Estados firmantes a tomar medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de personas y explotación de la prostitución ajena.

No es fácil profundizar en el tema de la prostitución, dada la limitada información disponible al respecto. Los estudios resultan escasos y casi siempre parciales.

A pesar de ello, procuraremos recoger y sintetizar al máximo la información existente. En esta línea, abordaremos básicamente dos estudios: de una parte, la investigación del Instituto de la Mujer “La prostitución de las mujeres”, relativo a las características sociodemográficas, económicas y culturales de una muestra de mujeres que ejercen la prostitución en el Estado Español; de otra, el estudio ya mencionado sobre “Mujer y Marginación en Alava”. Mientras el primer estudio se centra en los colectivos más marginales de la prostitución, es decir, la ejercida fundamentalmente en la calle, burdeles o barras, el segundo se orienta a exponer las características y situación de las cien mujeres que solicitaron ayuda en los servicios sociales de base y que presentaban como principal problema la prostitución.

Las conclusiones a retener hacen referencia a dos grandes cuestiones: de una parte, las formas que actualmente toma la prostitución; de otra, las características sociales y personales de las personas dedicadas a esta actividad.

Respecto al primer tema, un hecho destacado de la prostitución en los últimos años es la ampliación y diversificación de su oferta en el Estado Español. En este sentido, sobresale la pérdida de peso relativo de la prostitución tradicional o de la prostitución de calle en favor, sobre todo, de la que se ejerce en vinculación a determinados establecimientos —bares, pubs o top-less—. La prostitución ha tendido a adaptarse, de hecho, a una clientela cada vez más diversificada, siendo éste el fundamento de la nueva prostitución de lujo, muy difundida en determinadas ciudades sobre la base de tapaderas tales como los centros de masaje y similares.

El segundo cambio fundamental es el que hace referencia a los factores que conducen a la prostitución. Frente a la prostitución tradicional, entendida como modo de vida, se han desarrollado en los últimos años los procesos de prostitución entendidos como compensación más o menos temporal de carencias familiares —procesos en que el marido actúa con frecuencia como auténtico proxeneta— y aquéllos destinados, en exclusiva, a obtener recursos para sufragar la adicción a las drogas.

Más allá de estos cambios, la prostitución sigue apareciendo sobre todo como un fenómeno urbano. Esta actividad se concentra, de hecho, en las grandes ciudades y, fuera de ellas, sólo se tiende a detectarla en ciertos tramos de carretera en que se ubican pubs y salas de top-less, etc.. Este último aspecto resulta significativo en la medida en que constituye un indicador de hasta qué punto la prostitución se asocia al fenómeno del viaje y de la salida del mundo social habitual —tanto a nivel familiar como local— por parte del hombre.

En cuanto a las características de las personas dedicadas a la prostitución, podemos señalar, de acuerdo con el estudio realizado en Araba, algunas conclusiones de interés:

- La prostitución femenina afecta al menos al 1 % de las mujeres alavesas de 16 años o más.
- La mayoría de las personas vinculadas a la prostitución, un 88 %, tiene entre 20 y 45 años, siendo la cohorte de 30 a 34 años la de mayor riesgo (alcanzando al 2,2 % de la población femenina total en ese grupo de edad).
- El estado civil dominante es el de soltera. Más de la mitad de las personas analizadas están en esta situación civil, aún cuando, como sucede con otros indicadores de marginación y desigualdad, el índice de riesgo más elevado se da entre las separadas.
- La casi totalidad —un 94 %— vive en Vitoria-Gasteiz. Los barrios de mayor incidencia de la problemática son el Casco Viejo y Sansomendi. Entre ambos acogen al 45,7 % del colectivo.
- Una proporción significativa reside fuera de su domicilio legal —un 25 %—, con frecuencia en pensiones. Las afectadas son, fundamentalmente, mujeres jóvenes y solteras en las que la prostitución es su ocupación principal.

La circunstancia descrita es coherente con la constatación de que un 68 % de las personas analizadas proceden de otras provincias o incluso del extranjero (68 %).

El aislamiento de las mujeres dedicadas a la prostitución resulta, por ello, importante. El 64 % de ellas no tiene familia en el municipio y, en caso de tener familia, no mantiene relaciones con ella. A nivel social, las relaciones se reducen a personas relacionadas con el ambiente.

— Los problemas asociados resultan frecuentes en estas mujeres. Estos son palpables, en primer lugar, en el ámbito económico. Un 30 % de ellas tienen carencias en cuanto a los ingresos disponibles y un 71 % o no tiene vivienda u ocupa viviendas en malas condiciones.

Otro problema a destacar aquí es que un 23 % es madre soltera, un 12 % sufre malos tratos y otra proporción similar sufre trastornos psíquicos.

— El entorno familiar de origen es, habitualmente, problemático. Desde una perspectiva económica, un 11 % de las familias vive en situación de pobreza extrema y un 54 % no llega a los parámetros económicos medios.

Son, por otra parte, frecuentes, los problemas de desestructuración familiar. Las realidades de desorganización afectan al 46,5 % de las familias, la práctica de actividades delictivas se da en un 27 % de ellas y el consumo de droga-alcohol en el 15,5 %. Estas problemáticas varían en función de la edad de las prostitutas y del grado de integración de éstas en el mundo de la prostitución.

Retomando en estos momentos el trabajo del Instituto de la Mujer sobre “La prostitución de las mujeres”, este estudio confirma varias de las conclusiones del estudio alavés, concretamente:

— El peso decisivo de las mujeres jóvenes —un 60 % tiene menos de 27 años— y de las solteras —41 % del total—.

— El carácter problemático de las familias. En este sentido, más del 80 % procede de familias de más de seis miembros, con recursos escasos y padres sin cualificación profesional.

Este estudio insiste además en otros rasgos de riesgo en las mujeres dedicadas a la prostitución:

— Un muy bajo nivel de instrucción. Un 85 % no ha superado los estudios primarios y el 11 % son analfabetas.

— Una cierta precocidad en la relación sexual —el 26 % de ellas tuvo su primer contacto antes de los 15 años— y en el ejercicio de la prostitución — un 22 % empezó siendo menor de edad—. Por otra parte, un 31 % de estas personas tuvo su primer hijo antes de los 18 años —un 83 % antes de los 23 años—.

— Una frecuente vinculación a un proxeneta —un 46 % ejerce o ha ejercido la prostitución a través de uno de ellos—.

Según este estudio, por último, hay que destacar que un 64 % de las personas analizadas obtiene ingresos mensuales superiores a 80.000 pesetas. Estas cifras, a pesar de no ser excesivamente altas, pueden llegar a ser atractivas para personas con carencias económicas habituales, en especial si no se dispone de recursos alternativos y se tiene cargas familiares no compartidas —un 79 % de las personas analizadas están en esa situación—.

De hecho, la prostitución constituye sobre todo una salida económica. En ciertos ámbitos, —prostitución de lujo, por ejemplo— la rentabilidad de ésta puede incluso llegar a ser muy elevada.

Aunque a veces se trate de negar la evidencia, la cárcel sigue constituyendo, en nuestras modernas sociedades, un lugar de reclusión, de castigo y de marginación. Más allá de las declaraciones de principios y de las buenas intenciones de unos y de otros, el sistema carcelario surge y se desarrolla por la incapacidad de unos hombres y mujeres por liberarse, de manera racional, de la peligrosidad que pueden provocar otros hombres y mujeres.

Por esta razón, aunque el objetivo teórico de estos centros sea, además de encerrar a estas personas en lugares apartados y seguros, conseguir la reeducación, como vía para la reinserción social, ésta no deja de ser una quimera en el actual sistema penitenciario. Como quedó patente en las Jornadas Penitenciarias Vasconavarras –Eguzkilore 1988–, este objetivo raras veces se consigue, al menos desde una perspectiva grupal y no meramente individual. La tendencia a la concentración carcelaria produce, de hecho, una serie de efectos contraproducentes entre los que destaca la masificación y el traslado fuera del lugar de residencia. Esto rompe en la mayoría de los casos las relaciones sociales e incrementa el nivel de aislamiento social. Los procesos de desintegración social se intensifican entonces más que se controlan.

### **SITUACION ACTUAL**

#### 4.6.1

La vinculación con procesos delictivos constituye en las sociedades actuales una realidad básicamente masculina. Tomando como indicador relativo a esta cuestión la tasa de feminización de la población reclusa en el Estado Español, comprobamos por ejemplo que esta tasa apenas representa un 5,3 % en 1986.

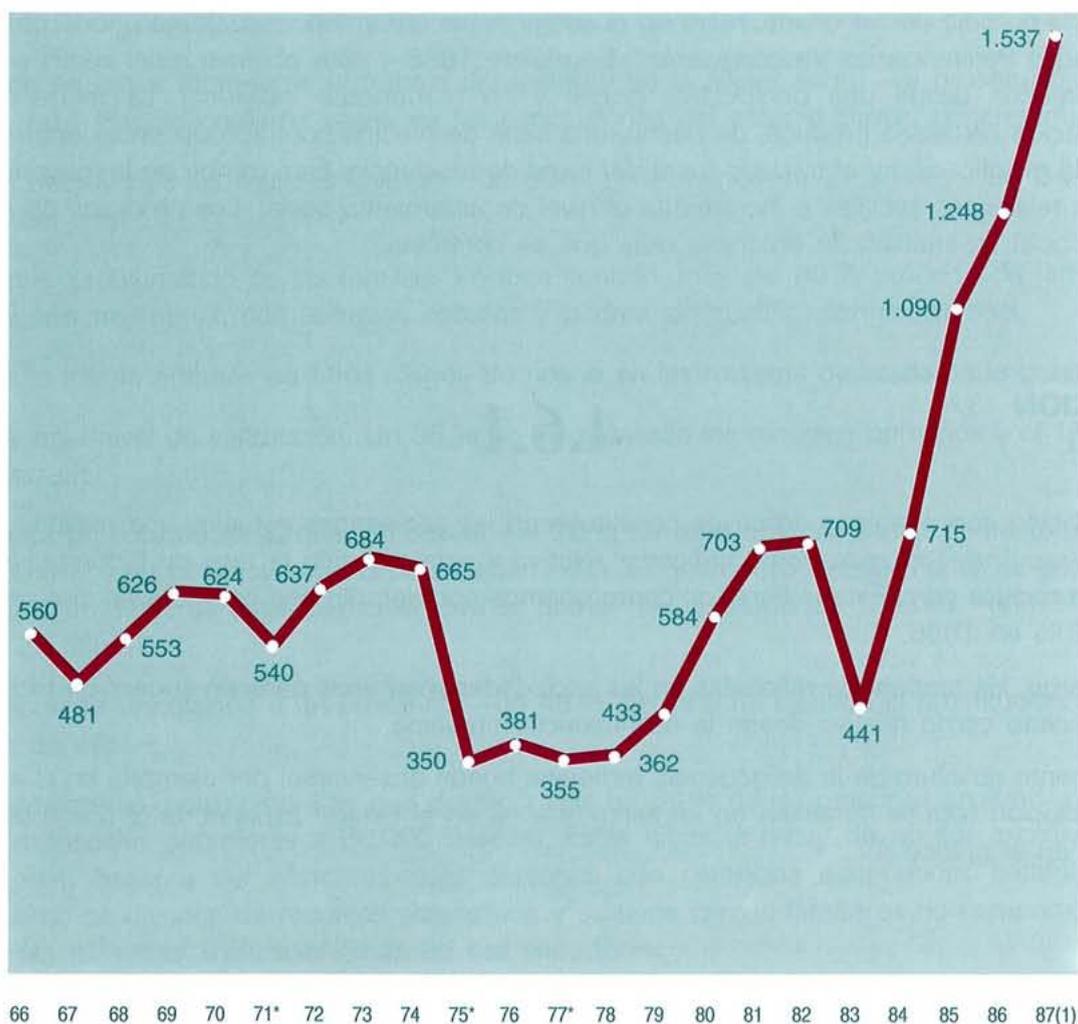
Sin embargo, las tendencias reflejadas en las sociedades modernas parecen sugerir un incremento tanto absoluto como relativo desde la delincuencia femenina.

El incremento absoluto de la delincuencia femenina puede observarse, por ejemplo, en el aumento de la población reclusa femenina en los últimos años en el Estado Español, tal y como podemos observar en el gráfico 4.

El crecimiento de la población reclusa femenina ha sido, además, mayor que el de la masculina a lo largo de los últimos años, al menos en términos relativos. Esto explica que la tasa de feminización de la población reclusa en el Estado Español pase del 2,9 % en 1983 al 5,3 % en 1986.

Esta tendencia parece ser general a los países de la ONU. Según la información aportada al "Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente", en la década 1970-1982, el volumen de mujeres encarceladas, tanto preventivas como condenadas, aumentó en el mundo.

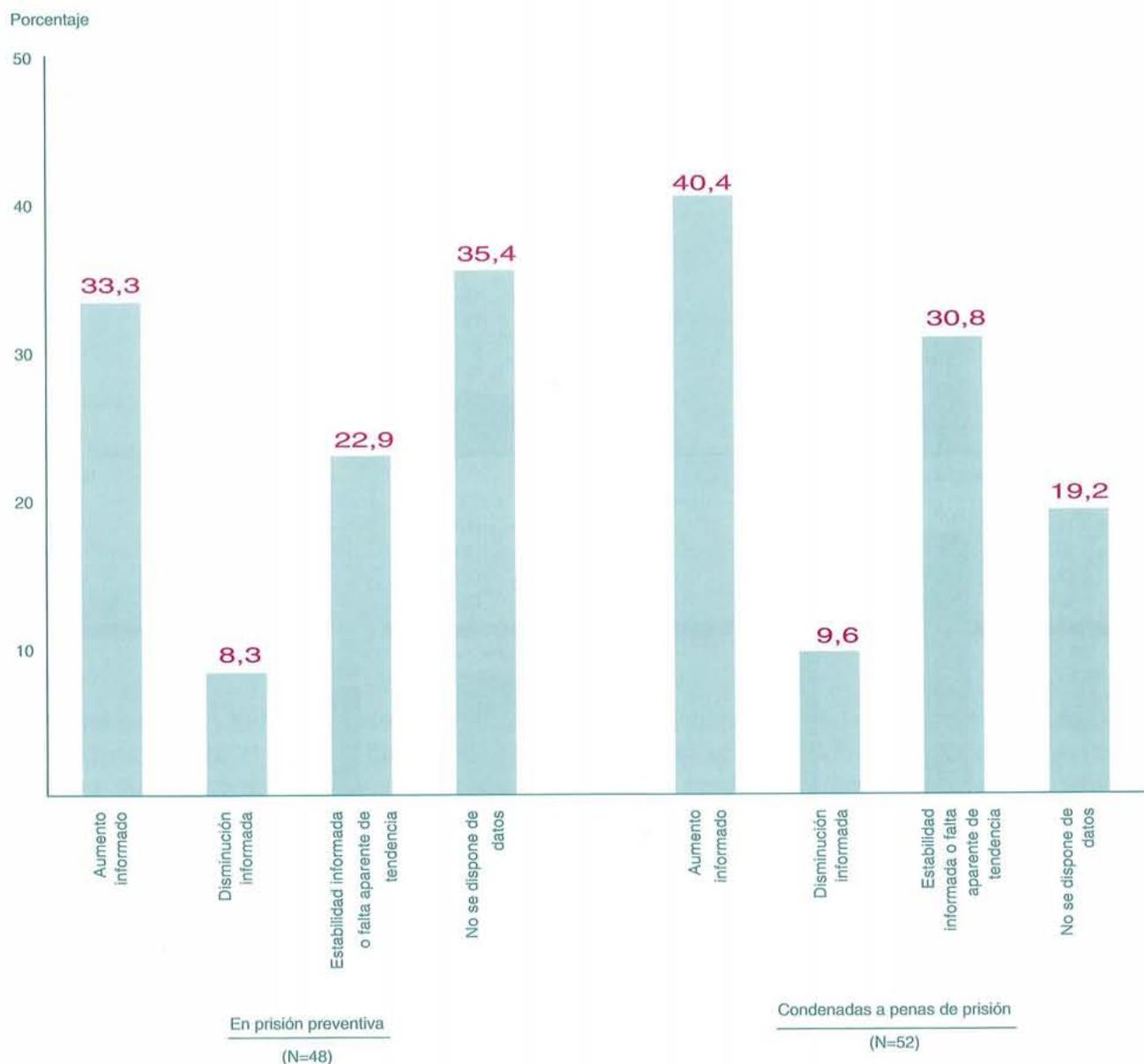
**GRAFICO 4.5.** Cambios en la proporción de mujeres en prisión preventiva o condenadas a penas de prisión (1970-1982)



(\*) Años en los que se ha decretado indulto general.  
 (1) Datos referentes al 12 de abril de 1987.

Fuente: Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Década 1970-1982.

**GRAFICO 4.4.** Evolución de la población reclusa femenina en el Estado Español de 1966 a 1987

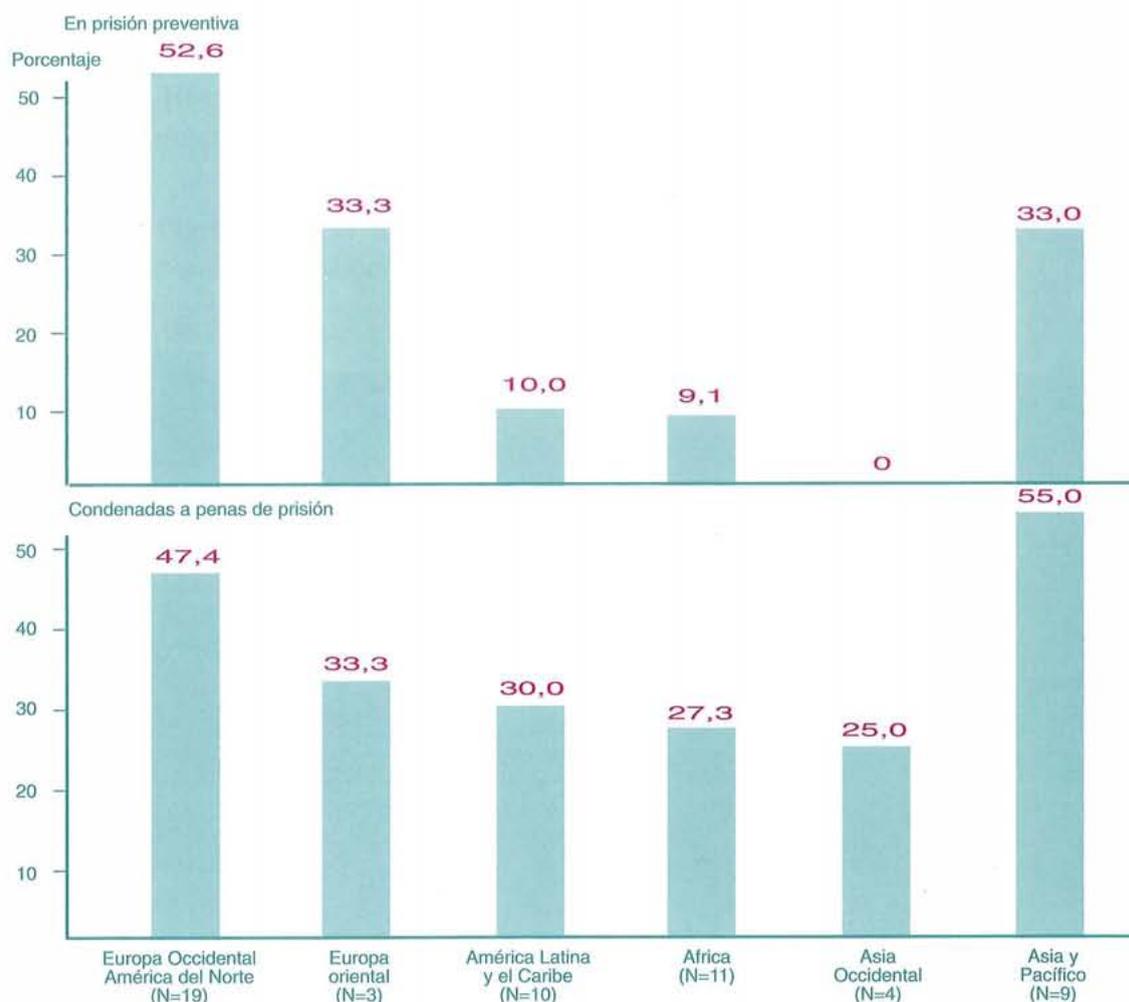


Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio de Justicia.

Es indudable, en efecto, a la vista del gráfico anterior, que el número de reclusas en el Estado Español ha experimentado un notable avance en la última década, en especial a partir de 1982.

En la práctica, la población reclusa ha sufrido un incremento del 146 % a partir de 1970 — de 624 reclusas en ese año se pasa a 1537 en 1987 —. El aumento es sobre todo palpable tras la amnistía de 1977 pero tiende a acelerarse a partir de 1984. Así, si el número de reclusas tardó en doblarse seis años desde 1978, a partir de 1984 sólo se han necesitado tres años para conseguir el mismo resultado. De ahí que no sólo resulte previsible el mantenimiento de la tendencia señalada, sino incluso su aceleración.

**GRAFICO 4.6.** Cambio en la proporción de mujeres en prisión preventiva o condenadas a penas de prisión por región (1970-1982)



Fuente: Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Década 1970-1982 \*

Ante este proceso de aumento de la delincuencia femenina, es posible plantear razonablemente la tesis de que la adquisición por las mujeres de un status social idéntico al de los hombres determinará, en el futuro, una neutralización de la variable sexo en la propensión al comportamiento delictivo.

Sin embargo, la incidencia de otros factores matizan la validez de la tesis anterior. Tal y como puede comprobarse en la tabla 4.14, las tasas de feminización de la población reclusa resultan relativamente similares en los distintos países europeos, con independencia de su nivel de desarrollo económico y de los diferentes niveles de participación e integración social de las mujeres.

Puede comprobarse, en este sentido, que las mayores tasas de feminización afectan a países —Islandia, Italia, Luxemburgo, Estado Español o Suiza— con niveles de integración y equiparación de las mujeres totalmente dispares.

**TABLA 4.14.** Tasa de feminización de la población reclusa en Europa (Porcentajes)

PAIS	1983	1984	1985	1986
	TASA DE FEMINIZACION	TASA DE FEMINIZACION	TASA DE FEMINIZACION	TASA DE FEMINIZACION
Austria	4,00	4,00	4,00	3,80
Bélgica	4,10	4,40	4,80	3,60
Chipre	0,00	0,60	1,70	2,80
Dinamarca	4,20	3,50	3,50	4,30
Francia	3,30	3,50	3,50	3,90
R.F. Alemania	3,60	3,30	3,80	3,80
Grecia	3,30	4,70	3,40	4,30
Irlanda	2,60	2,30	2,20	2,90
Islandia	5,30	2,60	2,20	4,80
Italia	5,00	4,80	4,90	5,00
Luxemburgo	2,40	3,80	4,90	5,00
Malta	5,20	5,70	4,60	8,40
Países Bajos	2,50	2,60	2,60	2,80
Portugal	2,60	3,20	3,50	4,30
España	2,90	3,80	4,50	5,30
Suecia	3,70	3,50	3,70	4,60
Suiza	3,60	3,80	4,60	5,20
Turquía	0,00	2,50	2,60	3,90
Reino Unido	3,30	3,10	3,30	3,40

Por otra parte, en todos los países analizados la tasa de feminización se mantiene en niveles bajos – ninguno supera el 10 % y de hecho el Estado Español está entre los países con mayor peso relativo de la población reclusa femenina –, aunque la tendencia creciente de la tasa también resulta una constante.

En definitiva, si es previsible que se mantengan las tendencias a un incremento absoluto y relativo de la población femenina, lo cierto es que no cabe esperar una tendencia a la igualación por sexo de la delincuencia a medio plazo. Determinados factores educacionales y de control social podrían seguir manteniendo la reducida tasa de delincuencia entre las mujeres más allá de su menor o mayor grado de integración social o laboral.

El aumento de la delincuencia femenina resulta, por otra parte, cualitativamente distinto al que se observa entre los hombres. En este sentido, podemos destacar al menos tres diferencias:

- En primer lugar, la gravedad de la delincuencia es menor entre las mujeres, tal y como revela el hecho de que las penas impuestas se traduzcan mucho más claramente que entre los hombres en arrestos y presidio o prisión menor.
- En segundo lugar, el aumento de la delincuencia femenina apenas se traduce, a diferencia de lo que ocurre con los hombres, en reclusión.
- En tercer lugar, las mujeres penadas reflejan una menor tasa de reincidencia.

**TABLA 4.15.** Distribución penal según penas impuestas y sexo

AÑO	ARRESTOS		PRESIDIO Y PRISION MENOR		PRESIDIO Y PRISION MAYOR		RECLUSION MENOR		RECLUSION MAYOR		CONDENAS SUSPENDIDAS		CONMUTACION PENA DE MUERTE		TOTAL	
	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V
1970	19	681	166	3.468	95	2.289	54	999	30	402	—	—	—	—	364	7.830
1971	5	102	84	2.262	95	2.257	52	927	30	391	—	—	—	—	266	5.930
1972	11	395	129	2.791	90	2.226	51	963	31	397	3	65	—	—	315	6.930
1973	5	526	3.131	85	2.327	51	1.051	33	402	4	61	—	—	—	334	7.540
1974	17	823	146	3.487	96	2.415	55	915	31	347	4	12	—	36	349	8.130
1975	—	41	28	1.108	45	1.375	29	664	20	305	—	76	2	39	124	3.600
1976	12	242	51	1.138	31	1.508	4	670	10	273	—	82	2	42	112	4.000
1977	6	165	42	1.297	30	1.266	10	593	8	213	—	83	—	26	96	3.644
1978	8	435	35	1.563	24	1.135	12	534	13	106	1	97	—	21	93	3.971
1979	8	663	43	2.453	33	1.369	17	462	10	173	1	91	—	13	112	5.224
1980	16	935	84	3.603	50	1.829	21	570	16	205	—	106	—	23	107	7.271
1981	31	1.219	106	5.210	68	2.325	19	652	14	292	1	116	—	17	239	9.831
1982	27	1.279	125	6.063	75	2.746	44	840	12	304	—	129	—	17	203	11.378
1983	30	1.146	91	4.407	40	1.612	17	638	6	397	—	127	—	5	184	8.332
1984	36	1.294	134	4.803	47	1.659	15	794	11	467	—	11	—	—	243	9.127
1985	52	1.950	214	6.032	48	2.035	13	927	23	514	—	108	—	—	350	11.566

Fuente: Instituto de la Mujer. 1987.

**TABLA 4.16.** Distribución de la población que cumple sentencia por nivel de reincidencia y sexo

	PRIMARIOS		REINCIDENTES Y REITERANTES		MULTIRREINCIDENTES	
	M	V	M	V	M	V
1970	68,78	40,72	23,08	41,27	7,14	18,01
1975	78,23	42,04	16,13	36,03	5,64	21,93
1980	74,87	45,75	22,46	34,58	2,67	19,66
1985	84,29	40,85	15,71	59,15	—	—

Fuente: Instituto de la Mujer. 1987

Menores resultan, en cambio, las diferencias por sexo relativas a la estructura de la delincuencia. Tanto en los hombres como en las mujeres, los delitos contra la propiedad y contra las personas concentran cerca de las dos terceras partes del total de delitos penados.

Profundizando algo más en la estructura de la delincuencia femenina, podemos analizar con más detalle la tabla 4.17. En esta tabla, comprobamos que los delitos contra la propiedad constituyen el tipo de delito mayoritario —40 % del total—, seguidos por los delitos contra las personas —30,4 %—. Menor importancia, aunque con un peso relativo significativo, tienen los delitos contra la Seguridad del Estado —13,1 %— y contra la Salud Pública —10,5 %—. Estas dos últimas formas de delito, junto con los relativos a los de la propiedad son los que han visto, por otra parte, aumentar sus efectivos en estos últimos quince años.

**TABLA 4.17.** Distribución de la población femenina por el tipo de delito (Años 1983 y 1984)

TIPO DE DELITO	DATOS ABSOLUTOS	% VERTICALES
Contra la Seguridad del Estado	56	13,1
Contra la Salud Pública	45	10,5
Contra las personas	130	30,4
Contra la propiedad	171	40,0
Otros	25	5,9
<b>TOTAL PENADAS</b>	<b>427</b>	<b>100,0</b>

NOTA: Sólo se incluye a las reclusas de los centros penitenciarios exclusivamente femeninos.

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Abril 1987

En cuanto a la distribución de la población reclusa femenina por establecimiento penitenciario, ésta se centra, de acuerdo con lo señalado en la tabla 4.18., en tres ámbitos. Una parte decisiva se concentra en las tres prisiones exclusivamente femeninas del Estado –Valencia, Madrid y Barcelona–, en concreto, un 48,3 %. Otro núcleo mayoritario, un 49,3 % concretamente, se concentra en las distintas penitenciarías situadas fuera de Euskadi. En las tres prisiones ubicadas en Euskadi sólo encontramos, por último, 37 mujeres, apenas un 2,4 % del total.

No podemos precisar la distribución de la población reclusa vasca en las distintas cárceles del Estado por falta de datos. Sin embargo, es probable que una parte importante del colectivo se encuentre fuera de Euskadi.

**TABLA 4.18.** Distribución de la población reclusa femenina por tipo de centro penitenciario

	ABS	%
Centros femeninos	743	48,3
Otros centros en Euskadi	37	2,4
Otros centros fuera de Euskadi	757	49,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.537</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Abril 1987

## CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES VINCULADAS A LA DELINCUENCIA

### 4.6.2

Carecemos de información detallada respecto a las características personales y sociales de las mujeres reclusas o con vínculos con la delincuencia. No obstante, disponemos de dos estudios parciales de interés, uno relativo a las mujeres jóvenes reclusas en el Centro Penitenciario de

Yeserías —García Mas, Instituto de la Mujer— y otro, realizado por el Instituto Foral de Bienestar Social de Araba sobre “Mujer y marginación”. En este estudio, realizado sobre las mujeres que acudieron entre Enero de 1987 y Junio de 1988 a instituciones, asociaciones u organizaciones en solicitud de ayudas y cuya característica común es la marginación de uno u otro tipo, se dedica un capítulo a la delincuencia femenina.

Tomando como base de partida este último estudio, dada su vinculación a la realidad vasca, podemos señalar las siguientes características básicas para las mujeres vinculadas a la actividad delictiva:

1. En primer lugar, se trata de mujeres con una problemática personal global. La acción delictiva no constituye sino un aspecto más de su marginación.
2. La gran mayoría son jóvenes menores de 30 años. Se trata, por tanto, de una delincuencia de mujeres situadas en los primeros años de la vida adulta. No debe extrañar, por ello, que la mayoría esté soltera y carezca de responsabilidades familiares.
3. La vinculación con el mundo de la droga resulta determinante. El 58 % de las mujeres delinquentes es drogadicta y en el 46 % de los casos de drogadicción ésta constituye el principal factor desencadenante del acto delictivo.
4. La referencia familiar resulta decisiva. En el entorno familiar de estas personas se observa, de hecho, con frecuencia el consumo de drogas o alcohol así como la práctica delictiva de uno o más miembros de la unidad familiar.
5. La mayoría tiene una vinculación crónica con la delincuencia, tiene antecedentes penales y policiales y ha pasado por la cárcel, al menos, en una ocasión.

Los rasgos anteriores coinciden totalmente con el análisis de García Mas. Este estudio resalta de hecho los aspectos relativos a la problemática global de estas personas, al carácter desestructurado de sus familias y a su relación con la droga.

En cuanto al primer aspecto, destaca el bajo nivel de instrucción de estas personas, más de la mitad de las cuales carece de estudios completos, siquiera en el nivel primario. El desempleo o la inactividad afecta al 50 %, vinculándose el resto a actividades económicas delictivas o para-delictivas —prostitución y tráfico de drogas en su mayoría—.

La desestructuración de las familias tiende a empujar a estas personas a pasar mucho tiempo en la calle. Su nivel económico es bajo o muy bajo. No obstante, la desestructuración no se traduce siempre en conflicto familiar interno, aspecto claramente destacado en el estudio alavés.

La vinculación a la droga suele aparecer muy pronto en estas personas —con frecuencia antes de los 12 años—, por lo general en forma muy diversificada —tabaco, porros, alcohol, alucinógenos, anfetaminas y tranquilizantes, por orden de mayor a menor consumo habitual—. La politoxicomanía constituye así el rasgo característico del tipo de consumo de estas mujeres.

El carácter juvenil de la delincuencia femenina constituye un rasgo característico de este fenómeno en los últimos años. A él cabe atribuir, en buena medida, las nuevas tendencias relativas al incremento de la delincuencia en las mujeres. En la tabla 19, se observa claramente que la población penada femenina en el Estado es cada vez más joven, en especial a partir de 1980. En el plazo de 15 años, las penadas de 16 a 25 años han triplicado su peso relativo sobre la población femenina total.

**TABLA 4.19. Evolución de la edad de los penados por sexo**

DELITOS	1983		1984	
	MUJERES	%	MUJERES	%
Contra la Seguridad del Estado	24	13,04	32	13,16
De las falsedades	1	0,54	2	0,82
Contra la Administración de Justicia	2	1,09	—	—
Contra la seguridad del tráfico	—	—	—	—
Contra la salud pública	19	10,33	26	10,70
Contra las personas	61	33,15	69	28,40
Contra la honestidad	6	3,26	5	2,06
Contra la propiedad	67	36,42	104	42,80
Restantes delitos	4	2,17	5	2,06
Por faltas	—	—	—	—
<b>TOTAL PENADAS</b>	<b>184</b>	<b>—</b>	<b>243</b>	<b>—</b>

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. 12 de Abril de 1987.

Hay pocas dudas acerca de la relación entre esta cuestión y el aumento del consumo y del tráfico de drogas en el Estado Español y en Euskadi. Por tanto, la introducción masiva del fenómeno de la droga en la población joven parece constituir el factor decisivo que explica las nuevas tendencias de la delincuencia femenina en los años 80.

## EL SIGNIFICADO DE LA CARCEL PARA LAS MUJERES

### 4.6.3

Tal y como se sostiene en el informe presentado en 1985 en el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, es indiscutible que existe un tratamiento diferencial de las mujeres y de los hombres en la prisión. Los tratamientos diferenciales existentes derivan todos del hecho del embarazo o de la maternidad y se traducen en una serie de prácticas formales e informales:

- Asignación de personal femenino para el registro de las mujeres
- Aplicación de sanciones objeto de remisión
- Secciones separadas para hombres y mujeres
- Mayor flexibilidad en las visitas

A pesar de que este tratamiento diferencial podría hacer suponer lo contrario, parece existir cierto consenso entre los investigadores, fundamentalmente criminólogos, respecto a que la vida de las mujeres en prisión es más difícil y dolorosa que la de los hombres. Tal y como se señala en el documento de síntesis de la Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer —1985—,

“La mujer en detención está expuesta a diversas formas de vejámenes físicos, sexuales y morales. Las condiciones de su detención están a menudo por debajo de las normas higiénicas aceptables y sus hijos están privados del cuidado materno”.

Según José Luis de la Cuesta Arzamendi, Director del Departamento de Derecho Público de la U.P.V., además, las condiciones materiales de vida de las mujeres en la cárcel son particularmente inadecuadas. Esta realidad es “...fácilmente constatable por cuantos hayan tenido ocasión de conocer centros de mujeres, frecuentemente mucho peor cuidados y equipados que los de los hombres”.

## LAS MUJERES Y LA POBREZA

# 4.7

Una reciente investigación sobre “La Pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca” ha sido publicada por el Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Vasco. En este trabajo, se aportan algunos datos de interés que nos permiten abordar la cuestión de la feminización de la pobreza.

Los datos básicos relativos a la distribución de la pobreza por tipos de cabezas de familia pueden analizarse en la tabla 4.20.

**TABLA 4.20. Distribución de la pobreza por tipo de cabeza de familia**

	ABS	%
– Hombres ocupados con carácter fijo casados	82.500	36,1
– Hombres jubilados casados	35.600	15,7
– Hombres desempleados casados	25.600	11,2
– Hombres retirados por invalidez casados	16.000	7,1
<b>TOTAL</b>	<b>159.700</b>	<b>70,1</b>
– Mujeres amas de casa o similares, viudas y/o separadas	22.800	10,0
– Mujeres jubiladas no casadas	7.900	3,5
– Mujeres ocupadas fijas	5.100	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>35.800</b>	<b>15,7</b>
– Otros casos	32.600	14,2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>228.100</b>	<b>100,0</b>

Fuente: “La Pobreza en la C.A.V. (Avance)”. 1987. Gobierno Vasco

Como puede comprobarse en esta tabla, sólo un 15,7 % de los hogares pobres detectados en la Comunidad Autónoma de Euskadi están encabezados por tipos significativos de mujeres.

Sin embargo, estos datos cuantitativos esconden la realidad de una probabilidad diferencial de pobreza de los hogares encabezados por una mujer. Lo podemos comprobar en la tabla 4.21, tabla que recoge la prevalencia de la pobreza por tipologías de cabezas de familia.

**TABLA 4.21.** Tasas de pobreza por tipologías de cabezas de familia y distintas situaciones de pobreza

	TASAS DE POBREZA			
	Ambos tipos	Acumulación	Mantenimiento	Total pobreza
HOMBRES ocup. casados	4,9	5,8	16,6	27,3
Inmigrantes + 40 años	9,6	5,8	24,2	39,5
Autóctonos + 40 años	2,6	5,8	15,2	23,6
Inmigrantes - 40 años	6,3	6,8	16,1	29,1
Autóctonos - 40 años	1,3	4,9	8,9	15,1
HOMBRES jub. casados	7,2	6,7	27,1	41,0
Autóctonos	7,0	7,8	21,5	36,2
Inmigrantes	7,6	4,6	38,6	50,8
HOMBRES desemp. casados	25,6	7,2	40,7	73,5
Inmigrantes + 40 años	32,1	5,9	46,2	84,3
Autóctonos - 40 años	21,5	5,1	28,5	55,1
Inmigrantes - 40 años	18,9	9,0	54,5	82,4
Autóctonos - 40 años	26,1	10,0	40,2	76,3
MUJERES amas de casa viudas o separadas	20,0	7,7	31,7	59,4
Autóctonas + 65 años	15,8	6,8	33,3	55,9
Inmigrantes - 65 años	30,5	1,9	40,3	72,7
Inmigrantes + 65 años	26,6	16,9	25,9	69,3
Autóctonas - 65 años	13,4	8,1	24,8	46,4
HOMBRES retirados casados	16,9	10,4	38,3	65,5
Inmigrantes	23,2	12,3	48,4	83,9
Autóctonos	9,4	8,1	26,3	43,8
MUJERES jub. no casadas	18,6	16,0	21,6	56,1
Autóctonas	14,4	16,2	21,7	52,2
Inmigrantes	32,7	15,2	21,2	69,1
OTROS CASOS	10,5	8,0	22,5	40,9
Eventuales	14,8	5,7	36,6	57,1
<b>TOTAL</b>	<b>9,1</b>	<b>6,9</b>	<b>22,5</b>	<b>38,5</b>

Fuente: "La Pobreza en la C.A.V. (Avance)". 1987. Gobierno Vasco

Como puede comprobarse en la tabla anterior, los hogares más afectados por la pobreza son los encabezados por hombres desempleados o retirados por invalidez. No obstante, en este contexto la situación de las mujeres con responsabilidades familiares resulta particularmente negativa, tal y como reflejan las altas tasas de pobreza de los hogares encabezados por una mujer ama de casa.

Esto es atribuible a que las mujeres no participan habitualmente en el mercado de trabajo regularizado —situación casi general en el caso de las generaciones hoy ancianas—, viéndose claramente perjudicadas por la política restrictiva relativa a pensiones de viudedad, en caso de

fallecimiento del cónyuge, o por las dificultades judiciales para hacer efectivos los preceptos legales existentes en caso de separación. En ciertos casos, además, —ancianas solteras o viudas sin derecho a pensión, separadas jóvenes sin ingresos suficientes—, la situación resulta aún más grave, no quedando otro recurso que la Asistencia Social.

La situación de desventaja también afecta, sin embargo, a las mujeres con experiencia laboral. La razón de fondo es que las mujeres están desfavorecidas en todos los segmentos del mercado de trabajo, quedando con frecuencia relegadas a empleos que no corresponden a sus capacidades o a su formación y trabajando a menudo en malas condiciones. No sólo están infrapagadas sino que se utilizan a menudo, tanto en el sector primario como en el secundario, como reserva de mano de obra que se contrata y licencia en función de los movimientos de la coyuntura.

Este tipo de degradación afecta también a otros colectivos con un hándicap cualquiera en el mercado de trabajo (jóvenes sin experiencia, trabajadores mayores, trabajadores no cualificados, minusválidos, etc.). Al igual que las mujeres, estos colectivos, al quedar expulsados del sistema productivo, se encuentran con que las cotizaciones realizadas resultan insuficientes para garantizar un nivel adecuado de pensión o subsidio. Pero, a nivel cuantitativo, puede decirse que la mujer sigue siendo el colectivo desfavorecido cuantitativamente más numeroso entre aquellos afectados por los procesos de precarización del mercado de trabajo.

# 5

## **PARTICIPACION POLITICA Y ASOCIACIONISMO**

Las actividades públicas y privadas de los individuos, concebidas como miembros integrantes del sistema social, responden a los roles que el propio sistema ha generado y definido para su estabilidad, mantenimiento y reproducción. Dichos roles se adquieren a través de los procesos de socialización primaria, en la que intervienen básicamente la familia y la escuela, y la socialización secundaria, en la que toman parte otras instituciones educativas, de trabajo, los medios de comunicación, sindicatos, partidos políticos, todo tipo de asociaciones voluntarias, la propia relación con las demás personas, etc..

Históricamente, los distintos tipos de organizaciones sociales han excluido a las mujeres de las actividades públicas de dirección y gestión del orden social y la han reducido al mundo de lo privado, limitando su campo de acción a la familia.

Sin embargo, en los últimos años, debido a la confluencia de un gran número de factores, las mujeres, y especialmente las mujeres jóvenes, están integrándose de una forma más activa en el mundo de lo público. Las mujeres han accedido al mercado de trabajo en el que han irrumpido con fuerza —aunque en una posición desigual—, la maternidad es cada vez más una elección personal y deseada y, por encima de todo, han adquirido una nueva mentalidad que les confiere un rol más activo, una mayor capacidad de movilidad y una conciencia de que su participación activa en cualquier ámbito —sea éste económico, político o cultural— es un derecho y también una obligación, a la que acceden no sin esfuerzo.

Quizá, de todos los factores que inciden en esta nueva concepción de su rol social, el más importante sea la incorporación de las mujeres a la actividad que se desarrolla fuera del ámbito doméstico. El trabajo fuera del hogar puede suponer para las mujeres además de una autonomía económica, la adquisición de un sentido de realización e independencia personal que le permite saberse parte activa de esta sociedad; le permite conocer a otras personas, participar de otras situaciones, preocuparse por problemas distintos de las cuestiones domésticas, en definitiva ampliar su universo y crear nuevas expectativas y nuevos intereses.

Parece evidente, sin embargo, que el porcentaje de mujeres que se encuentran en esta situación está aún por debajo de las cotas deseables pero esto no impide que el nuevo estereotipo de mujer haya comenzado a calar en todo el colectivo femenino, al margen de que su actividad se siga desarrollando en el hogar o fuera de él.

Una característica que define a este nuevo tipo de mujer es su vertiente relativa a una mayor participación política y asociativa. Sin embargo, como veremos, el problema de la desigualdad entre sexos se da dentro de las organizaciones públicas de la misma manera que en los restantes ámbitos de la sociedad.

Analizaremos a continuación las principales cuestiones asociadas a la participación de las mujeres en la vida política y asociativa en nuestro país.

## LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLITICOS

# 5.1

La participación de las mujeres en los partidos políticos puede medirse a través de dos variables: por una parte, a través de su nivel de afiliación; por otra, a través de su participación en cargos de representación.

### NIVEL DE AFILIACION

## 5.5.1

Según el informe del Gobierno Vasco "La población vasca y la política" (1987), el nivel de militancia política de la población de la C.A de Euskadi se sitúa en el 2 %, tasa que no sufre variación alguna en función del sexo.

El perfil estadístico que caracteriza a la mujer más implicada políticamente es el de una persona con estudios medios o superiores, trabajadora por cuenta ajena, joven —entre 25 y 34 años—, soltera, divorciada o separada y residente en núcleos de población superiores a 500.000 habitantes.

En la afiliación femenina, las relaciones de influencia resultan decisivas. Según un estudio del Instituto de la Mujer realizado por IDES en 1986, estas influencias se concretan de la siguiente manera:

- En el 52 % de los casos, la afiliación de las mujeres a alguna organización política y sindical coincide con la del marido. Aunque no hay datos definitivos, esto parece más claro en algunas organizaciones, concretamente en las de centro-derecha.
- La transmisión generacional también tiene cierta incidencia. Así, del total de afiliadas, un 29 % tiene padres que también pertenecieron a alguna organización política.
- A la vez se produce una influencia entre las mismas mujeres. Un 62 % tenía alguna amiga afiliada.

Los datos anteriores indican que las influencias pueden estar motivadas por dos lógicas diferentes:

1. De una parte, la lógica de la dependencia: las mujeres ven el mundo exterior a través de los hombres, que son los que más relaciones tienen con el ámbito de lo público, incorporándolas en algunos campos a su propia dimensión de actuación exterior.
2. De otra parte, la lógica de la sub-cultura política: la afiliación, en general, se da en sectores de población reducidos y con una caracterización sociológica común y específica que favorece el conocimiento y la relación entre iguales.

Si analizamos los modos de participación en política que estarían dispuestas a realizar las mujeres en el Estado, se observa que:

- Muestran una menor atracción por las tareas que conllevan, de algún modo, una mayor significación personal —presentar una candidatura, por ejemplo— y una mayor disposición a participar en las actividades más pasivas —asistencia a reuniones o mítines, etc.—.
- Prefieren los ámbitos reducidos y de participación “cara a cara” —microsociológicos—, frente a aquéllos de un carácter más macrosociológico.

**TABLA 5.1. Niveles de participación política (en %)**

	FEBRERO 1986	OCTUBRE 1987
Participaría en algún grupo de trabajo sobre algún tema que conociese o le interesara especialmente	96,3	89,7
Acudiría a una reunión pequeña para participar discutiendo los problemas políticos	90,4	88,1
Acudiría a un mitin	92,5	81,0
Ayudaría en alguna campaña electoral	85,6	79,4
Daría dinero	73,3	65,9
Se suscribiría a alguna publicación	66,8	65,9
Llevaría un emblema del partido	59,9	48,4
Se presentaría a candidata para algún puesto	52,9	45,2

*Fuente:* “Estudios sociológicos sobre las actitudes de las mujeres ante la política y el feminismo”. Instituto IDES para el Instituto de la Mujer. 1987-1988.

¿Cómo se traducen estas tendencias en la representación política? A nivel de la participación en los órganos dirigentes de los partidos, por ejemplo, la desigualdad entre sexos se da en la misma medida que en el resto de la sociedad. Existe igualdad jurídica y estatutaria pero no real.

La desigualdad se concreta en distintas líneas. En primer lugar, en una escasa presencia en los órganos directivos. Los porcentajes son, en general, muy inferiores a los que corresponde al propio peso de la militancia femenina en los partidos. Así pues, el propio funcionamiento interno de los partidos incide en la acentuación de la desigualdad o, al menos, es incapaz, de evitar la lógica de la reproducción de la desigualdad.

En segundo lugar, además, cuando una mujer tiene acceso a puestos de responsabilidad dentro del partido se le relega, con frecuencia, a tareas que tienen que ver con la problemática de su propio sexo, generalmente a las direcciones de servicios asistenciales. Es significativo que no haya ninguna mujer secretaria general de un partido político en nuestro país.

Si los propios partidos no son pioneros en la promoción de la mujer y defensores de la igualdad están perdiendo atractivo. No resulta, por ello, extraño que algunas de las recientes medidas

partidistas tiendan a cambiar de sentido esta lógica. Nos referimos, lógicamente, a las cuotas mínimas de participación en cargos de representación y de gobierno definidas por algunos partidos muy recientemente. Estas cuotas se sitúan normalmente en torno al 25 %.

Sin embargo, y como puede comprobarse en la tabla 5.2, ese porcentaje no se ha alcanzado aún en los órganos de gobierno de los partidos políticos con implantación en la C.A. de Euskadi. Sólo dos partidos se acercan al 25 % de participación femenina en la ejecutivas de la Comunidad Autónoma: Euskadiko Ezkerra –20 %– y el Partido Socialista –19 %–. Más alejados se encuentran Eusko Alkartasuna –13,3 %– y Herri Batasuna –10 %–. El Partido Nacionalista Vasco, el Partido Popular y el Centro Democrático Social, no cuentan con mujeres en las ejecutivas de Euskadi.

La participación de las mujeres en los órganos de gobierno provinciales es, sin embargo, algo más elevada, aunque sólo en contadas ocasiones supera el 25 %, circunstancia que no deja de ser anecdótica a la vista del panorama general.

**TABLA 5.2.** Porcentaje de mujeres en los órganos de gobierno nacionales y provinciales de los partidos políticos con representación parlamentaria en la C.A. de Euskadi

	PNV	EA	PP	CDS	EE	HB	PSE-PSOE
Euskadi	—	13,3	—	—	20,0	10,0	19,0
Bizkaia	16,7	21,4	15,6	18,8	20,0	—	15,8
Gipuzkoa	8,3	10,5	26,5	33,3	28,0	—	23,8
Araba	10,3	9,1	20,0	—	26,3	—	21,1

Fuente: Elaboración propia.

## LA PARTICIPACION EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO

# 5.2

A nivel de nuestra Comunidad, la participación de la mujer en las distintas instancias de representación política puede analizarse en la siguiente tabla síntesis.

**TABLA 5.3.** Participación política de la mujer vasca en las Instituciones Locales

	TOTAL MUJERES	% DE MUJERES
Alcaldesas	9	3,7
Concejales	277	12,4
Junteras		
Araba	7	13,7
Gipuzkoa	5	9,8
Bizkaia	5	9,8

Fuente: Elaboración Propia.

La representación femenina, a la vista de los datos expuestos, es particularmente baja tanto a nivel municipal como a nivel provincial. Esta situación se agrava cuando el cargo conlleva labores de gestión: sólo un 3,7 % de los alcaldes está compuesto por mujeres.

En cambio, el peso de las mujeres en el Parlamento Vasco es mayor, incluso en comparación con las instituciones estatales.

#### Mujeres en el Parlamento Vasco. 1990

	ABSOLUTOS	%
– Araba	4	16
– Gipuzkoa	4	16
– Bizkaia	5	20
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>17,3</b>

El peso de la mujer en los Servicios Centrales de la Administración Autonómica es algo mayor (18,3 %). Sin embargo, como podemos observar, no hay ninguna mujer con cargo de Consejera, sólo cuatro son Viceconsejeras, el 13,4 % del total de Viceconsejeros/as, y 19 (el 22,9 %) son Directoras.

#### Mujeres en el Gobierno Vasco. 1988

	TOTAL	MUJERES	% MUJERES
Consejeros	13	–	–
Viceconsejeros	30	4	13,4
Directores Generales	83	19	22,9
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>23</b>	<b>18,3</b>

De forma similar, la representación femenina en los parlamentos de los diferentes países de la CEE es, en general, bastante reducida. En todos los países, las mujeres están infrarrepresentadas, como puede verse en la tabla 5.4..

**TABLA 5.4. Representación parlamentaria. Distribución por sexos.  
(Parlamentos nacionales)**

	1975					1985				
	Escaños	Hombres	%	Mujeres	%	Escaños	Hombres	%	Mujeres	%
Alemania	518	488	94,20	30	5,80	520	469	90,20	31	9,80
Bélgica	393	371	94,40	22	5,60	393	360	91,60	33	8,40
España(*)	557	531	95,30	26	4,70	558	528	94,60	30	5,40
Francia	773	759	98,20	14	1,80	808	773	95,65	35	4,35
Grecia	300	293	97,65	7	2,35	300	288	96,00	12	4,00
Irlanda	203	195	96,05	8	3,95	226	207	91,60	19	8,40
Italia	952	925	97,15	27	2,85	952	888	93,30	64	6,70
Luxemburgo	59	56	94,90	3	5,10	64	56	87,50	8	12,50
Países Bajos	225	208	92,45	17	7,55	225	192	85,35	33	14,65
Portugal	263	250	95,05	13	4,95	250	232	92,80	18	7,20
Reino Unido	635	608	95,75	27	4,25	650	627	96,45	23	3,55
Dinamarca	179	151	84,35	28	15,65	179	133	74,30	46	25,70

(\*) Los datos de España corresponden a 1977-1982.

Fuente: Parlamento Europeo

Aunque en la década 1975-1985 se ha producido un cierto avance en la representación femenina, lo cierto es que éste ha sido muy escaso. La evolución más positiva se ha dado en Dinamarca —pais con mayor representación femenina, 25,7 %—, los Países Bajos y Luxemburgo, superándose en los tres casos el 10 % de mujeres en sus respectivos Parlamentos. Los países con menor representación son el Estado Español —5,4 %—, Francia —4,4 %—, Grecia —4,0 %— y Gran Bretaña —3,6 %—.

De forma significativa —dado el componente aún más simbólico que político de este Parlamento—, las mujeres están más representadas en el Parlamento Europeo que en los respectivos parlamentos estatales, alcanzando un, a pesar de todo, escaso 16 %.

**TABLA 5.5. Representación de la mujer en el Parlamento Europeo**

PAIS	TOTAL MIEMBROS	MUJERES MIEMBROS	%
Luxemburgo	6	3	50
Dinamarca	16	6	37,5
Holanda	25	7	28
Francia	81	17	20,9
Bélgica	24	5	20,8
Alemania	81	16	19,7
Gran Bretaña	81	12	14,8
Irlanda	15	2	13,3
Italia	81	8	9,8
Grecia	24	2	8,3
<b>TOTAL</b>	<b>434</b>	<b>78</b>	<b>17,9</b>
<b>Delegaciones pendientes de elecciones</b>			
España	60	5	8,5
Portugal	24	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>518</b>	<b>83</b>	<b>16,0</b>

*Iturria:* Europako Parlamentua

Todos los países superan en varios puntos la representación femenina de sus propias instituciones, siendo el caso de Luxemburgo el más sorprendente, llegando a la igualdad en la repartición de escaños —50 % hombres, 50 % mujeres—.

Sin embargo, se vuelve a manifestar la dualidad entre el Norte y el Sur. Los países mediterráneos, excepto Francia, son los de menor participación femenina, no alcanzando ninguno de ellos porcentajes del 10 %.

Por grupos políticos, podemos observar que los cuatro grupos parlamentarios con mayor proporción de mujeres son los Verdes —20 %—, los Comunistas —19,7 %—, los socialistas —18,6 %— y los Liberales —16,7 %—. El resto de los grupos se sitúa por debajo de la media del 16 %.

**TABLA 5.6. Mujeres miembros del Parlamento Europeo. Por grupo/por edad**

Grupos	B	DK	D	GI	E	F	IRL	I	L	NL	P	GB	Total por grupo
Socialistas	3	1	8	1	4	6			1	3		5	32/172
European People's Party	1		5	1		1	1	1	1	3			14/118
Demócratas europeos		2			1							6	9/63
Comunistas		1				2		6					9/46
Liberales	1	1				3			1	1			7/42
R. Europeos y Alianza Democrática						4	1					1	6/34
Los verdes		1	3										4/20
Derecha Europea						1							1/16
No adscritos								1					1/7
<b>TOTAL POR PAIS</b>	<b>5/24</b>	<b>6/16</b>	<b>16/81</b>	<b>2/24</b>	<b>5/60</b>	<b>17/81</b>	<b>2/15</b>	<b>8/81</b>	<b>3/6</b>	<b>7/25</b>	<b>0/24</b>	<b>12/81</b>	<b>83/518</b>

*Fuente:* Parlamento Europeo.

Analizando la escala superior de poder, esto es, el gobierno de una nación, a continuación exponemos la representación femenina en los gobiernos de los países de la CEE:

■ **Italia**

- 1 ministra de Patrimonio Cultural
- 1 ministra de Asuntos Sociales
- 2 secretarías de Estado de Sanidad

■ **Luxemburgo**

- 0 mujeres

■ **Países Bajos**

- 1 ministra de Transportes
- 1 ministra de Comercio Exterior
- 3 secretarías de Estado

■ **República Federal de Alemania**

- 1 ministra de Relaciones Interalemanas
- 1 ministra de Juventud, Familia, Mujer y Sanidad
- 4 secretarías de Estado

■ **Dinamarca**

- 1 ministra de Asuntos Sociales
- 1 ministra de Sanidad

■ **Francia**

- 1 ministra de Asuntos Europeos
- 1 ministra Delegada
- 2 secretarías de Estado

■ **Estado Español**

- 1 ministra de Asuntos Sociales
- 1 ministra Portavoz del Gobierno

■ **Reino Unido**

- 1 Primera Ministra
- 4 secretarías de Estado

#### ■ Portugal

- 1 ministra de Sanidad
- 1 secretaria de Estado

#### ■ Irlanda

- 1 ministra
- 1 ministra de Estado

#### ■ Grecia

- 1 ministra de Cultura
- 1 secretaria de Estado

#### ■ Bélgica

- 1 ministra de Obras Públicas
- 3 secretarías de Estado

Puede observarse que, en general, las mujeres son poco numerosas en los Gobiernos europeos, incluso si se consideran a las mujeres que ocupan Secretarías de Estado. Y ello, en general, con independencia del color político del Gobierno de turno.

En el caso vasco, tras el relevo producido en el Departamento de Economía y Planificación, no hay ninguna mujer entre los componentes del Gobierno.

## **PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

# 5.3

Los sindicatos son una de las vías más efectivas de participación social y económica con que cuentan los trabajadores, tanto hombres como mujeres. No sólo resulta esencial la actuación colectiva para proteger los intereses de las personas y grupos, sino que sólo las organizaciones representativas autogestionadas permiten la elaboración, la exposición y el fomento de ideas y programas como ingredientes básicos de la democracia participativa. Ya desde su nacimiento, los sindicatos vienen tratando de cumplir este cometido en nombre de los trabajadores.

Pese a que en los últimos años la presencia de las mujeres en el mundo laboral está experimentando un continuo aumento, tanto en números absolutos como en porcentajes, la proporción de trabajadoras sindicadas sigue registrando grandes variaciones entre unos países y otros.

Al aumentar tanto el porcentaje de mujeres que acceden al mercado de trabajo como el número de afiliadas a los sindicatos, éstos empiezan a reconocer la necesidad de atender urgentemente tanto a la representación de éstas en los propios sindicatos como a la elaboración de políticas y programas de actuación relativos a la igualdad de oportunidades y de trato. Una de las cuestiones clave que los sindicatos están afrontando especialmente es la de que exista igual remuneración para trabajos de igual valor, punto de crucial importancia para la consecución de la igualdad, puesto que implica la negociación de los sistemas de evaluación de los trabajos, lo cual repercutirá considerablemente a su vez en la eliminación de la segregación ocupacional del mercado laboral.

Los sindicatos tienen un papel importante que desempeñar en estos tiempos de reajuste estructural a escala mundial si quieren defender a los grupos más pobres y vulnerables, entre los cuales las mujeres suelen ser mayoría.

La cifra de afiliados al movimiento sindical en su conjunto registra grandes variaciones de unos países a otros. Los sindicatos nórdicos son los que cuentan con una mayor proporción de mujeres afiliadas, así en Dinamarca, Suecia y Finlandia más del 50 % de los asalariados organizados son mujeres. En el Reino Unido, Italia, Bélgica, Austria e Irlanda son mujeres entre el 30 y el 33 % de los sindicalistas. En la República Federal de Alemania son mujeres el 22 %. Los porcentajes menores (entre el 10 y el 15 %) se registran en Suiza, Luxemburgo y Holanda.

La Comunidad Autónoma se aleja mucho de estas cifras. Esto al menos es lo que indican los datos de afiliación proporcionados por los sindicatos mayoritarios en nuestra Comunidad. Comisiones Obreras cuenta con un porcentaje de afiliación femenina del 16 %, UGT con un porcentaje del 20 % y en ELA-STV las mujeres suponen un 21 % del total de afiliados. No contamos con información relativa al sindicato LAB.

## **LA PARTICIPACION ASOCIATIVA DE LAS MUJERES**

# 5.4

El grupo tiene una importancia decisiva para los individuos. Nacemos y nos desarrollamos en pequeños grupos, realizamos nuestro trabajo en grupos organizados, empleamos parte de nuestro tiempo libre en grupos informales, etc.. Ahora bien, ¿qué es realmente un grupo?. De forma general podemos entender que el grupo es un conjunto más bien pequeño de personas que se interaccionan entre sí y que guardan una relación de interdependencia, comparten algún tipo de elementos comunes —normas, valores, objetivos—, tienen conciencia de formar parte del grupo y satisfacen en él algunas de sus necesidades.

Ahora bien, ¿por qué se forman los grupos?. Se han dado varias respuestas a esta pregunta: de una parte, se ha defendido que existe en los humanos un instinto de afiliación; de otra, se ha argumentado que la principal razón es la obtención de beneficios y la satisfacción de necesidades individuales. Es decir, la asociación se movería entre la idea de solidaridad y la de interés.

Cabe por tanto suponer, que las personas se unen y forman grupos en la medida que éstos son instrumentales para el logro de ciertas metas, sean éstas altruistas o hedonistas. Efectivamente, en los grupos, los individuos pueden satisfacer múltiples necesidades y realizar distintas tareas que sería imposible o harto difícil de afrontar de modo individual.

Si éstas son las razones teóricas que apoyan el hecho de que los individuos se asocien, en nuestro caso lo que nos interesa es llegar a conocer el comportamiento asociacionista de la mujer. Como se observa en la tabla 6.18, un 24 % de las mujeres señalan participar en algún tipo de asociación frente a un 39 % de los hombres.

Los principales ámbitos de participación de las mujeres son los siguientes:

- Las organizaciones religiosas: 6 %.
- Las asociaciones de vecinos: 5 %.
- Las asociaciones deportivas: 5 %.
- Las asociaciones benéficas: 4 %.
- Los grupos educativos: 3 %.

En cambio, según esta encuesta, las mujeres participan muy escasamente en los movimientos sindicales –1 % de participación frente al 8 % de los hombres– e, incluso, en las asociaciones feministas –menos del 0,5 %–.

**TABLA 5.7. Participación en alguna asociación**

	TOTAL	SEXO		EDAD					SEXO POR EDAD				
		H.	M.	18-24	25-34	35-49	60-63	>64	< 35		> 35		
									H.	M.	H.	M.	
PERTENECE A ALGUNA ASOCIACION?													
Asociación benéfica	4	4	4	1	2	4	6	7	2	1	5	5	
Organización religiosa	5	4	6	4	1	4	9	10	3	2	6	9	
Grupo educativo	3	3	3	3	5	4	3	0	4	4	3	2	
Grupo artístico	1	1	1	1	3	1	1	0	2	2	1	0	
Sindicato	5	8	2	0	7	7	6	1	5	2	10	1	
Partido político	2	2	2	2	0	3	3	3	1	1	3	3	
Asociación Pro-Derechos Humanos	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
Grupo juvenil	1	2	1	4	2	0	1	0	4	2	1	0	
Asociación de consumidores	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	
Asociación de profesionales	3	4	2	0	5	3	3	1	3	2	4	1	
Grupo ecologista	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	
Asociación protectora de animales	1	1	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	
Asociación cultural	3	4	2	3	4	3	2	1	5	3	3	1	
Sociedad recreativo-gastronómica	4	7	1	0	3	6	4	3	4	0	9	1	
Grupo pacifista-antinuclear	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Asociación de vecinos	5	4	5	0	0	5	7	4	3	4	5	6	
Movimiento feminista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Club o asociación deportiva	11	17	5	16	15	13	7	3	24	7	13	4	
Otras	3	4	1	1	3	2	3	3	3	4	1	4	
Ninguna	59	61	76	74	68	64	67	74	62	81	61	73	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>									

Fuente: Informe sobre la población vasca y la política. Diciembre 1987. Gobierno Vasco.

Como puede verse, las mujeres se asocian con fines muy pragmáticos, vinculados a la vida cotidiana, todo ello con el fin de ocupar su tiempo libre —asociaciones deportivas— o para, a través del grupo, llegar a alcanzar algún objetivo o meta propuesta, en especial en el ámbito educativo, vecinal y religioso.

En el estudio realizado por Teresa del Valle “Mujer vasca, imagen y realidad” (1.985), en el capítulo dedicado al comportamiento se analizan diversos factores relacionados con las actividades de ocio y socioculturales, la participación política, la relación e interacción.

En sus conclusiones, se apunta que el papel que la mujer cumple en la esfera familiar condiciona sistemáticamente todas las actividades que lleva y quiere llevar a cabo.

“En la esfera sociocultural, se observa que la mujer está prácticamente ausente de actividades que implican un proceso de individualización y distanciamiento del contexto familiar, eligiendo preferente las que se relacionan con su papel de esposa y madre. Esto se observa también en la esfera política, donde sólo grupos minoritarios y muy definidos militan activamente. Existe sin embargo, un alto grado de interés político que toma cuerpo en actividades esporádicas, en respuesta normalmente a problemas concretos.”

Este trabajo recoge también una tipificación del colectivo de mujeres en función del tipo de utilización del tiempo libre. Así, se menciona que las mujeres que trabajan fuera de casa, apenas cuentan con tiempo libre para su ocio. En esta línea, el estudio señala, sin embargo, que las mujeres casadas con hijos mayores, habitantes en un contexto urbano, son más conscientes que otras mujeres del significado del tiempo pues se dedican a actividades que no tienen nada que ver con el contexto de lo doméstico, ni con su reproducción. Algunas comienzan a presionar a los maridos, para que participen más en las labores del hogar, de forma que puedan acceder a sus actividades sin tener que estar pendientes de una serie de obligaciones para con el cónyuge y de limitaciones en el horario de vuelta a casa. (Teresa del Valle y otros “Mujer vasca, imagen y realidad”. Anthropos. 1.985)

En otro estudio realizado en San Sebastian, “La situación de la mujer en Donostia”, se recoge en uno de los capítulos el tema de la participación asociativa, analizando las motivaciones y el grado de participación.

Se confirma en este estudio que el nivel de participación no es, en general, muy elevado. Los motivos principales de desinterés aducidos son falta de tiempo —respuesta dada, con mucha frecuencia, por el grupo de mujeres que trabaja fuera del hogar— y falta de interés —en especial entre las amas de casa—. Sin embargo, también destaca este estudio que el abanico de asociaciones en las que participan las mujeres es amplio, excepto en las asociaciones sindicales o políticas, tal y como ya señalábamos en su momento.



**ANEXO  
AL APARTADO DE  
ASOCIACIONES**

### **Asociaciones de ámbito vasco**

- Egizan - VITORIA-GASTEIZ
- Egizan - PAMPLONA-IRUÑA
- Egizan - BILBAO
- Egizan - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Forum Feminista “María de Maeztu” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

### **Asociaciones de ámbito autonómico**

- SANAF (Sindicato Autónomo Nacional de administradores Familiares) - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación de Madres Solteras de Euskadi - BILBAO
- Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas “Concha Espina” - BILBAO
- Asociación de Euskadi “Clara Campoamor” - BILBAO
- Asociación de Consumo para la defensa de las Mujeres de Euskadi - BILBAO
- La Liga de la Leche de Euskadi - BILBAO
- Centro de Información de la Mujer y el Menor - BILBAO
- Agora Feminista - GETXO

### **Asociaciones con ámbito de actuación en un Territorio Histórico**

#### **Araba**

- GIZARTERAKO - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación Democrática Conservadora - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación de Mujeres Progresistas de Europa - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación de Mujeres de Acción Católica - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación de Viudas de Alava - VITORIA-GASTEIZ
- Centro Feminista de Estudios y Documentación “SIBILLA ALERAMO” - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Alava, ACYCA  
VITORIA-GASTEIZ
- Centros de Cultura Popular y Promoción de Adultos - ALAVA

#### **Bizkaia**

- Asociación para el Crecimiento Integral de la Mujer - BARAKALDO
- Askabide - BILBAO
- Colectivo Feminista Lambroa - BILBAO
- Asamblea de Mujeres de Bizkaia - BILBAO
- Coordinadora de Mujeres Jóvenes de Bizkaia - BILBAO
- Asociación de Mujeres Mastectomizadas - BILBAO
- Asociación Vizcaina de Viudas de Guerra 1936-39 - BILBAO
- Asociación Etxeko-Andre - BILBAO
- Asociación de Trabajadoras del Hogar - BILBAO
- Asociación para la defensa de la Salud Pública (O.P.E.) - BILBAO
- Asociación de Antiguas Alumnas de las Exclavas del Sagrado Corazón - GETXO

#### **Gipuzkoa**

- Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Guipuzcoa - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación de Amas de Casa y Consumo Familiar “Aranzazu” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

- Asociación Guipuzcoana de Viudas “Alargunak” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación “Emakume” DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Grupo de Mujeres Independientes de Donostia - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación Guipuzcoana de Mujeres Separadas - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación Democrática Conservadora - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación de Mujeres de Policía Nacional - PASAIA

### Asociaciones con ámbito de actuación local

#### Araba

- Asociación Socio Cultural “AMAIA” - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación por la Defensa de los Derechos de la Mujer Trabajadora - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación de mujeres “AMAGOYA” - VITORIA-GASTEIZ
- Asamblea de mujeres de Alava - VITORIA-GASTEIZ
- Escuela de Formación de la Mujer de Adurza “SAN CRISTOVAL”  
VITORIA-GASTEIZ
- Centro de Formación para Amas de Casa - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación “AIZE BERRIAK” - VITORIA-GASTEIZ
- Asociación Femenina de Amas de Casa “DULANTZI” - ALEGRIA-DULANTZI
- Asociación “DURANAKO EMAKUME ESKOLA” - DURANA
- Asociación de Mujeres “LANTARTEA” - NANCLARES
- Asociación de Mujeres AURRERAKA - AMURRIO
- Escuela de Mujeres “ALKAR LAGUN” - ARAMAIO
- Escuela de Mujeres “ANAITASUNA” - LEGUTIANO
- Asociación cultural “DENOK BAT BIDETIK” - IZARRA
- Emakume Taldea - MURGUIA
- Grupo de Mujeres de Bernedo - BERNEDO
- Grupo de Mujeres de Arraia-Maeztu - MAEZTU
- Grupo Cultural de la Mujer Campezana - SANTA CRUZ DE CAMPEZO
- Grupo de Mujeres del Valle de Arana - VALLE DE ARANA
- Grupo de Mujeres de Salinas de Añana - SALINAS DE AÑANA

#### Bizkaia

- Centro de Promoción de la Mujer - VILLARO
- Centro de Promoción de la Mujer - ORDUÑA
- Zornotzako Emakume Alarguna Elkartea - AMOREBIETA
- “Mara-Nara” Zornotzako Emakumeen Taldea - ZORNOTZA
- Centro de Promoción de la Mujer - AMOREBIETA
- Asociación de Viudas Cristianas de Durango - DURANGO
- Grupo de Mujeres de Durango - DURANGO
- Centro de Promoción de la Mujer - DURANGO
- Grupo Matraka - ELORRIO
- Centro de Promoción de la Mujer - ELORRIO
- Asamblea de Mujeres de Ermua - ERMUA
- Centro de Promoción de la Mujer - ERMUA
- Centro de Promoción de la Mujer - MALLABIA
- Asociación de viudas de Gernika - GERNIKA

- Centro de Formación y Promoción de Adultos - ARRIGORRIAGA
- Centro de Promoción de la Mujer - ARRIGORRIAGA
- Asociación de Amas de Casa y Consumidoras de ARRIGORRIAGA
- Asociación de Mujeres Progresistas - BARAKALDO
- Asamblea de Mujeres “HILARGIA” - BARAKALDO
- Centro de Promoción de la Mujer - BARAKALDO
- Asociación Rosa Luxemburgo - BASAURI
- Asociación de Mujeres del Pueblo de BASAURI
- Asociación de Viudas de BASAURI
- Centro de Promoción de la Mujer - BASAURI
- Centro Cívico Gizarte-Etxea - BASAURI
- Asociación Cultural de la Mujer de BERANGO
- Asociación de Mujeres Progresistas de Vizcaya - BILBAO
- Boluetako Emakume Taldea - BILBAO
- Grupo de Mujeres Separadas “Alaia” - BILBAO
- Grupo de Mujeres Jóvenes “Zu zeuk” - BILBAO
- Asociaciones de Mujeres Viudas de Bizkaia - BILBAO
- Grupo de Mujeres de Arangoiti - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer Masustegui - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer Rekaldeberri - BILBAO
- Centro Cultural y de Promoción de la Mujer - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer San Adrian - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer Zabala - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer “Otxarkoaga” - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer Santutxu - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer Begoña - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer Zurbaranbarri - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer Zorroza - BILBAO
- Centro de Promoción de la Mujer San Ignacio - BILBAO
- Grupo de Mujeres de Astrabudua - ERANDIO
- Centro de Promoción de la Mujer “Astrabudua” - ERANDIO
- Centro de Promoción de la Mujer - ERANDIO
- Centro de Promoción de la Mujer - ETXEBARRI
- Asociación de Mujeres de GALDAKAO
- Centro de Promoción de la Mujer - GALDAKAO
- Asociación de Amas de Casa “Lagunen Artean” - GETXO
- Asociación Cultural “Roda” - GETXO
- Asociación de Familias de Elexalde - LEIOA
- Centro de Promoción de la Mujer - LEIOA
- Mujeres de Muskiz y Consumo Familiar - MUSKIZ
- Colectivo de Mujeres - ORTUJELLA
- Grupo de Mujeres Progresistas - PORTUGALETE
- Grupo de Mujeres Socialistas - PORTUGALETE
- Asociación Psico-Socio Cultural de la Mujer “Nuestra Señora de Arritokieta” - PORTUGALETE
- Centro de Promoción de la Mujer “Abatxolo” - PORTUGALETE
- Centro de Promoción de la Mujer “La Florida” - PORTUGALETE

- Grupo de Mujeres de PORTUGALETE
- Centro de Promoción de la Mujer “Cabieces” - SANTURTZI
- Centro de Promoción de la Mujer “Mamariaga” - SANTURTZI
- Centro de Promoción de la Mujer “San Juan Rompeolas” - SANTURTZI
- Asociación Cultural de la Mujer de SESTAO
- Centro de Promoción de la Mujer - SESTAO
- Asociación de Amas de Casa “Etxeko-Andre” del VALLE DE TRAPAGA
- Centro de Promoción de la Mujer - SAN SALVADOR DEL VALLLE
- Centro de Promoción de la Mujer - BALMASEDA
- Asociación de Amas de Casa y Consumo Familiar “Etxeko-Andre” - BALMASEDA
- Centro de Promoción de la Mujer - SODUPE (GÜEÑES)
- Asociación de Viudas de MARKINA
- Asociación de Mujeres Viudas de MUNGIA

### **Gipuzkoa**

- Asociación de Viudas - BERGARA- Asociación “Anuska” - ESKORIATZA
- Asociación “Gatzagako Sorginak” - LENITZ-GATZAGA
- Asamblea de mujeres de ARRASATE - MONDRAGON
- Centro de Formación Familiar y Social - MONDRAGON
- Asamblea de Mujeres de OÑATI
- Asamblea de Mujeres de Eibar - EIBAR
- Centro de Formación Familiar y Social - EIBAR
- Sociedad Goi-Argi - EIBAR
- Centro de Formación Cultural “Haizea” - ELGOIBAR
- Grupo de Mujeres de MUTRIKU
- Asociación Cultural para la Promoción de la Mujer -IRUN
- Asamblea de Mujeres de Irun-Hondarribia “Argiri” - IRUN
- Centro de Formación Familiar y Social - ANDOAIN
- Comisión de Amas de Casa de Intxaurren - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Grupo pro formación de la mujer “ESNATU” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Grupo de Mujeres de la A.A. V.V. de Lamberri - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación de Mujeres de Intxaurren Berri - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asamblea de Mujeres de Donostia - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Aula de cultura “ERAGIN” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Centro de cultura femenina - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Centro de formación familiar y social - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Universidad Popular de la Mujer de la Asociación “Nuevo Mundo” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Instituto de Investigación Científica “Haitzkoa” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Centro de formación familiar y social (Eguia) - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Centro de formación familiar y social (Bidebieta) - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación “Ustai-Belar” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación “Jolastokieta” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Centro Socio-cultural de la Mujer “ELKARTE-BERRI” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación “Ostadar” - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- Asociación de Vecinos de Ulia - DONOSTIA-SAN-SEBASTIAN
- Centro Socio-Cultural y Recreativa de la Mujer de HERNANI
- Centro Social y Cultural “GURE ETXOLA” - HERNANI

- Asamblea de Mujeres de HERNANI
- Centro de Formación Familiar y Social - LASARTE-ORIA
- Asociación Cultural “Lagún Artea” - PASAIA
- Centro de Formación Familiar y Social - ANDOAIN
- Asamblea de Mujeres de RENTERIA
- Centro de formación familiar y social - EIBAR
- Asociación de Mujeres “GUREA” - URNIETA
- Asociación de Amas de Casa “Iratzarri” - LEGAZPIA
- Asamblea de Mujeres del Goierri - ORDIZIA
- Asamblea de Mujeres de TOLOSA
- Centro de Formación de la Mujer del Valle del Urola - AZKOITIA
- Grupo de Mujeres de Zarautz “Sorgiñak” - ZARAUTZ

La finalidad de las asociaciones es muy diversa, desde las que buscan la formación de la mujer y ocupan un tiempo libre, a las que luchan por la igualdad entre los sexos, y aquellas que reúnen a mujeres con algún tipo de problemática: viudas, separadas, etc. La mayoría se concentran en las capitales y algunas tienen representación en toda la C.A. de Euskadi.

**B**

**BIBLIOGRAFIA**

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Instituto de la Mujer. "Situación Social de la Mujer en España 1985".
- Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo. Francia. "Les femmes an 2000". Delegación de Condición Femenina.
- OCDE. "Les femmes et l'égalité de chances".
- La Documentación Francaise. "Cent mesures pour les femmes".
- CEE. "Les femmes dans la Communauté Européenne".
- Instituto de la Mujer. "Convenios internacionales suscritos por España que afectan a las mujeres".
- Instituto de la Mujer. "Comunidad Europea: Directivas y resoluciones".
- Instituto de la Mujer. "Manual de acción. Cómo llevar a la práctica la igualdad entre los sexos".
- Instituto de la Mujer. "Plan para la igualdad de oportunidades para las mujeres".
- Instituto de la Mujer. "Un programa de creación positiva".
- "Mujeres en Zaragoza".
- "Las mujeres en la Comunidad Autónoma Valenciana".
- "Les Dones a Cerdanyola".
- "Informe sobre la situación social de la Mujer en la Comunidad de Madrid".
- Gobierno Vasco. "Situación de la Mujer en Euskadi".
- INSEE. "Femmes en chiffres"

## CAPITULO 1

### Bibliografía

- Instituto de la Mujer. "Mujer y educación". Serie Documentos número 3
- Instituto de la Mujer. "Modelos masculino y femenino en los textos de EGB". Serie Estudios número 14
- Instituto de la Mujer. "La presencia de las mujeres en el sistema educativo". Serie Estudios número 18
- Instituto de la Mujer. "El impacto de las nuevas tecnologías en la formación y el trabajo de las mujeres". Serie Estudios número 6
- Instituto de la Mujer. "La investigación en España sobre mujer y educación". Serie Debate número 2
- Prospektiker Erakundea 1988-90. "Necesidades de formación ocupacional en Gipuzkoa"
- OCDE. "L'enseignement au féminin"
- CEDEFOP. "Formation des femmes a la micro-electronique"

### Estadísticas

- Estadística de la enseñanza 88-89. EUSTAT
- Education and training. EUROSTAT
- Padrón Municipal de Habitantes 1986. EUSTAT

## Dokumentoak

Comunicación de las Comisiones Europeas sobre la Formación Profesional de la Mujer.

## CAPITULO 2

### Bibliografía

“Les femmes et l’emploi”. OCDE/ELGE.

“L’integration des femmes dans l’economie”. OCDE/ELGE.

“Empleo y paro de las mujeres en los países de la OCDE”. OCDE/ELGE.

“New types of employment initiations especially relating to women”. EEE.

“Programme of research and actions on the development of labour market”. EEE.

“Diversification des choix professionnels des femmes”. EEE.

“Les femmes actives autres que salariées en Europe”. EEE.

“L’emploi des femmes en Espagne”. EEE.

“La reinsertion professionnelle des femmes. Initiation et problematique”. EEE.

“Igualdad de oportunidades en el empleo: tendencias y perspectivas”. Emakumea eta lana. OIT 2.zenb., 1987.

“La participación de la mujer en las cooperativas”. Emakumea eta lana. OIT, 1.zenb., 77.

“Encuesta sobre discriminación salarial”. Instituto de la Mujer.

“Democracia e igualdad de derechos laborales de la mujer”. Estudios Seriea, 4.zenb. Instituto de la Mujer.

“Efectos de crisis económica sobre el trabajo de la mujer”. Estudios Seriea, 5.zenb. Instituto de la Mujer.

“Actividad laboral de la mujer en relación a la fecundidad”. Estudios Seriea, 10.zenb. Instituto de la Mujer.

“La participación laboral de la mujer en España”. Guía Estado 9. Instituto de la Mujer.

“La empresaria española”. Estudios Seriea, 13.zenb. Instituto de la Mujer.

“La discriminación de la mujer en el mercado de trabajo”. Lan eta Gizarte Segurantzza Ministraritz.

“Lan merkatuan sartzearekin lotuta dagoen emakume gipuzkoarraren egoerari buruzko txostena”. Gipuzkoako Foru Aldundia.

“El mercado de trabajo en Vitoria-Gasteiz y la situación de la mujer”. Ekonomia eta Lan Garapenerako Udal Agentzia. Gasteizko Udala.

“Discriminación y acoso sexual a la mujer en el trabajo”. Mercedes Calle, Carmen González Romero y Juan Antonio Núñez Triguero.

## Dokumentoak

Dictamen elaborado en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre la reintegración de las mujeres al proceso laboral. Europako Parlamentua.

Dictamen elaborado en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre mujer y empleo. Europako Parlamentua.

Guía práctica de la ayuda financiera para la creación de Iniciativas Locales de Empleo de las mujeres

Ayudas de la Comisión de las Comunidades Europeas para la creación de Iniciativas Locales de Empleo para las mujeres

Conclusiones provisionales sobre las medidas tomadas por los estados miembros para aplicar la resolución relativa a las actividades para combatir el desempleo femenino

“La dignité de la femme dans le monde du travail”. Comisión CEE

Mujeres de Europa número 57

Informe de la Comisión sobre la ejecución de la resolución relativa a una acción para combatir el desempleo femenino

### **Estadísticas**

Mercado de trabajo. 1986. Gobierno Vasco. Diputación de Bizkaia

INE, EPA. Cuarto trimestre 1988

Padrón Municipal de Habitantes. 1986 EUSTAT

PRA. Octubre 1989. EUSTAT

OCDE en cifras. 1988

## **CAPITULO 3**

### **Bibliografía**

Instituto de la Mujer. “Mujer y salud mental”. Serie documentos número 6

Gobierno Vasco. “Factores sociales en la enfermedad mental”. Departamento de Sanidad y Seguridad Social.

Gobierno Vasco. “Deficiencias y Minusvalías en la Comunidad Autónoma Vasca”.

Instituto de la Mujer. “Análisis y prevención de la depresión post-parto”. Serie estudios número 2.

Instituto de la Mujer. “Mujer y salud”. Serie documentos número 2.

Gobierno Vasco. “La Pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca (Avance)”.

### **Documentos**

Parlamento Europeo. Informe en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre una carta de los derechos de la parturienta.

Parlamento Europeo. Informe elaborado en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer sobre mujeres y salud.

Programa de salud de la mujer. CAV 1988.

Memoria de los Centros de Planificación Familiar. Gobierno Vasco.

Memorias Proyecto Hombre.

### **Estadísticas**

INE: Encuesta de Fecundidad. 1985

Estadística hospitalaria 1987. EUSTAT

Encuesta de Salud. Gobierno Vasco. 1985-1986  
Estadística Extrahospitalaria. EUSTAT  
Movimiento Natural de la Población 1986. EUSTAT  
Encuesta Demográfica y de Validación 1986. EUSTAT  
Informe sobre familia, nupcialidad y fecundidad. EUSTAT  
Informe. Movimiento natural de la población 1861-1983. EUSTAT

## **CAPITULO 4**

### **Bibliografía**

Antonio Beristain y José Luis Cuesta. "Cárcel de mujeres".  
Diputación Foral de Araba. "Mujer y marginación en Araba". Instituto Foral de Bienestar Social. 1989  
Diputación Foral de Araba. "Menores marginados en Araba". Instituto Foral de Bienestar Social. 1988  
Gobierno Vasco. "Necesidades sociales en Araba" Dto. de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. 1986  
Gobierno Vasco. "Juventud Vasca 1986"  
Gobierno Vasco. "Deficiencias y minusvalías en la Comunidad Autónoma Vasca". Dto. de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. 1988  
Instituto de la Mujer. "El tratamiento de la mujer en el sistema penal". Extracto de estudio no publicado.  
Instituto de la Mujer. "Situación actual y evolución de las reclusas". Extracto de estudio no publicado.  
Instituto de la Mujer. "La justicia ante la libertad sexual de las mujeres". Serie estudios, número 16.  
Instituto de la Mujer. "La prostitución de las mujeres".  
Instituto de la Mujer. "Mujer y salud mental". Serie documentos, número 6.

## **CAPITULO 5**

### **Bibliografía**

Instituto de la Mujer. "La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)". Serie Estudios número 7.  
Instituto de la Mujer. "Las españolas ante la política". Serie Estudios número 21.  
Teresa del Valle y otras. "Mujer vasca, imagen y realidad" 1985.

### **Documentos**

Gobierno Vasco. "Seguimiento de la situación política del país -6-"  
Gobierno Vasco. "La población vasca y la política. Diciembre 1977"